19891020

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1989 AÑO XCVII ₳ 66,00

Nº 26.743

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

CONCESION Nº 908

SUMARIO

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Continuación de lo Publicado en el Nº Anterior

CAPITULO CUARTO

ATRIBUCIONES

Artículo 110. ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO; Corresponde al Poder Legislativo:

1. Dictar todas las leyes que sean necesarias para hacer efectivos los derechos, deberes y garantías consagrados por esta Constitución sin alterar su espíritu.

2. Aprobar o desechar los tratados o convenios a que se refiere el artículo 144, inciso 4.

3. Admitir o rechazar las renuncias que presenten el Gobernador o el Vicegobernador reunidas ambas Cámaras en Asamblea para tal objeto.

4. Resolver sobre las licencias del Gobernador y del Vicegobernador para salir fuera de la Provincia, cuando sus ausencias abarquen un período mayor de quince días.

5. Instruir, reunidos en Asamblea con los dos tercios de votos de los miembros de la misma, a los Senadores Nacionales para su gestión, cuando se trate de asuntos en que resulten involucrados los intereses de la Provincia.

6. Convocar a elecciones provinciales si el Poder Ejecutivo no lo hace en el término y con la anticipación determinada por la ley.

7. Establecer los límites de las regiones de la Provincia que modifiquen el actual sistema de Departamentos, con dos tercios de votos de los miembros de cada Cámara.

8. Autorizar con dos tercios de votos de los miembros presentes el abandono de jurisdicción de parte del territorio provincial, con objeto de utilidad pública y autorizar con dos tercios de votos de los miembros de cada Cámara, la cesión de propiedad de parte del territorio de la Provincia con el mismo objeto. Cuando la cesión importe desmembramiento del territorio, la ley que así lo disponga debe ser sometida a referéndum de la ciudadanía.

9. Dictar planes generales sobre cualquier objeto de interés regional, y dejar de las respectivas Municipalidades su aplicación.

10. Dictar la ley orgánica municipal conforme a lo que establece esta Constitución. En caso de fusión llamar a referéndum a los electores de los Municipios involucrados. Dictar leyes especiales que deleguen competencias de la Provincia a los Municipios.

11. Disponer con los dos tercios de los votos de cada Cámara, la intervención a las Municipalidades de conformidad con esta Constitución.

12. Dictar la ley orgánica de educación de conformidad con los principios dispuestos en esta Constitución.

13. Legislar sobre el desarrollo industrial y tecnológico, inmigración y promoción económica y social. Establecer regímenes de estímulo a la radicación de nuevas actividades productivas.

14. Dictar la ley orgánica del registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

15. Legislar sobre el uso y enajenación de las tierras de propiedad del Estado Provincial. Dictar leyes de colonización que aseguren una más productiva y racional explotación de los recursos agropecuarios.

16. Dictar la ley de expropiaciones y declarar de utilidad pública a tales efectos.

17. Dictar una ley general de jubilaciones, retiros y pensiones, en base a un descuento obligatorio sobre los haberes para todos los cargos. Esta ley sólo puede reformarse con un intervalo mínimo de ocho años. En ningún caso puede acordar jubilaciones, pensiones o dádivas por leyes especiales que importen un privilegio que difiera del régimen general.

18. Dictar la ley orgánica de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario Provincial.

19. Dictar normas generales sobre la preservación del recurso suelo urbano, referidas al ordenamiento territorial y protectoras del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

20. Dictar leyes de partidos Políticos y Electoral.

21. Dictar las leyes que establecen los procedimientos de Juicio Político y del Jurado de Enjuiciamiento.

22. Dictar los códigos y leyes procesales.

23. Crear y suprimir empleos y legislar sobre todas las reparticiones, oficinas y establecimientos públicos, con determinación de las atribuciones y responsabilidades de cada funcionario. Esta legislación debe tener en cuenta la política de reforma administrativa propuesta por esta Constitución.

24. Dictar el estatuto, el régimen de remuneraciones y reglar el escalafón del personal de los Poderes y órganos del Estado Provincial.

25. Legislar sobre la descentralización de servicios de la Administración y la creación de empresas públicas, sociedades del Estado, bancos y otras instituciones de crédito y ahorro.

26. Aprobar la ejecución de obras públicas exigidas por el interés de la Provincia.

27. Considerar el presupuesto general de gastos y cálculos de recursos que remite el Poder Ejecutivo antes del quince de octubre para el período siguiente o por uno mayor, siempre que no exceda el término del mandato del Gobernador en ejercicio.
Dictar su propio presupuesto, el que se integra al presupuesto general y fijar las normas respecto de su personal.
Aumentar el número y el sueldo de los agentes de las reparticiones públicas a propuesta del Poder Ejecutivo.

La ejecución de leyes sancionadas por la Legislatura y que importen gastos se realiza a partir del momento en que existan fondos disponibles en el presupuesto, o se creen los recursos necesarios para satisfacerlos.

28. Proceder a sancionar dicho presupuesto sobre la base del vigente, si el Poder Ejecutivo no presenta el proyecto antes del término que fija esta Constitución.

29. Aprobar o desechar las cuentas de inversión del año fenecido, dentro del período ordinario en que se remitan. Si no son observadas en ese período, quedan aprobadas.

30. Establecer tributos para la formación del tesoro provincial.

31. Autorizar al Poder Ejecutivo, con el voto de dos tercios de los miembros presentes de cada Cámara, a contraer empréstitos.

32. Dictar la ley orgánica del uso del crédito público y arreglar el pago de las deudas del Estado Provincial.

33. Sancionar las leyes de coparticipación tributaria para las Municipalidades y aprobar subsidios para éstas.

34. Reglamentar la organización y funcionamiento del cargo de Defensor del Pueblo y designar a dicho funcionario con el voto de los dos tercios de los miembros de cada Cámara reunidos en Asamblea.

35. Conceder amnistías generales.

36. Otorgar honores y recompensas de estímulo por servicios de gran importancia prestados a la Provincia, los que no pueden disponerse a favor de los funcionarios durante el desempeño de sus cargos.

37. Reglar el poder de policía en materia de autorización y represión de juegos de azar, cuyo ejercicio compete en forma exclusiva a la Provincia, a través de los organismos que ella determina.

38. Promover el bienestar común, mediante leyes sobre todo asunto de interés general que no correspondan privativamente al Gobierno Federal.

39. Dictar todas las leyes y reglamentos que sen convenientes para poner en ejercicio los poderes antecedentes y todos los otros concedidos por la presente Constitución al Gobierno de la Provincia.

CAPITULO QUINTO

FORMACION Y SANCION DE LAS LEYES

Artículo 111. ORIGEN. Salvo los casos en que la Cámara de origen es expresamente indicada por la presente Constitución las leyes pueden tener principio en cualesquiera de las Cámaras a iniciativas de alguno de sus miembros, del Poder Ejecutivo o por iniciativa popular en los casos que determinan esta Constitución y la ley.

Artículo 112. PROYECTOS APROBADOS. Aprobado un proyecto por la Cámara de origen pasa para su discusión a la otra Cámara. Aprobada por ambas pasa al Poder Ejecutivo para su examen y promulgación

Se considera también aprobado por la Cámara revisora todo proyecto con media sanción, que no haya sido rechazado formalmente una vez transcurridos cuatro meses desde que fuera recibido por aquélla para su consideración.

Se reputa promulgado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto en el término de diez días hábiles.

Artículo 113. PROYECTOS ADICIONADOS, OBSERVADOS O DESECHADOS. Ningún proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras puede repetirse en las sesiones de aquel año. Pero si sólo fuese adicionado o corregido por la Cámara revisora, vuelve a la de origen y si en ésta se aprueban las adiciones o correcciones por mayoría absoluta, pasa al Poder Ejecutivo. Si las adiciones o correcciones son desechadas, vuelve por segunda vez el proyecto a la Cámara revisora, y si aquí nuevamente es sancionado por una mayoría de dos tercios de sus miembros, pasa el proyecto a la otra Cámara y no se entiende que esta reprueba dichas adiciones o correcciones, si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Cada Cámara tiene un plazo de treinta días hábiles para considerar las modificaciones propuestas por la otra, transcurrido el cual se tienen por aprobadas si no se pronunciare expresamente.

Artículo 114. VETO TOTAL O PARCIAL. Desechado en todo o en parte un proyecto por el Poder Ejecutivo, vuelve con sus objeciones a la Cámara de origen; ésta lo discute nuevamente y si lo confirma con mayoría de dos tercios de votos pasa otra vez a la Cámara revisora. Si ambas Cámaras lo sancionan por igual mayoría el proyecto es ley y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. En este caso las votaciones en ambas Cámaras son nominales por sí o por no. Si las Cámaras difieren sobre las objeciones, el proyecto no puede repetirse en las sesiones de aquel año.

Vetada en parte una ley por el Poder Ejecutivo éste sólo puede promulgar la parte no vetada si ella tuviera autonomía normativa y no afectare la unidad del proyecto, previa decisión favorable por parte de la Cámara de origen.

Artículo 115. TRAMITE DE URGENCIA. En cualquier período de sesiones el Poder Ejecutivo puede enviar proyectos a la Legislatura con pedido de urgente tratamiento, los que deben ser considerados dentro de los treinta días corridos desde la recepción por la Cámara de origen y en igual plazo por la revisora. Estos plazos son de sesenta días para el proyecto de ley de presupuesto; cuando éste sea desechado, para considerar el nuevo proyecto, cada Cámara tiene treinta días.

La solicitud para el tratamiento de urgencia de un proyecto puede ser hecha aun después de la remisión y en cualquier etapa de su trámite. En estos casos el plazo comienza a correr desde la recepción de la solicitud.

Los proyectos a los que se imponga el trámite dispuesto por este artículo, que no sean expresamente desechados dentro de los plazos establecidos, se tienen por aprobados.

Cada Cámara, con excepción del proyecto de ley de presupuesto, puede dejar sin efecto el trámite de urgencia si así lo resuelve la mayoría de sus miembros, en cuyo caso se aplica a partir de ese momento el trámite ordinario.

Artículo 116. TRAMITE EN COMISION. Las Cámaras pueden delegar en sus comisiones internas la discusión y aprobación de determinados proyectos. Debe asegurarse la publicidad de las sesiones de comisiones en estos casos.

Estos proyectos, si obtienen el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la comisión, pasan a la otra Cámara donde se observa el mismo procedimiento para la sanción y, en su caso, al Poder Ejecutivo para la promulgación, salvo que un quinto de los miembros y alguna de las Cámaras o un Bloque Legislativo requiera la discusión del proyecto en el respectivo cuerpo, dentro de los diez días de ser puesto en conocimiento de los integrantes de cada Cámara.

Artículo 117. FORMULA. En la sanción de las leyes se usa esta fórmula:

"El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba sancionan con fuerza de Ley".

Artículo 118. VIGENCIA. IRRETROACTIVIDAD. Las leyes tienen vigencia a partir del día de su publicación, a menos que las mismas determinen otra fecha.

No tiene efecto retroactivo salvo disposición en contrario.

La retroactividad establecida por ley no puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales.

CAPITULO SEXTO

JUICIO POLITICO

Artículo 119. ACUSACION; La Cámara de Diputados puede acusar ante el Senado al Gobernador, al Vicegobernador, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Cuentas, a los Ministros del Poder Ejecutivo, al Fiscal de Estado, al Fiscal General y al Defensor del Pueblo, por mal desempeño, delito en el ejercicio de sus funciones, crímenes comunes, incapacidad física o psíquica sobreviniente o indignidad, después de haber conocido a petición de partes o de alguno de sus miembros con las garantías del debido procesdo y declarado haber lugar a la formación de la causa por la mayoría de las dos terceras partes de los votos de los miembros presentes en sesión. Sancionada la acusación de cualquier funcionario sujeto al juicio político el acusado queda suspendido hasta la conclusión del juicio.

Artículo 120. JUICIO. El Senado juzga a los funcionarios acusados por la Cámara de diputados en juicio público. Cuando el acusado sea el Gobernador o el Vicegobernador, es presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Ninguno es declarado culpable sino por mayoría de dos tercios de votos de los presentes.

Artículo 121. DECISION. La decisión del Senado no tiene otro efecto que el de destituir al acusado y aún inhabilitarlo para ocupar algún empleo de honor, de confianza o a sueldo de la Provincia. Pero la parte condenada, que la no obstante, sometida a proceso ante los tribunales competentes si corresponde.

Artículo 122. IRRECURRIBILIDAD. La decisión del Senado es irrecurrible y debe darse dentro del período de sesiones en que hubiera sido iniciado el juicio, prorrogándolas si fuere necesario, para tramitar éste.

Artículo 123. PLAZO. En ningún caso el juicio político ante el Senado puede durar más de cuatro meses, vencidos los cuales sin haber recaído resolución, queda absuelto el acusado.

CAPITULO SEPTIMO

DEFENSOR DEL PUEBLO Y CONSEJO ECONOMICO SOCIAL

Artículo 124. DEFENSOR DEL PUEBLO. La Legislatura con el voto de los dos tercios de sus miembros reunidos en Asamblea designa al Defensor del Pueblo, como comisionado para la defensa de los derechos colectivos o difusos, la supervisión sobre la eficacia en la prestación de los servicios públicos y la aplicación en la administración de las leyes y demás disposiciones, de acuerdo con lo que determine la ley.

Goza de las inmunidades y privilegios de los Legisladores, dura cinco años en sus funciones y no puede ser separado de ellas sino por las causales y el procedimiento establecido respecto del juicio político.

Artículo 125. CONSEJO ECONOMICO SOCIAL. El Consejo Económico y Social está integrado por los sectores de la producción y el trabajo, gremiales, profesionales y socioculturales, en la forma que determine la ley. Dicho Consejo es un órgano de consulta de los Poderes Públicos en esta materia.

CAPITULO OCTAVO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 126. INTEGRACION. El Tribunal de Cuentas está integrado por tres miembros; puede por ley ampliarse subnúmero, el que es siempre impar y no excede de siete. Deben ser argentinos, abogados o contadores públicos, con diez años de ejercicio de la profesión, cinco de residencia en la provincia y treinta años de edad.

Son elegidos por el pueblo de la Provincia con representación de las minorías y duran cuatro años en sus cargos. Tienen las mismas inmunidades y remuneraciones que los jueces de cámara.

Artículo 127. ATRIBUCIONES; Son atribuciones del Tribunal de Cuentas:

1. Aprobar o desprobar en forma originaria la inversión de los caudales públicos efectuada por los funcionarios y administradores de la Provincia, y cuando así se establezca, su recaudación, en particular con respecto a la ley de presupuesto y en general acorde lo determine la ley.

2. Intervenir preventivamente en todos los casos administrativos que dispongan gastos en la forma y alcances que establezca la ley. En caso de observación, dichos actos sólo pueden cumplirse, cuando haya insistencia del Poder Ejecutivo en acuerdo de Ministros. De mantener la observación, el tribunal pone a disposición de la Legislatura, en el término de quince días, los antecedentes del caso.

3. Realizar auditorías externas en las dependencias administrativas e instituciones donde el Estado tenga intereses y efectuar investigaciones a solicitud de la Legislatura.

4. Informar a la legislatura sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior, en el cuarto mes de las sesiones ordinarias.

5. Actuar como órgano requirente en los juicios de cuentas y responsabilidad ante los tribunales de justicia.

6. Elaborar y proponer su propio presupuesto al Poder Ejecutivo; designar y remover su personal.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO

CAPITULO PRIMERO

NATURALEZA Y DURACION

Artículo 128. GOBERNADOR. El Poder Ejecutivo es desempeñado por un ciudadano con el título de Gobernador de la Provincia.

Artículo 129. VICEGOBERNADOR. Al mismo tiempo y por un mismo período se elige un Vicegobernador que preside el Senado, reemplaza al Gobernador de acuerdo con esta Constitución, es su colaborador directo y puede participar en las reuniones de Ministros. No puede ser cónyuge o pariente del Gobernador hasta el segundo grado.

Artículo 130. CONDICIONES. Para ser elegido Gobernador o Vicegobernador se requiere:

1. Tener treinta años de edad.
2. Ser argentino nativo o por opción.
3. Tener residencia en la Provincia durante los cuatro años anteriores inmediatos a la elección, salvo caso de ausencia motivada por servicios a la Nación o a la Provincia, o en organismos internacionales de los que la Nación forme parte.

Artículo 131. REMUNERACION. El Gobernador y Vicegobernador perciben un sueldo, que no puede ser alterado durante el período de su mandato, salvo modificaciones de carácter general. No pueden ejercer otro empleo ni percibir emolumento público alguno.

Artículo 132. TRATAMIENTO. El tratamiento oficial del Gobernador y Vicegobernador, cuando desempeñen sus funciones, es el de "Señor Gobernador" y "Señor Vicegobernador".

Artículo 133. AUSENCIA. El Gobernador y el Vicegobernador no pueden ausentarse de la Provincia sin autorización de las Cámaras, por un período superior a quince días; si las Cámaras se encuentran en receso se les da cuenta oportunamente.

Artículo 134. ACEFALIA. En caso de muerte del Gobernador o de su destitución, dimisión, ausencia, suspensión u otro impedimento, las funciones de su cargo pasan al Vicegobernador, quien las ejerce durante el resto del período constitucional, si es por alguno de los tres primeros casos u otro impedimento permanente, y si es por acusación, ausencia, suspensión u otro impedimento temporal hasta que cese dicho impedimento.

Artículo 135. ACEFALIA SIMULTANEA. En caso de separación o impedimento simultáneo del Gobernador y Vicegobernador, el mando es ejercido por el Presidente Provisorio del Senado, y en su defecto por el Presidente de la Cámara de Diputados, quien convoca dentro de treinta días a la Provincia a una nueva elección para llenar el período corriente, siempre que de éste falten cuanto menos dos años, y que la separación o impedimento del Gobernador o Vicegobernador fuese permanente. En el caso de procederse a una nueva elección, ésta no puede recaer sobre quien ejerce el Poder Ejecutivo.

Artículo 136. REELECCION. El Gobernador y Vicegobernador pueden ser reelectos o sucederse recíprocamente por un nuevo período corriente. Si han sido reelectos o se han sucedido recíprocamente, no pueden ser elegidos para ninguno de ambos cargos sino con el intervalo de un período.

Artículo 137. INMUNIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El Gobernador y Vicegobernador tienen las mismas inmunidades, inhabilidades e incompatibilidades que los legisladores.

La inmunidad de opinión alcanza a los candidatos a dichos cargos, desde su oficialización como tales hasta la proclamación de los electos.

Artículo 138. PROHIBICION DE EJERCER FUNCIONES JUDICIALES. En ningún caso el Gobernador de la Provincia ni funcionario alguno puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes ni restablecer las fenecidas.

Artículo 139. PERIODO. El Gobernador y Vicegobernador duran en sus funciones el período de cuatro años y cesan en ellos el mismo día que expire ese plazo sin que evento alguno que lo haya interrumpido pueda ser motivo de que se les complete más tarde.

CAPITULO SEGUNDO

ELECCION

Artículo 140. FORMA. El Gobernador y Vicegobernador son elegidos directamente por el pueblo de la Provincia a simple pluralidad de sufragios.

Artículo 141. JUZGAMIENTO. La elección de Gobernador y Vicegobernador se juzga por ambas Cámaras reunidas en Asamblea Legislativa inmediatamente de constituidas, la cual decide también en caso de empate. El acto debe quedar concluido en una sola sesión, la que no puede exceder de cinco días.

Artículo 142. JURAMENTO. El Gobernador y Vicegobernador prestan en el acto de su recepción, en manos del Presidente de la Asamblea Legislativa, ante el pueblo que les ha confiado sus destinos, el juramento de rigor y que respete sus convicciones religiosas, de sostener y cumplir la Constitución de la Provincia y de la Nación; defender la libertad y derechos garantidos por ambas; ejecutar y hacer ejecutar las leyes que hayan sancionado y sancionen el Congreso Nacional y la Legislatura de la Provincia; respetar y hacer respetar las autoridades de ella y de la Nación.

Artículo 143. ASUNCION. El Gobernador y Vicegobernador electos deben asumir sus cargos el día que comience su mandato, considerándoseles dimitentes en caso contrario, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada a juicio de la Legislatura. En caso de considerárseles dimitentes se aplican las normas de los artículo 134 y 135 de esta Constitución.

CAPITULO TERCERO

ATRIBUCIONES

Artículo 144. ATRIBUCIONES Y DEBERES. El Gobernador tiene las siguientes atribuciones y deberes.

1. Es el jefe del Estado Provincial, al que representa, tiene a su cargo su administración, formula y dirige políticas y ejecuta las leyes.

2. Participa de la formación de las leyes con arreglo a esta Constitución, las promulga y publica, y expide decretos, instrucciones o reglamentos para su ejecución, sin alterar su espíritu.

3. Inicia leyes o propone la modificación o derogación de las existentes por proyectos presentados a las Cámaras Legislativas y puede solicitar el tratamiento de urgencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 115 de esta Constitución. Tiene la iniciativa en forma exclusiva para el dictado de las leyes de presupuesto y de ministerios.

4. Celebra tratados y acuerdos para la gestión de intereses propios y la coordinación y unificación de servicios similares con el Estado Federal, las demás Provincias, los Municipios y entes públicos ajenos a la Provincia, con aprobación de la Legislatura y dando cuenta oportunamente al Congreso de la Nación, en su caso. También celebra convenios, con idénticos requisitos, con otras naciones, entes públicos o privados extranjeros y organizaciones internacionales, e impulsa negociaciones con ellas, sin afectar la política exterior a cargo del Gobierno Federal.

5. Ejerce el derecho de veto y, en su caso, de promulgación parcial, en los términos del artículo 114.

6. Prorroga las sesiones ordinarias de las Cámaras y las convoca a extraordinarias en los casos previstos en los artículos 102 y 103.

7. Informa a las Cámaras reunidas en Asamblea con un mensaje sobre el estado de la Provincia a la apertura de sus sesiones ordinarias. También lo puede hacer sobre algún tema en particular cuando lo estime conveniente.

8. Puede indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción provincial, después de la sentencia firme y previo informe del tribunal correspondiente; se excluyen los delitos contra la Administración Pública cometidos por funcionarios designados por el mismo Gobernador que ejerza esta atribución o su reemplazante legal.

9. Designa, previo acuerdo del Senado, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia y demás tribunales inferiores, y a los Miembros del Ministerio Público. En caso de receso de la Legislatura, designa jueces o agentes del Ministerio Público interinos, que cesan en sus funciones a los treinta días de la apertura de las Cámaras. El Gobernador, el Vicegobernador y los Ministros, no pueden ser propuestos para integrar el Poder Judicial hasta seis meses después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.

10. Nombra y remueve por sí solo a los Ministros, funcionarios y agentes de la Administración cuyo nombramiento no esté acordado a otra autoridad, o la facultad haya sido delegada, con sujeción a esta Constitución y a las leyes, y con acuerdo de la Legislatura en los casos previstos por aquélla.

11. Presenta el proyecto de ley de presupuesto, acompañado del plan de recursos, con antelación de no menos de cuarenta y cinco días al vencimiento del período ordinario de sesiones de las Cámaras.

12. Envía las cuentas de inversión del ejercicio fenecido, en el segundo mes de las sesiones ordinarias de las Cámaras.

13. Hace recaudar los impuestos y rentas de la Provincia y los dispone con sujeción a la ley de presupuesto. Debe enviar a la Legislatura y publicar trimestralmente el estado de ejecución del presupuesto y de la Tesorería.

14. Promueve regímenes de estímulo a las actividades productivas.

15. Adopta las medidas necesarias para conservar la paz y el orden públicos.

16. Es máxima autoridad de las fuerzas de seguridad provinciales, y tiene bajo su custodia e inspección, de acuerdo con las leyes, todos los objetos de la policía de seguridad y vigilancia y todos los establecimientos públicos de la Provincia.

Tiene el deber de prestar el auxilio de la fuerza pública a los tribunales de justicia, al Ministerio Público, a los presidentes de las Cámaras Legislativas cuando éstos la soliciten, debidamente autorizados por ellas y a las Municipalidades y demás autoridades, conforme a la ley.

17. Tiene a su cargo, conforme a las leyes, la policía del trabajo.

18. Organiza la Administración Pública, sobre la base de los principios consagrados en el artículo 174 y puede delegar, en forma expresa y delimitada, con arreglo a la ley, determinadas funciones administrativas, las que puede reasumir en cualquier momento.

19. Dirige la reforma administrativa, con el propósito de hacer más eficiente y menos onerosa la Administración.

CAPITULO CUARTO

MINISTROS

Artículo 145. CONDICIONES E INMUNIDADES. Para ser nombrado Ministro se requiere tener veinticinco años y las demás condiciones que la Constitución exige para ser elegido Diputado, con las mismas inmunidades.

Artículo 146. REMUNERACION. Los Ministros perciben un sueldo que no puede ser alterado, salvo modificaciones de carácter general.

Artículo 147. DESIGNACION Y COMPETENCIAS. El Gobernador designa a sus Ministros, en el número y con la competencia que determine la ley. Los Ministros refrendan y legalizan con su firma los actos del Gobernador, sin cuyo requisito carecen de validez. Los Ministros pueden por sí solos tomar todas las resoluciones que la ley les autorice de acuerdo con su competencia, y en aquellas materias administrativas que el Gobernador les delegue expresamente, con arreglo a la ley.

Artículo 148. MEMORIA. Dentro del primer mes del período legislativo, los Ministros presentan a las Cámaras una memoria detallada del estado de la Administración de la Provincia en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos.

Artículo 149. ASISTENCIA A LA CAMARA. Los Ministros deben asistir a las sesiones de las Cámaras, cuando sean llamados por ellas, y pueden también hacerlo cuando lo estimen convenientes.

CAPITULO QUINTO

ORGANOS DE CONTROL

Artículo 150. FISCAL DE ESTADO. El Fiscal de Estado tiene a su cargo el control de la legalidad administrativa del Estado y la defensa del patrimonio de la Provincia. Debe ser abogado con no menos de diez años de ejercicio. Es designado y removido por el Poder Ejecutivo y puede ser sometido a juicio político.

Artículo 151. CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA. La Contaduría General de la Provincia tiene como función el registro y control interno de la gestión económica, financiera y patrimonial en la actividad administrativa de los poderes del Estado.

Realiza en forma descentralizada el control preventivo de todos los libramientos de pago, con autorización originada en la ley general de presupuesto o leyes que sancionen gastos, sin cuya intervención no pueden cumplirse.

Está a cargo de un Contador Público, con diez años de ejercicio en la profesión, designado y removido por el Poder Ejecutivo.

La ley establece la organización de la Contaduría, sus atribuciones y responsabilidades.

SECCION TERCERA

PODER JUDICIAL

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 152. COMPOSICION. El Poder Judicial de la Provincia es ejercido por un Tribunal Superior de Justicia y por los demás tribunales inferiores con la competencia material, territorial y de grado que establece esta Constitución y la ley respectiva.

Artículo 153. UNIDAD DE JURISDICCION. El ejercicio de la función judicial corresponde exclusivamente al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 154. GARANTIA DE INDEPENDENCIA. Los magistrados y funcionarios judiciales son inamovibles y conservan sus cargos mientras dure su buena conducta. Sólo pueden ser removidos por mal desempeño, negligencia grave, morosidad en el ejercicio de sus funciones, desconocimiento inexcusables del derecho, supuesta comisión de delitos o inhabilidad física o psíquica. Gozan de la misma inmunidad de arresto que los legisladores. Reciben por sus servicios una compensación mensual que determina la ley y que no puede ser disminuida por acto de autoridad o con descuentos que no sean los que aquélla imponga con fines de previsión u obra social.

Artículo 155. DEBERES. Los magistrados y funcionarios judiciales están obligados a concurrir a sus despachos en los horarios de atención al público. Deben resolver las causas dentro de los plazos fatales que las leyes procesales establezcan, con fundamentación lógica y legal.

Artículo 156. PROHIBICIONES. Los magistrados y funcionarios judiciales no pueden participar en política, ni ejercer profesión o empleo, con excepción de la docencia o la investigación, de acuerdo con las condiciones que establezca la reglamentación, ni ejecutar acto alguno que comprometa la imparcialidad de sus funciones.

Artículo 157. DESIGNACION. Los jueces y funcionarios son nombrados y removidos del modo establecido en esta Constitución.

Son nulos y de ningún valor los procedimientos seguidos o las sentencias o resoluciones dictadas por personas que no sean nombradas en la forma prescripta.

La ley fija el procedimiento que favorezca la igualdad de oportunidades y la selección por idoneidad en la designación de magistrados inferiores.

Artículo 158. REQUISITOS. Para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia se requiere tener doce años de ejercicio de la abogacía o de la magistratura, para Vocal de Cámara ocho, para Juez seis y para Asesor Letrado cuatro. En todos los casos, ciudadanía en ejercicio, treinta años de edad para los miembros del Tribunal Superior de Justicia y veinticinco para los restantes.

Artículo 159. JURADO DE ENJUICIAMIENTO. Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial a que hace referencia el Artículo 144 inciso 9 no sujetos a juicio político, pueden ser denunciados por cualquiera del pueblo ante un Jurado de Enjuiciamiento, al solo efecto de su destitución, fundado en las causas que la autorizan, con actuación del Fiscal General. El jurado de Enjuiciamiento está integrado por un Vocal del Tribunal Superior de Justicia, cuatro Senadores, letrados si los hubiere, tres por mayoría y uno por minoría. El acusado continúa en sus funciones si el Jurado no dispone lo contrario. El fallo debe dictarse, bajo pena de caducidad dentro de los sesenta días a contar desde la acusación, la que debe realizarse en el término de treinta días de formulada la denuncia, bajo la responsabilidad personal del Fiscal General.

Artículo 160. COMPETENCIA. Corresponde al Poder Judicial de la Provincia el conocimiento y decisión de las cuestiones que versen sobre puntos regidos por esta Constitución, por los tratados que celebre la Provincia, por las leyes y demás normas provinciales; de las causas que susciten contra empleados o funcionarios que no estén sujetos al juicio político ni enjuiciamiento ante el Jurado; y la aplicación de las normas del inciso 11 del artículo 67 de la Constitución Nacional.

Artículo 161. SUPREMACIA DE NORMAS. Los tribunales y juzgados de la Provincia en el ejercicio de sus funciones, aplican esta Constitución y los tratados provinciales como la ley suprema, respecto de las leyes que haya sancionado o sancione la Legislatura.

Artículo 162. JURADOS. La ley puede determinar los casos en que los tribunales colegiados son también integrados por jurados.

Artículo 163. SENTENCIA. Los tribunales colegiados dan a conocer en público sus sentencias.

CAPITULO SEGUNDO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Artículo 164. INTEGRACION. El Tribunal Superior de Justicia está integrado por siete miembros, y puede dividirse en salas. Elige anualmente entre sus vocales un Presidente.

Artículo 165. COMPETENCIA. El Tribunal Superior de Justicia tiene la siguiente competencia:

1. Conocer y resolver originaria y exclusivamente, en pleno:

a. De las acciones declarativas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, Cartas Orgánicas y ordenanzas, que estatuyan sobre materia regida por esta Constitución, y se controviertan en caso concreto por la parte interesada.

b. De las cuestiones de competencia entre poderes públicos de la Provincia y en las que se susciten entre los tribunales inferiores, salvo que éstos tengan otro superior común.

c. De los conflictos internos de las Municipalidades, de una Municipalidad con otra, o de éstas con las autoridades de la Provincia.

d. De las acciones por responsabilidad civil promovidas contra magistrados y funcionarios del Poder Judicial, con motivo del ejercicio de sus funciones, sin necesidad de remoción previa.

2. Conocer y resolver, en pleno, de los recursos extraordinarios de inconstitucionalidad.

3. Conocer y resolver, por intermedio de sus salas, de los recursos extraordinarios que las leyes de procedimientos acuerden.

4. Conocer y resolver de la recusación de sus Vocales y en las quejas por denegación o retardo de justicia de acuerdo con las normas procesales.

Artículo 166. El Tribunal Superior de Justicia tiene las siguientes atribuciones:

1. Dictar el reglamento interno del Poder Judicial de la Provincia que debe atender a los principios de celeridad, eficiencia y descentralización.

2. Ejercer la superintendencia de la Administración de Justicia sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público y de la delegación que establece respecto de los tribunales de mayor jerarquía de cada circunscripción o región judicial.

3. Crear la escuela de especialización y capacitación para magistrados y empleados, con reglamentación de su funcionamiento.

4. Preparar y elevar el cálculo de recursos, gastos e inversiones del Poder Judicial al Gobernador para su consideración por la Legislatura dentro del presupuesto general de la Provincia.

5. Elevar a la Legislatura por intermedio del Poder Ejecutivo proyectos de leyes sobre organización y funcionamiento del Poder Judicial.

6. Aplicar sanciones disciplinarias a magistrados, funcionarios y empleados judiciales, de conformidad al régimen y procedimiento que se fije.

7. Designar a su personal en base a un procedimiento que garantice la igualdad de oportunidades y la selección por idoneidad.

8. Remover a los empleados judiciales.

9. Informar anualmente al Poder Legislativo sobre la actividad de los tribunales.

10. Supervisar con los demás jueces las cárceles provinciales.

CAPITULO TERCERO

JUSTICIA DE PAZ

Artículo 167. CARACTERES. La ley determina el número de jueces de paz, el período de sus funciones, el sueldo del que gozan, su competencia territorial, conforme al principio de descentralización de sus asientos, y material, en la solución de cuestiones menores o vecinales y contravenciones, o faltas provinciales. El procedimiento es verbal, sumarísimo, gratuito y de características arbitrales.

Artículo 168. REQUISITOS. Para ser designado juez de paz se requiere tener veinticinco años de edad, ciudadanía en ejercicio, tres años de residencia en el distrito, título de abogado en lo posible, y las demás condiciones de idoneidad que establece la ley.

Artículo 169. NOMBRAMIENTO. Los jueces de paz son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, el que no puede otorgarlo antes de los quince días de haberse publicado el pedido correspondiente. Durante el período de su ejercicio sólo pueden ser removidos por el Tribunal Superior de Justicia si concurren las causales enumeradas en el artículo 154.

CAPITULO CUARTO

JUSTICIA ELECTORAL

Artículo 170. TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL. La justicia electoral está a cargo de un juez que tiene la competencia y atribuciones que le establece una ley especial dictada al efecto.

CAPITULO QUINTO

MINISTERIO PUBLICO

Artículo 171. ORGANIZACION. El Ministerio Público está a cargo de un Fiscal General y de los fiscales que de él dependan según lo establece la ley orgánica respectiva. Ejerce sus funciones con arreglo a los principios de legalidad, imparcialidad, unidad de actuación y dependencia jerárquica en todo el territorio de la Provincia. El Fiscal General fija las políticas de persecución penal e instruye a los fiscales inferiores sobre el cumplimiento de sus funciones conforme al párrafo anterior, con arreglo a las leyes.

Artículo 172. FUNCIONES. El Ministerio Público tiene las siguientes funciones:

1. Preparar y promover la acción judicial de defensa del interés público y los derechos de las personas.

2. Custodiar la jurisdicción y competencia de los tribunales provinciales y la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante aquéllos la satisfacción del interés social.

3. Promover y ejercitar la acción penal pública ante los tribunales competentes, sin perjuicio de los derechos que las leyes acuerden a los particulares.

4. Dirigir la Policía Judicial.

Artículo 173. COMPOSICION. El Fiscal General de la Provincia debe reunir las condiciones exigidas para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia y tiene iguales incompatibilidades e inmunidades. Dura en sus funciones cinco años y puede ser designado nuevamente.

Los demás miembros del Ministerio Público, son inamovibles mientras dure su buen desempeño, gozan de todas las inmunidades y tienen iguales incompatibilidades que los jueces.

Son designados y removidos en la misma forma y con los mismos requisitos que los miembros del Poder Judicial, según su jerarquía.

SECCION CUARTA
ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Artículo 174. PRINCIPIOS. La Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, para lo cual busca armonizar los principios de centralización normativa, descentralización territorial, desconcentración operativa, jerarquía, coordinación, imparcialidad sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos.

El ingreso a la Administración Pública se hace por idoneidad, con criterio objetivo en base a concurso público de los aspirantes, que asegure la igualdad de oportunidades. La ley establece las condiciones, de dicho concurso, y los cargos en los que por la naturaleza de sus funciones, deba prescindirse de aquél.

Artículo 175. REGIONALIZACION. Una ley especial establece la regionalización de la Provincia a los fines de facilitar la desconcentración administrativa, la más eficiente prestación de los servicios públicos, y unificar los diversos criterios de división territorial.

Artículo 176. PROCEDIMIENTO. La Administración Provincial y Municipal sujeta su actuación a la determinación oficiosa de la verdad, con celeridad, economía, sencillez en su trámite, determinación de plazos para expedirse y participación de quienes puedan verse afectados en sus intereses, mediante procedimiento público e informal para los administrados.

Artículo 177. ACUMULACION DE EMPLEOS. No pueden acumularse en la misma persona dos o más empleos de las reparticiones provinciales, con excepción de la docencia y las profesiones del arte de curar, cuyas incompatibilidades establece la ley. Cuando se trate de cargos políticos, puede retenerse el empleo sin percepción de haberes.

Artículo 178. DEMANDAS CONTRA EL ESTADO. El Estado, los Municipios y demás personas jurídicas pueden ser demandadas ante los tribunales ordinarios sin necesidad de formalidad ni autorización previa de la Legislatura y sin que en juicio deban gozar de privilegio alguno.

La actuación del Estado, los Municipios y demás personas jurídicas públicas en el ejercicio de función administrativa quedan sometidos al control judicial de acuerdo con lo que determine la ley de la materia y sin otro requisito que el interesado haya agotado la vía administrativa.

Artículo 179. SENTENCIAS CONTRA EL ESTADO. Los bienes del Estado Provincial o Municipal no pueden ser objeto de embargos preventivos. La ley determina el tiempo de cumplir sentencias condenatorias en contra del Estado Provincial y de los Municipios.

TITULO SEGUNDO

MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

Artículo 180. AUTONOMIA. Esta Constitución reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional.

Los Municipios son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a esta Constitución y las leyes que en su consecuencia se dicten.

Artículo 181. MUNICIPIO. Toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes, se considera Municipio. Aquéllas a las que la ley reconozca el carácter de ciudades, pueden dictar sus Cartas Orgánicas.

Artículo 182. CARTAS ORGANICAS MUNICIPALES. Las Cartas Orgánicas Municipales son sancionadas por convenciones convocadas por la autoridad ejecutiva local, en virtud de ordenanza sancionada al efecto. La Convención Municipal se integra por el doble del número de Concejales, elegidos por voto directo y por el sistema de representación proporcional. Para ser Convencional se requieren las mismas condiciones que para ser Concejal.

Artículo 183. REQUISITOS. Las Cartas Orgánicas deben asegurar.

1. El sistema representativo y republicano, con elección directa de sus autoridades, y el voto universal, igual, secreto, obligatorio y de extranjeros.
2. La elección a simple pluralidad de sufragios para el órgano ejecutivo si lo hubiera, y un sistema de representación proporcional para el Cuerpo Deliberante, que asegure el partido que obtenga el mayor número de votos la mitad más uno de sus representantes.
3. Un Tribunal de Cuentas con elección directa y representación de la minoría.
4. Los derechos de iniciativa, referéndum y revocatoria.
5. El reconocimiento de Comisiones de Vecinos, con participación en la gestión municipal y preservación del régimen representativo y republicano.
6. Los demás requisitos que establece esta Constitución.

Artículo 184. LEY ORGANICA MUNICIPAL. La Legislatura sanciona la Ley Orgánica Municipal para los Municipios que no tengan Carta Orgánica. Estos pueden establecer diferentes tipos de gobierno, siempre que aseguren lo prescripto en los incisos 1, 2, 4 y 6 del artículo anterior. La ley garantiza la existencia de un Tribunal de Cuentas o de un organismo similar, elegido de la forma que prescribe el inciso 3 del artículo anterior.

Artículo 185. COMPETENCIA TERRITORIAL. La competencia territorial comprende la zona a beneficiarse con los servicios municipales. La Legislatura establece el procedimiento para la fijación de límites; éstos no pueden exceder los correspondientes al Departamento respectivo.

Por ley el gobierno Provincial delega a los municipios el ejercicio de su poder de policía, en materias de competencia municipal en las zonas no sujetas a su jurisdicción territorial.

Artículo 186. COMPETENCIA MATERIAL. Son funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia municipal:

1. Gobernar y administrar los intereses públicos locales dirigidos al bien común.
2. Juzgar políticamente a las autoridades municipales.
3. Crear, determinar y percibir los recursos económico-financieros, confeccionar presupuestos, realizar la inversión de recursos y el control de los mismos.
4. Administrar y disponer de los bienes que integran el patrimonio municipal.
5. Nombrar y remover los agentes municipales, con garantía de la carrera administrativa y la estabilidad.
6. Realizar obras públicas y prestar servicios públicos por sí o por intermedio de particulares.
7. Atender las siguientes materias: salubridad; salud y centros asistenciales; higiene y moralidad pública; ancianidad, discapacidad y desamparo; cementerios y servicios fúnebres; planes edilicios, apertura y construcción de calles, plazas y paseos; diseño y estética; vialidad, tránsito y transporte urbano; uso de calle y subsuelo; control de la construcción; protección del medio ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental; faenamiento de animales destinados al consumo; mercados, abastecimiento de productos en las mejores condiciones de calidad y precio, elaboración y venta de alimentos; creación y fomento de instituciones de cultura intelectual y física y establecimientos de enseñanza regidos por ordenanzas concordantes con las leyes en la materia; turismo; servicios de previsión, asistencia social y bancarios.
8. Disponer y fomentar las políticas de apoyo y difusión de los valores culturales, regionales y nacionales, en general. Conservar y defender el patrimonio histórico y artístico.
9. Regular el procedimiento administrativo y el régimen de faltas.
10. Establecer restricciones, servidumbres y calificar los casos de expropiación por utilidad pública con arreglo a las leyes que rigen la materia.
11. Regular y coordinar planes urbanísticos y edilicios.
12. Publicar periódicamente el estado de sus ingresos y gastos y, anualmente, una memoria sobre la labor desarrollada.
13. Ejercer las funciones delegadas por el Gobierno Federal o Provincial.
14. Ejercer cualquier otra función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por esta Constitución y no sea incompatible con las funciones de los poderes del Estado.

Artículo 187. REGIMEN SANCIONATORIO Y TRIBUNAL DE FALTAS. Las disposiciones orgánicas municipales y las ordenanzas que en consecuencia se dicten pueden autorizarse a las autoridades para imponer multas; disponer la demolición de construcciones, clausura y desalojo de los inmuebles; secuestro, decomiso o destrucción de los objetos, para lo cual las Municipalidades pueden requerir el auxilio de la fuerza pública y recabar órdenes de allanamiento.

También pueden imponer sanciones de arresto de hasta quince días, con recurso judicial suficiente y efectos suspensivos ante el juez que la ley determine.

Las disposiciones orgánicas pueden establecer Tribunales de Faltas.

Artículo 188. RECURSOS. Las Municipalidades disponen de los siguientes recursos:

1. Impuestos municipales establecidos en la jurisdicción respectiva, que respeten los principios constitucionales de la tributación y la armonización con el régimen impositivo provincial y federal.
2. Los precios públicos municipales, tasas, derechos, patentes, contribuciones por mejoras, multas y todo ingreso de capital originado por actos de disposición, administración o explotación de su patrimonio.
3. Los provenientes de la coparticipación provincial y federal, cuyos porcentajes no pueden ser inferiores al veinte por ciento. El monto resultante se distribuye en los municipios y comunas de acuerdo con la ley, en base a los principios de la proporcionalidad y redistribución solidaria.
4. Donaciones, legados y demás aportes especiales.

Artículo 189. EMPRESTITOS. Las Municipalidades pueden contraer empréstitos para obras públicas o conversión de la deuda ya existente, a tal fin destinan un fondo de amortización, al que no puede darse otra aplicación. El servicio de la totalidad de los empréstitos no debe comprometer más de la quinta parte de los recursos del ejercicio.

Artículo 190. CONVENIOS INTERMUNICIPALES. Las Municipalidades pueden celebrar convenios entre sí, y constituir organismos intermunicipales para la prestación de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica y financiera o actividades de interés común de su competencia. Pueden celebrar acuerdos con la Provincia, el Gobierno Federal u organismos descentralizados, para el ejercicio coordinado de facultades concurrentes e intereses comunes.

Artículo 191. PARTICIPACION. Las Municipalidades convienen con la Provincia su participación en la administración, gestión y ejecución de obras y servicios que preste o ejecute en su radio, con la asignación de recursos en su caso, para lograr mayor eficiencia y descentralización operativa.

Participan en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo regional, y acuerdan su participación en la realización de obras y prestación de servicios que les afecten en razón de la zona.

Es obligación del Gobierno Provincial brindar asistencia técnica.

Artículo 192. COOPERACION. Las Municipalidades deben prestar la cooperación requerida por el Gobierno de la Provincia para hacer cumplir la Constitución y sus leyes. El Gobierno Provincial debe colaborar a requerimiento de las Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Artículo 193. ACEFALIA. En caso de acefalía total de los Municipios, la Legislatura, con los dos tercios de votos de cada Cámara declara la intervención, por un plazo no mayor de noventa días, y autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a designar un comisionado para que convoque a nuevas elecciones para completar el período.

El comisionado sólo tiene facultades para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos.

Artículo 194. COMUNAS. En las poblaciones estables de menos de dos mil habitantes, se establecen Comunas. La ley determina las condiciones para su existencia, competencia material y territorial, asignación de recursos y forma de gobierno que asegure un sistema representativo con elección directa de sus autoridades.

TITULO TERCERO

PODER CONSTITUYENTE

Artículo 195. PODER CONSTITUYENTE. El poder Constituyente para reformar en todo o en parte la presente Constitución, es ejercido por el pueblo de la Provincia en la forma que esta Constitución lo determine.

Artículo 196. NECESIDAD. La declaración de la necesidad de la reforma y la convocatoria a la Convención Constituyente que la lleva a cabo, debe ser aprobada con el voto de los terceras partes del total de los miembros de la Cámara. Debe designarse con precisión el punto o puntos que han de ser materia de aquélla; no puede la Convención pronunciarse sobre otros.

Artículo 197. PUBLICACION. La declaración de la necesidad de la reforma no puede ser iniciada ni vetada por el Poder Ejecutivo. Debe ser publicada treinta días en los principales diarios de la Provincia, juntamente con la fecha del comicio.

Artículo 198. COMPOSICION DE LA CONVENCION. NUMERO. INMUNIDADES. La Convención se compone de un número de miembros igual al de la Legislatura, elegidos directamente por el pueblo, por el sistema proporcional, considerada la Provincia como distrito único. Los convencionales deben reunir las condiciones exigidas para ser Diputado Provincial y gozan de las mismas inmunidades. El cargo de Convencional es compatible con cualquier otro cargo público que no sea el de Gobernador, Vicegobernador, magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Artículo 199. TERMINO. La declaración de la necesidad de reforma no puede establecer un término mayor de un año para que la Convención cumpla su cometido. Debe la misma constituirse dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha de proclamación de los electos.

Artículo 200. PROMULGACION Y PUBLICACION. Corresponde al Gobernador promulgar en el término de diez días la reforma realizada y ordenar su publicación. Si así no lo hiciere, se tiene por promulgada tácitamente.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA — Esta Constitución entra en vigencia al día siguiente de su publicación, la que debe efectuarse dentro de los cinco días de su sanción.

Los miembros de la Convención Constituyente juran la presente antes de disolver el cuerpo.

El Gobernador de la Provincia, el Vicegobernador, los Presidente de las Cámaras Legislativas y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia prestan juramento ante la Convención Constituyente.

Cada Poder del Estado dispone lo necesario para que los funcionarios que los integran juren esta Constitución.

El día 25 de mayo de 1987 el pueblo de la Provincia es invitado a jurar fidelidad a la presente Constitución en actos públicos.

SEGUNDA. — A los efectos del artículo 83 de esta Constitución, en la primera elección que se realice en la Provincia para renovación parcial del Senado, los Departamentos Capital y San Justo eligen cinco y tres Senadores respectivamente, de los que corresponden: en el Departamento Capital, dos Senadores a cada uno de los partidos que resulten primero y segundo en la elección y un Senador al partido que resulte tercero; y en el Departamento San Justo, un Senador a cada uno de los partidos que resulten primero, segundo y tercero.

Los Senadores así elegidos tienen mandato hasta el momento en que fenezca el de los actuales Senadores de dichos Departamentos y pueden ser reelectos.

TERCERA. — El Tribunal Superior de Justicia continúa integrado por cinco miembros hasta tanto sean designados los dos restantes.

CUARTA. — Hasta la asunción de los miembros del Tribunal de Cuentas, conforme lo prevé la presente Constitución, continúan en sus funciones los actuales miembros o los que sean designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

QUINTA. — Todo funcionario o empleado de cualesquiera de los Poderes del Estado Provincial y Municipalidades, Tribunal de Cuentas, empresas públicas y entes autárquicos o descentralizados que se encuentren en condiciones de obtener en el régimen provincial la jubilación ordinaria hasta el 31 de diciembre de 1987, deben acogerse a sus beneficios dentro de dicho plazo, vencido el cual cesan automáticamente en sus cargos. Esta disposición es aplicable a los Magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público.

SEXTA. — Los Jefes Políticos continúan en sus funciones hasta la finalización del mandato del actual Gobernador de la Provincia.

SEPTIMA — Hasta tanto la Legislatura sancione la ley sobre delitos de imprenta, rigen en la materia las disposiciones pertinentes del Código Penal Argentino.

OCTAVA — Las elecciones que tengan por objeto la renovación de las autoridades a que se refiere el Título Segundo "Municipalidades y Comunas" de la Segunda Parte de la presente Constitución, son convocadas por única vez por el Poder Ejecutivo de la Provincia, según las bases de esta Constitución, de la Ley 3373 y complementarias, y lo prescripto por el Código Electoral Nacional, en lo no previsto por aquéllas.

NOVENA — Todas las Muncipalidades existentes al momento de sanción de esta Constitución mantienen ese rango institucional, aunque no tengan dos mil habitantes.

DECIMA — Las Convenciones Municipales deben convocarse con posterioridad a la sanción de la futura Ley Orgánica Municipal, que reemplace a la vigente Nº 3373 y sus complementarias.

UNDECIMA — El porcentaje mínimo de coparticipación previsto en el artículo 188 inc. 3 se aplica de la siguiente forma: 15 % en el ejercicio 1988; 17,5 % en el ejercicio 1989 y 20 % en el ejercicio 1990.

DUODECIMA — Hasta tanto se dicten las leyes reglamentarias de esta Constitución subsisten los actuales regímenes legales, salvo los casos previstos en las demás normas transitorias.

DECIMOTERCERA — El Señor Presidente de la Convención Constituyente, con el auxilio de los Secretarios y Prosecretarios del Cuerpo, está facultado para realizar todos los actos administrativos que reconozcan como origen el funcionamiento y disolución de esta Convención.

Los integrantes de la Comisión de Coordinación y Redacción tienen a su cargo el cuidado de la publicación de esta Constitución en el Boletín Oficial.

DECIMOCUARTA — El texto constitucional sancionado por esta Convención Constituyente reemplaza al hasta ahora vigente.

DECIMOQUINTA — Acatando la voluntad popular, esta Convención queda disuelta a las veinticuatro horas del día 30 de abril de 1987.

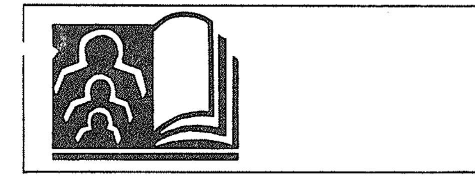
Toda edición oficial de esta Constitución debe llevar anexos los textos de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", de la Organización de las Naciones Unidas del año 1948 y la parte declarativa de derechos de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" (Preámbulo y Part I), suscripta en San José de Costa Rica en 1969, aprobada por la República Argentina a través de la ley Nº 23.054 de 1984, a la cual adhirió esta provincia de Córdoba por ley Nº 7098 de 1985.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Convención Constituyente de la Provincia, en Córdoba, a veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete.

ROBERTO LOUSTAU BIDAUT
Presidente

Luis E. Medina Allende
Secretario Legislativo

Miguel H. D' Alessandro
Secretario Administrativo



Estatutos de Sociedades Anónimas

AMEMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "AMEMAC S.A.". Componentes: Eduardo Alberto Peters, casado, argentino de 45 años, abogado, L.E. 4.514.925, domicilio Belgrano 123, Piso 7º, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Eduardo Gabriel Pravaz, casado, argentino de 60 años, comerciante, L.E. 4.051.548, domicilio Rivadavia 6006, 2º Piso, Cap. Fed. Estatuto: 6/10/89, Fº 947, Registro 464 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías y con el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de artículos, productos, máquinas-herramientas y accesorios para la construcción. Importación y exportación en general. De mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y de empresas. La prestación de servicios de toda especie y la explotación de servicios públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: Presidente Eduardo Alberto Peters y Director Suplente Eduardo Gabriel Pravaz. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 81.678

APPLIED SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 100, 25/8/89, se constituyó APPLIED SYSTEMS S. A. Socios: Jorge Fernando Fernández, arg., casado, ingeniero, 8/3/44, C.I. 4.783.775, Lavalle 900, 8, Cap.; María Silvia Pugliese, argentina, soltera, lic. en marketting, C.I. 3.760.696, San Martín 991, 7º C, Cap., 18/12/44. Plazo: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: Prestación de servicios, instalación y explotación de centros de ingeniería en informática, en electrónica y telecomunicaciones. Servicе de mantenimiento. Compra-venta, alquiler, import. y export., consignación, representación y explotación, representación de equipos de computación, sus elementos, implementos y accesorios. Suministro de los mismos. El asesoramiento que en virtud de las leyes que rijan la materia está reservado a prof. con título habilitante; compra-venta, distribución, fabricación y representación de todo tipo de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, equipos de computación, sus elementos, implementos y accesorios, en su faz terminal o no. Importación y exportación en gral. de los productos que fabricare o distribuyere en la actualidad o en el futuro. Otorgamiento de créditos con o sin garantía real y a corto, mediano o largo plazo y la financiación de sus propias operaciones. Construcción de inmuebles en gral. y venta de artículos para la construcción. Capital: ₳ 3.000. Cierre ej.: 31/10 c/año. Sede: San Martín 991, 7, C, Cap. Presidente: Jorge Fernando Fernández. Director Suplente: Angel Daniel Pascual Peixoto. Vicepresidente: María Silvia Pugliese. D. Titular: Federico Juan Molina.

El Autorizado
Nº 81.630

ATRIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arcángela Josefina Filippis, arg., nac. 10/7/54, comerciante, soltera, M. I. 11.433.710, dom. J. V. González 2454, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Liberto Pardillos, arg., nac. 19/11/48, comerciante, casado, M. I. 7.821.850, dom. Esmeralda 860, piso 2º "C", Cap. Fed. 2) 11 de octubre de 1989. 3) "ATRIM SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Bs. As. sede social en Esmeralda 860, piso 2º "C". 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: producción, fabricación, industrialización o elaboración de todo tipo de artículos, productos y repuestos relacionados con la industria del plástico y sus derivados. Comercial: compra, venta, comisión, distribución, consignación y comercialización de productos, subproductos y mercaderías relativas a la industria del plástico y sus derivados, importación y exportación. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 300.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Arcángela Josefina Filippis; Director Suplente: Liberto Pardillos. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 81.673

BARCELY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 328 pasada con fecha 11 de octubre de 1989 al folio 737 del Registro de esta Capital, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1989, la que resolvió elevar el capital social a ₳ 10.000, quedando dicho aumento totalmente suscripto e integrado y la reforma del Artículo Quinto del Estatuto que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social es de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. ₳ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 81.784

BMS TECNOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11/X/89, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al folio 202 del Registro 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Julio Eduardo Bazán, argentino, contador, de 44 años, casado, L.E. 7.985.323, domiciliado en Victorino Rodríguez 2033, Córdoba, provincia del mismo nombre. Juan Carlos Murgui, argentino, empresario, de 44 años, divorciado, D.N.I. 6.653.903, domiciliado en Avda. Colón 845, piso 17 "D", Córdoba, provincia del mismo nombre. Hernán Eugenio Saganias, argentino, arquitecto, de 35 años, casado, D.N.I. 10.833.730, domiciliado en José Luis Cantilo 4546 de esta ciudad. 2) Denominación: "BMS TECNOLOGICA" S.A. 3) Sede Social: Calle José Luis Cantilo 4546, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización e implementación de sistemas informáticos para su aplicación en áreas vinculadas al transporte, la salud, la identificación personal, como así también a las actividades administrativas, financieras, tributarias, previsionales y toda otra anexa, derivada o análoga a las del tipo enunciadas precedentemente. b) La participación en tales emprendimientos y/o en la explotación de dichos sistemas y/o servicios, tomándolos en concesión o en cualquier otra forma o bajo cualquier otro régimen jurídico en el que se otorguen. c) La realización de cualquier clase de operaciones comerciales y/o financieras que hagan a una mejor realización de su objeto, pudiendo celebrar contratos nominados o innominados, contratar servicios profesionales, tomar en concesión y/o arrendamiento, intervenir en licitaciones, concursos de precios y/o cotizaciones nacionales o internacionales, realizar operaciones de importación y/o exportación, convenir uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración y/o negocios en participación, instalar plantas industriales y/o talleres, como así también aceptar y cumplir comisiones, mandatos, representaciones y la ejecución de negocios financieros conexos, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellos que requieran el concurso público y los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Treinta mil australes. 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Designación del Directorio: Presidente: Julio Eduardo Bazán. Vicepresidente: Juan Carlos Murgui. Director Titular: Hernán Eugenio Saganias. Directores Suplentes: Juan Francisco Giro y Laura Alicia Barcan.

El Escribano
Nº 81.666

COLICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 193 del 9/10/89, Reg. 44, Cap. Fed., se constituyó COLICER S.A. Socios: Elda Sofía Ortego, soltera, L.C. 5.767.721, nacida 8/11/48, domiciliada en Luis Vernet 3881, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Gabriel Federico Jiménez, casado, D.N.I. 10.126.823, nacido 17/9/51, domiciliado en Llavallol 3356, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse a la intermediación entre la oferta y la demanda de granos y sus subproductos, con intervención ante cualquiera de las bolsas de granos del país. Capital: ₳ 500.000. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Alfredo Luis Dieguez. Vicepresidente: Elda Sofía Ortego. Director Suplente: Gabriel Federico Jiménez. Representación Legal: Presidente, en caso de pluralidad de titulares debe designarse un Vicepresidente, que lo suplirá en su ausencia o impedimento. Se prescinde de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede Social: Pte. Roque Sáenz Peña 917, piso 6º, of. "O", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 81.660

COMPAÑIA DE ASESORES LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 164 del 27/8/87; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/10/86; Modificación de Estatuto: "COMPAÑIA DE ASESORES LATINOAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años. Obj.: Organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero con exclusión de todo asesoramiento que se trate, haya sido reservado por las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante. Cap.: ₳ 100. Administración: Mínimo de 3, máximo de 9, por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y suplente. Cierre: 30/4.

El Apoderado
Nº 77.790

DEAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/9/89 se constituyó "DEAGRO S.A." Socios: Marta Inés Debaisieux de Garat, nacida el 30/12/46, L.C. 5.591.452, domiciliada en Ayacucho 1763, Cap. Fed. y María Lucila Debaisieux de Cetera, nacida el 18/12/51, D.N.I. 10.135.097, domiciliada en Cerrito 1370, Cap. Fed., argentinas, casadas y hacendadas. Sede Social: Ayacucho 1763, 3º P. A, Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, la industrialización primaria y comercialización en general de sus frutos y productos. Capital ₳ 3.000. Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal y uso de la firma indistinta. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año. Presidente: Sergio Cetera. Vicepresidente: Hernán Garat. Director Suplente: Luis Antonio Cambiasso.

El Autorizado
Nº 81.631

DEL PLATA TRAIDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/10/89. 2) Daniel Hugo Rodríguez, argentino, soltero, 14/1/65, D.N.I. 17.287.795, empresario y Juan De Dios Rodríguez (hijo), argentino, soltero, 14/1/68, D.N.I. 20.202.485, empresario; ambos domiciliados en Avda. Lidoro Quinteros 1035, Capital. 3) DEL PLATA TRAIDING S.A. 4) Sarmiento 3715, 1º "B", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; f) mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores; seguros y reaseguros; administrar inmuebles y patrimonios; actuar como agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procu-

rar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros; prestación e intercambio de servicios de asesoramiento; g) importación y exportación: mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) A 300.000 representado por 300.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de 1 austral c/u. 7) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Daniel Hugo Rodríguez; Director Suplente: Juan De Dios Rodríguez (h). 8) 30/6 cada año.

El Apoderado
Nº 81.668

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE VIDRIOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL Y FINANCIERA

Publica durante un día datos omitidos en el aviso del 15 de agosto de 1989, según recibo Nº 70.103, a saber: Accionistas: INDUSTRIA DEL VIDRIO PLANO S.A. con domicilio social en Jerónimo Cortez 953, Córdoba. Contrato constitutivo en la ciudad de Córdoba el 22 de octubre de 1985; inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el Nº 270, Folio 1268, Tomo 5 y Alberto Oscar De Benedetto, argentino, soltero, Contador Público, D.N.I. 10.124.395, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Tucumán 1484 3º piso Dto. "C", Capital Federal.

Nº 81.653

ECOSISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/1/88, protocolizada por escritura de fecha 23/5/88, Fº 167, Registro 673 de Cap. Fed. y Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/8/88, protocolizada por escritura aclaratoria de fecha 31/10/88, Fº 363, Registro 673 de Cap. Fed. se resolvió modificar los arts. 4º y 5º del contrato social y la designación de autoridades para el nuevo periodo, quedando redactados los arts. reformados de la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social es de australes veintiún mil novecientos veinte (A 21.920) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor un austral cada acción. Art. 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor un austral cada una, emisión que la Asamblea puede delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Zabala; Vicepresidente: Alejo S. Alvarez; Síndico Titular: Jorge Massari; Síndico Suplente: César D. Massari.

El Autorizado
Nº 77.859

EL PIQUETE

S. A. I. y C.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/7/88 resolvió lo siguiente: a) Reducir el capital social en A 2.415 o sea hasta A 3.585, por rescate de acciones (Artículo 220 inc. 2º Ley 19.550). b) Reformar los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 4º: Capital Social A 500.000, representado por 500.000 acciones de A 1 c/u ordinarias, clase "B", 1 voto, nominativas no endosables. Artículo 11º: Directorio de 3 a 9 miembros titulares y hasta 3 suplentes por 1 año. Garantía en efectivo A 200 o acciones de otras sociedades, títulos o bonos del Estado. Artículo 17º: Asistencia a asambleas: depositar acciones oficina de la sociedad hasta 3 días hábiles antes de la asamblea o comunicación Art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
Nº 81.709

FABINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que FABINOR SOCIEDAD ANONIMA en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de agosto de 1989, resolvió: 1º) Aumentar el Capital de A 15.000.000 a A 100.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral y un voto por acción, de los que A 20.000.000 corresponden a dividendo en acciones y A 65.000.000 son por capitalización de parte de la Cuenta "Ajuste de Capital"; 2º) Reformar el artículo 4º del Estatuto, fijando el capital en la suma de A 100.000.000 y el tipo de acciones; y 3º) Adecuar la totalidad del Estatuto a las sucesivas reformas del mismo a partir de la constitución social hasta la presente. Se ha otorgado escritura pública, ante la Escribanía Maqueda, Registro 12 de la Capital Federal el 11 de septiembre de 1989, Nº 113, Folio 346.

El Escribano
Nº 81.713

FRUPALI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Hugo García, argentino, casado, empresario, 6/7/33, L.E. 4.114.224 y Noemí Ciambotti, argentina, casada, empresaria, 23/11/33, L.C. 941.912, ambos domiciliados en Laprida 1225, Capital Federal. 2) 28/9/89. 3) "FRUPALI S.A." 4) Aguirre 827, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: a) Industriales: La industrialización, elaboración, fraccionamiento y fabricación de materias primas, productos y subproductos eléctricos, mecánicos, químicos, agroquímicos, electroquímicos, metalúrgicos, agropecuarios, forestales, alimenticios, farmacéuticos y textiles; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Construcción: La ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacciones demoliciones; dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; c) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales; e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para el

cumplimiento de su objeto, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) Capital: ₳ 100.000. 8) Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, por tres ejercicios. 9) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Hugo García; Directora Suplente: Noemí Ciambotti.

El Apoderado
Nº 81.635

INGENIERIA ALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea del 14/9/89, protocolizada al folio 343, Reg. 156 el 3/10/89, se reforma el Artículo 4º de los estatutos sociales al elevarse el Capital a la suma de ₳ 6.600.000, el cual queda representado por 440.000 acciones de ₳ 15 c/u, de las cuales 220.000 son de clase A de 4 votos por acción y 220.000 son de clase B, de 1 voto por acción. Por tanto la sociedad queda comprendida en el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550, por lo que se designa Síndico Titular al Dr. Víctor Ingrassia y Síndico Suplente al Ctdor. Carlos E. Varone.

El Autorizado
Nº 81.726

INGENIERIA IESI

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. 1) Miguel Angel de la Calle, comerciante, argentino, casado, nacido el 14/2/1947, L.E. 7.596.478, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 461, Turdera, Pcia. Bs. As. y Rubén Buffone, argentino, casado, nacido el 26/8/1946, maestro mayor de obras, L.E. 8.259.585, domiciliado en Pte. Perón 2630, Capital. 2) Escritura de fecha 4/10/1989. 3) INGENIERIA IESI S.A. 4) Salta 1157, piso 7º, depto. 60 de Capital Federal. 5) Constructora. Mediante la realización de todo tipo de proyectos, dirección y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, civiles o industriales, obras viales e hidráulicas, incluyendo expresamente toda clase de operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la construcción de obras públicas ya sea por los sistemas de ajuste alzado, por administración o por unidad de medida, pudiendo contratar dichas obras o ser subcontratista de terceros y realizar las obras en su totalidad o aspectos parciales ya sean que consistan en instalaciones, refacciones o trabajos particulares, construcción de puentes, viaductos y gasoductos, obras ferroviarias, redes sanitarias, electricidad rural, redes de computación, tendido de redes aéreas y subterráneas, planteles exteriores telefónicos, instalaciones eléctricas y televisivas, obras lineales y portuarias, señalamiento luminoso vehicular y peatonal y alumbrado público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos. Industriales. Mediante la producción, industrialización, fraccionamiento de materias primas relacionadas con la industria de la construcción, metalúrgica, eléctrica y montajes electromecánicos. Comerciales. Importación, exportación, compraventa, distribución, representación, fraccionamiento y/o comercialización en cualquiera de sus formas de materias primas, productos industriales, maquinarias, semovientes, explotación de patentes y marcas, comisiones y mandatos, relativo todo ello a los rubros de construcción, industriales y comerciales explicitados anteriormente. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 años. Presidente: Miguel Angel de la Calle. Vicepresidente: Rubén Buffone; Director Suplente: Rafael Ignacio Tornini. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 81.643

INMAFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. José Antonio Colucci, argentino, casado, con L.E. Nº 5.183.247, comerciante, 49 años, domiciliado en Directorio 4279, Capital Federal e Inés Marta Flomenman, argentina, viuda, L.C. Nº 5.077.240, comerciante, 44 años, domiciliada en Valentín Gómez 91, Villa Lynch, Pcia. de Bs. Aires. Fecha de instrumento 21/9/89. Escritura Pública. Denominación social: "INMAFLO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Balcarce 1381, 6º, Dto. 27, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la industria de la alimentación, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Comerciales: compra-venta, distribución y transporte de toda clase de materias primas elaboradas, semielaboradas, o sin elaborar, semovientes, relativos a la ganadería, agricultura, granja, forestales y psiscicultura. Compra-venta de negocios, fábricas y fondos de comercio relacionados con el objeto social. b) Industriales: Industrialización de cereales, oleaginosos, lácteos, carnes, etc. siendo la presente sólo enunciativa. c) Financieras: Financiación mediante aportes o inversiones a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, podrá dirigir negocios y establecimientos en general, otorgar y recibir créditos con o sin garantía especial o flotante, hipotecas, prendas, warrants, compraventa y permuta de acciones, títulos y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Comprar, vender, construir y hacer toda clase de edificios para cualquier finalidad. Comprar y vender inmuebles urbanos, rurales. Explotar estos inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento; e) Agropecuarias: Explotación de la agricultura, ganadería, granja y forestación; f) Frigoríficas: Explotación directa o indirecta de cámaras frigoríficas, con frutos del país, legumbres, pescados, aves, ganados y derivados y en general con cualquier producto nacional o extranjero; g) Exportación e importación: De cualquier producto nacional o extranjero. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin, nombrar representaciones y aceptarlas, nombrar representantes, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Podrá también actuar como proveedor del Estado, en cualquiera de los ramos de su objeto, con todas las facultades permitidas por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Distribución de cargos: Presidente: José Antonio Colucci. Vicepresidente: Inés Marta Flomenman; Director Suplente: César Eduardo Luñansky, argentino, soltero, con D.N.I. 10.203.336, 37 años, comerciante, domiciliado en Víctor Martínez 55, 9º "C", Capital, quien acepta el cargo para el que ha sido designado.

El Presidente
Nº 81.718

JABOTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 301 de esta Capital se constituyó la sociedad JABOTI S.A. 1) Socios: Patricia R. Ziella, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 1/1/66, D.N.I. 17.773.925, Mariano Acha 3220, Capital; Mónica M. A. Sáenz, argentina, soltera, Técnica en Administración, nacida el 18/9/64, D.N.I. 17.365.894, Bogotá 2375, 5º 15, Capital. 2) Fecha de constitución: 11/8/89. 3) Denominación: JABOTI S.A. 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires Viamonte 1336, 9º 55. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) operaciones financieras de toda clase, con personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; b) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior. La sociedad no podrá efectuar las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras o Entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, ni otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 100.000 (Australes cien mil) 8) Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Presidente: Patricia R. Ziella. Director Suplente: Mónica M. A. Sáenz. 9) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 81.693

JACQUES BOREL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad JACQUES BOREL ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público Comercio el 5 de agosto de 1988 bajo el Nº 5292 del Libro 105 Tomo A de Estatutos Nacionales, en la Asamblea Extraordinaria de accionistas cebrada el 7 de agosto de 1989, resolvió aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 51.770.140 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 383 del 11 de setiembre de 1989 pasada al folio 981 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374.

El Apoderado
Nº 81.751

LA BOUTIQUE DEL PATIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/10/1989. 2) Edmundo Horacio Santos Corripio, español, nacido el 10/5/1944, casado, comerciante, C.I.P.F. 10.772.425, domiciliado en Cerrito 1266, piso 8º, Cap. Fed. y Carmen Benítez de Martínez, paraguaya, nacida el 6/10/1949, casada, comerciante, C.I.P.F. 6.585.775, domiciliada en Santo Domingo 3166, Cap. Federal. 3) BOUTIQUE DEL PATIO S.A. 4) Posadas 1245 - Cap. Federal. 5) 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante fabricación y/o elaboración de todo tipo de ropa para la mujer y sus correspondientes accesorios; b) Comercial: mediante la compra, venta, distribución y/o comercialización de todo tipo de ropa de mujer y sus accesorios, bijoutería, artículos de lencería, marroquinería y/o cosméticos; incluyendo la importación y exportación de todos los artículos precedentemente citados y c) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para la compra y venta de títulos, acciones, u otros valores, dar y tomar en préstamo con excepción de las operaciones previstas en el art. 23 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. 7) Australes doscientos mil. 8) La administración y representación legal a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares. Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato por 3 años. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de setiembre de c/año. 11) Presidente: Edmundo Horacio Santos Corripio; Director Suplente: Carmen Benítez de Martínez.

El Autorizado
Nº 81.682

LEMPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, que por Asamblea de fecha 20/11/86 y 22/3/89, protocolizado ante la escribana S. del Blanco, al Fº 447 y aclaratoria del Fº 798, Rgtro. 834 se resolvió: Aumentar el capital a ₳ 60.000, y modificar los arts. 4, 5, 8, 9 y 12 del estatuto, reformándose por tanto lo siguiente: 7) Capital ₳ 60.000; 8) Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Sindicatura se prescinde.

La Escribana
Nº 81.672

LOS LEONCITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 175 del 26/9/89, Reg. 847, Cap. Fed., se constituyó la sociedad: Socios: Tulio Luis Feler, arg., nac., 20/9/42, casado, comerc. D. N. I. 4.585.841; y Elena Juana Sztyglic, arg., nac. 3/5/47, casada, médica, L. C. 5.637.379. Denominación: "LOS LEONCITOS S. A." Domicilio: Joaquín V. González 4841, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y fabricación de todo tipo de muebles, rodados y juguetes por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: ₳ 200.000.- Administración: Presidente: Julio Luis Feler; Director Suplente: Elena Juana Sztyglic. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme art. 284.

El Escribano
Nº 81.613

MEDITERRANEA LINEAS AEREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: El 4/8/89 se constituyó S. A. Socios: Juan Roberto Marsch, arg. 21/8/49, divorc., comerc., D. N. I. 7.371.198, Italia 7828 y Elsa María Fernández, arg., 4/2/50, divorc., comerc. L. C. 6.135.515, ambos domiciliados en Italia 7828, Sta. Fe, Prov. de Sta. Fe. Denominación: "MEDITERRANEA LINEAS AEREAS S.A.", Arroyo 845, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte aéreo, marítimo y terrestre, regular o no regular, de pasajeros y/o cargas; b) Trabajo aéreo; c) Todo lo referente a negocios aeronáuticos y marítimos; d) Importar y exportar; e) Servicios de admisión de transporte y entrega de correspondencia postal prestados por terceros autorizados por la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones; d) Tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Treinta Millones. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Roberto Marsh, Vicepresidente: Elsa María Fernández.

Síndico Titular: Mario Roberto Folchi, arg., 21/4/35, casado, abogado, L. E. 4.149.375, Arroyo 854, P. B. de esta Ciudad y Síndico Suplente: Jorge Damianovich, arg., 13/10/58, soltero, abogado, D. N. I. 12.601.384, Arroyo 845, P. B. de esta Ciudad.

El Apoderado
Nº 81.763

MINERA MINCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de mayo de 1989, resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a ₳ 83.000.100.- y emitir 83.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n ₳ 1.- cada una y un voto por acción; 2) Reformar los artículos Cuarto y Décimo Primero del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 83.000.100, representado por ochenta y tres millones cien en acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias". "Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno a tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes según lo decida la asamblea respectiva sin perjuicio de lo que dispongan al respecto las normas legales pertinentes. En consecuencia, en caso de quedar la sociedad comprendida en los supuestos del Art. 284, segundo párrafo, de la Ley 19.550 y mientras dure esa situación, la fiscalización estará a cargo de tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes que constituirán la Comisión Fiscalización. Esta Comisión será designada y cumplirá su cometido en la forma y oportunidad y con los alcances previstos en los Arts. 284 a 298 inclusive de la Ley 19.550, debiendo organizarse y funcionar con observancia de los siguientes requisitos: a) En la primera sesión designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento; b) De lo tratado en cada reunión se dejará constancia en acta que deberá transcribirse en un libro rubricado llevado al efecto y ser firmada por los asistentes; c) En las reuniones de directorio y ante la Asamblea su representación podrá ser asumida por el Presidente o quien hiciera sus veces sin perjuicio del derecho de los síndicos disidentes de asistir por su propia cuenta; d) Las decisiones se tomarán con el voto favorable de dos síndicos sin perjuicio de los derechos del síndico disidente y deberán ser puestos en conocimiento del directorio por cualquier medio fehaciente dentro de las 48 horas de adoptadas; e) Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes; f) Los síndicos suplentes reemplazarán a los Titulares renunciantes, ausentes o incapacitados en el orden de su elección". 3) Fijar la sede social en la calle Reconquista 468, piso 7º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 81.686

MOUCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 264 del 15/8/89; Raúl Alberto Moure, argentino, casado, 61 años, D. N. I. 4.339.546, ingeniero civil, Montañeses 1910, Dto. 5, Capital; y Marcos César Cristiani, argentino, casado, 34 años, D.N.I. 11.499.690, Montañeses 1910, Dto. 19, Capital, médico; "MOUCRI S.A."; Plazo: 99 años; Exportación, importación de productos tradicionales y no tradicionales en su forma primera o manufacturada; Compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal; Cap.: ₳ 500.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios: Representación: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/7; Presidente: Raúl Alberto Moure; Vicepresidente: Marcos César Cristiani; Director suplente: Hugo Norberto Ciancaglini; Sede social: Montañeses 1910, Capital.

El Apoderado
Nº 77.808

MULICAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Rubén Fasoli, casado, empresario, 17/6/29, L. E. 4.491.126, Berutti 4441; y Andrea Marcela García, soltera, empresaria, 11/10/65, D. N. I. 17.639.420, Sarandí 229, ambos argentinos, domiciliados en la Capital Federal. 2) 28/9/89. 3) "MULICAR S. A." 4) Aguirre 827, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: a) Industriales: La industrialización, elaboración, fraccionamiento y fabricación de materias primas, productos y subproductos eléctricos, mecánicos, químicos, agroquímicos, electroquímicos, metalúrgicos, agropecuarios, forestales, alimenticios, farmacéuticos y textiles; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Construcción: La ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacciones, demoliciones, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, construcción y locación de inmuebles urbanos y rurales; e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de objeto, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) Capital: ₳ 100.000.- 8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, por tres ejercicios. 9) Representación a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, este último actuará en caso de ausencia o impedimento de éste. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 12) Directorio: Presidente: Julio Rubén Fasoli; Directora Suplente: Andrea Marcela García.

El Apoderado
Nº 81.634

MULIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Fernández, argentino, casado, empresario, 28/6/27, L. E. 4.036.794, Avda. del Tejar 3175; y Blanca María Luisa Irma Ciambotti, uruguaya, soltera, empresaria, 27/7/14, C. I. P. F. 3.465.108, Sarandí 229, ambos domicilios de la Capital Federal. 2) 28/9/89. 3) Aguirre 827, Capital Federal. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: a) Industriales: La industrialización, elaboración, fraccionamiento y fabricación de materias primas, productos y subproductos eléctricos, mecánicos, químicos, agroquímicos, electroquímicos, metalúrgicos, agropecuarios, forestales, alimenticios, farmacéuticos y textiles; b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Construcción: La ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, refacciones, demoliciones; dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, construcción y locación de inmuebles urbanos y rurales; e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Capital: ₳ 100.000.- 7) Administración y representación: A cargo de un Directorio, compuesto de uno a seis miembros, por tres ejercicios. 8) Representación: A cargo del Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento a cargo del Vicepresidente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Luis Fernández; Directora Suplente: Blanca María Luisa Irma Ciambotti.

El Apoderado
Nº 81.636

NESVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Horacio Alberto Filardi, argentino, casado, nacido 2/7/53, abogado, D. N. I. 11.168.858, domic.: Martín y Omar 145 PB "6", San Isidro (Bs. As.) y Graciela Perazzo, argentina, soltera, nacida 6/8/51, abogada, D. N. I. 10.120.460, domic.: Río de Janeiro 1040 4º "A", Cap.; 2) Escr. 249 del 10/10/89 al Fº 604, Reg. 512, Cap.; 3) "NESVER S. A."; 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento: Prestar asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, comerciales, económicos, financieros, de gestión de personal o técnicos, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la industria. Se excluyen expresamente aquellos casos en que en virtud de la materia, el asesoramiento y/o la consultoría, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Uruguay 627, 2º F, Cap.; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Tres Mil

Australes, suscripto e integrado en un 100 % en dinero efectivo y por partes iguales; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Dr. Roberto Luis Am; Director Titular: Dr. Horacio Alberto Filardi; Directora Suplente: Dra. Graciela Perazzo; 10) 30 de setiembre. La sociedad prescinde de sindicatura.

El Autorizado
Nº 81.689

ODEVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. 1) Miguel Angel Garos, casado, nacido el 15/11/1922, L. E. 3.094.892; Elena Garos, soltera, nacida el 22/4/1955, D. N. I. 11.848.053; Catalina Mercedes Aragón, casada, nacida el 15/9/1926, L. C. 5.858.502, los tres argentinos y domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1224, piso 2º A. Cap. Fed. y Horacio Barbosa, soltero, portugués, nacido el 16/6/1947, C. I. P. F. 5.653.706, domiciliado en Guayaquil 451, piso 6º A. Cap. Fed., todos comerciantes. 2) Escritura de fecha 3/10/1989. 3) ODEVEN S. A. 4) Independencia 466, piso 16 G. de Capital Federal. 5) Importación, exportación, compra, venta, fabricación, representación y distribución de máquinas de calcular, máquinas de escribir, máquinas registradoras, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, equipos de computación, de telefonía, de radiotelefonía y de comunicaciones, muebles, accesorios y repuestos para las mismas, artículos y muebles para oficinas, artículos de regalos, aparatos eléctricos y electrodomésticos, con sus repuestos y accesorios. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) A 400.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Angel Garos; Vicepresidente: Elena Garos; Director Titular: Horacio Barbosa; Director Suplente: Catalina Mercedes Aragón. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 81.641

ROBERTO DIOS

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento artículo 10 ley 19.550 comunica que por escrituras Nº 384 del 17/9/81 y Nº 325 del 1/11/82 protocolizadas ante escribano Andrés Miguel Bracuto Fare y Angel Fernando Sosa, respectivamente se constituyó sociedad anónima: Socios: Roberto Guillermo Dios, argentino, divorciado, comerciante, 38 años, D. N. I. Nº 4.406.211, domicilio calle Almirante Brown 688, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Susana Angélica Mosquera, argentina, soltera, empleada, 30 años; Libreta Cívica Nº 6.710.750, domicilio calle Alvarado 676, Morón, Provincia de Buenos Aires; José Mosquera, español, casado, empleado, 56 años, Cédula de Identidad Nº 2.399.266, domicilio calle Alvarado 676, Morón, Provincia de Buenos Aires y Héctor Norberto Mosquera, argentino, soltero, transportista, 28 años, D. N. I. Nº 10.887.446, domicilio calle Alvarado 676, Morón, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución ajustado al estatuto modelo creado por Resolución Nº 3 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Capital Federal de fecha 10 de octubre de 1979. Denominación: ROBERTO DIOS S. A. Domicilio: Conde Nº 1839, primer piso, oficina 3. Objeto: Extracción, elaboración, envasado, distribución, venta, importación y exportación de tierras, abonos, naturales y químicos, arenas, turba, semillas, plaguicidas y todo tipo de artículos relacionados con jardinería y viverismo. A tales efectos podrá también aceptar representaciones de tales productos de otros productores o importadores; adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles o inmuebles. Duración: 99 años. Capital Social: A 5. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares.; Presidente: Roberto Guillermo Dios; Vicepresidente: Susana Angélica Mosquera; Directores: José Mosquera y Héctor Norberto Mosquera. Duración: Dos años. Fiscalización: Sindicatura: Un año. Síndico titular: Etelvina Inés Ramella. Síndico Suplente: Elba Llopis de Gómez. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 77.796

SAN ISIDRO DRUGSTORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/10/1989. 2) Roberto Jorge Piwnica, argentino, divorciado, nacido el 20/9/54, comerciante, D. N. I. 11.266.024, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 5296, piso 11, Cap. y María Alejandra Montañez, argentina, nacida el 6/12/63, comerciante, D. N. I. 16.528.798, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2194, piso 1º dep. "A", Cap. 3º) SAN ISIDRO DRUGSTORE SOCIEDAD ANONIMA. 4) San Luis 2774, piso 3º "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Tiene por objeto la locación de locales comerciales y la concesión de espacios de venta en dichos locales. 7) Australes Un Millón. 8) A cargo de un Directorio de uno a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 11) Presidente: Roberto Jorge Piwnica, Vicepresidente: María Alejandra Montañez, Director Titular: Marión Rosenstein, Director Suplente: Debora Jaquelina Piwnica.

El Autorizado
Nº 81.681

SAVUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 311 del 11 de setiembre de 1989, pasada al folio 529 del Protocolo a cargo del Registro Nº 448 de la Capital Federal, quedó constituida una sociedad con las siguientes estipulaciones: I) Denominación: "SAVUIT SOCIEDAD ANONIMA"; II) Socios: Beat Kramer, suizo, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.528.521, nacido el 7 de agosto de 1947, domiciliado en calle La Rioja 3435, La Lucila Provincia de Buenos Aires y Jorge Profeta, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 14.901.047, nacido el 1º de julio de 1962, domiciliado en Olazábal 3215, piso 9º "D" de esta Capital Federal; III) Objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) La producción, acopio, compraventa, consignación y corretaje de productos agropecuarios y sus derivados, en especial los derivados de la vid, incluyendo los químicos y mecánicos de uso en la actividad agroganadera. 2º) La administración de bienes y capitales; 3º) La adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y 4º) La financiación de todas las actividades enumeradas con exclusión de los actos que prevé la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público de capitales. IV) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; V) Capital: A 100.000.- totalmente suscripto e integrado en una cuarte parte. El saldo en un plazo máximo de 2 años a contar del 11 de setiembre de 1989. VI) Cierre Ejercicio: 30 de julio de cada año; VII) Administración, representación y fiscalización: Un directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años, reelegibles; la sociedad prescinde de la sindicatura; VIII) Primer Directorio: Presidente: Jorge Profeta, Director Suplente: Beat Kramer, IX) Domicilio: Avenida Santa Fe 1780, Capital Federal. Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.

El Autorizado
Nº 77.854

S. C. S. SISTEMAS CIBERNETICOS PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 26/9/89, folio 1558, Reg. 191 los señores: Eduardo Jorge Schpak: argentino, casado, nacido el 13/3/46, con D. N. I. 4.549.025, Contador Público, domiciliado en Armenia 2423 piso 2º "B" de Cap. Fed. Enrique Ast: argentino, casado, nacido el 20/5/46, L. E. 4.547.782, arquitecto, domiciliado en Echeverría 1025 de Cap. Fed. Victorina Eva Lacave: casada, argentina, nacida el 11/3/34, L. C. 3.289.863, comerciante, domiciliada en José Cubas 4545 de Cap. Fed. Alberto Diego Banchik: argentino, soltero, nacido el 21/6/68, D. N. I. 20.281.601, comerciante, domicilio Tres de Febrero 1282, piso 6to., Cap. Fed. Fabián Eduardo Dosisto: soltero, argentino, nacido el 18/1/66, D. N. I. 17.635.546, Analista Administrativo contable, domiciliado en O'Higgins 2035, piso 3ro., Cap. Fed. Guillermo Pardo: argentino, nacido el 25/11/44, L. E. 4.609.983, Licenciado en Administración, domicilio Catamarca 2570, piso 4to. "A" de Olivos, partido de Vicente López de la provincia de Bs. As. Constituyeron una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: S. C. S. SISTEMAS CIBERNETICOS PARA LA SALUD S. A. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Desarrollo y comercialización de sistemas de informática, relacionados con la salud, medicamentos y cosmetología. Capital Social: Australes 500.000. Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que también designará un suplente. Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Schpak. Vicepresidente: Alberto Diego Banchik y Directores titulares: Enrique Ast; Marcelo Alberto Vaserman; Marcos Rieznik; Guillermo Pardo; Eduardo Dosisto y Victorina Eva Lacave. Síndico Titular: Rubén Roberto Rico y síndico suplente: Aduo Dagna. Sede Social: Avenida Corrientes 4027 de Capital Federal.

La Escribana
Nº 77.818

TECNOLEGNO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Edgardo Vicente Mammato, arg., nacido el 27/9/48, soltero, comerciante, D. N. I. 7.621.855, domiciliado en Miller 3679, Cap. Liliana Luisa, Weisbek, arg., nacida el 22/9/49, soltera, empresaria, L. C. 6.134.536, domiciliada en Paraná 3320, Olivos. Pcia. de Bs. As. Arnaldo Pablo de la Miar, arg., nacido el 27/6/62, casado, comerciante, D. N. I. 14.990.415, domiciliado en Corvalán 1536, Pº 1º "D", Cap. Fed. 2º) 5 de octubre de 1989. 3º) TECNOLEGNO S. A. 4º) Uruguay 847, Pº 1º Of. 10, Cap. Fed. 5º) Fabricación y comercialización de materiales de construcción y/o aberturas para inmuebles, de madera, aluminio, hierro y afines. Importación y exportación de dichos artículos y también de madera en estado virgen ya sea en rollizos, tablas o tablones. 6º) Cien años a partir de su Inscripción. 7º) ₳ 1.000.000.- 8º y 9º) Presidente, Edgardo Vicente Mammato. Vicepresidente Liliana Luisa Weisbek y Director Suplente: Arnaldo Pablo de la Miar. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura; 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
Nº 81.637

TRAKY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "TRAKY S. A." hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 1, del 31/5/1989, la sociedad "TRAKY S. A.", resolvió elevar a escritura pública los siguientes actos societarios: a) Aumento del Capital Social de ₳ 75.000.- a ₳ 375.000.- es decir en ₳ 300.000.- b) La respectiva Emisión de Acciones y c) La Reforma del artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que quedará redactado así: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de trescientos setenta y cinco mil Australes representado por 375.000.- (trescientas setenta y cinco mil) acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. "Quedan sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social. Dicha resolución fue elevada a escritura pública Nº 215, del 4/10/1989, folio 591, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente
Nº 81.749

TRAPALO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por Escritura de fecha 23/5/89 pasada ante el Escribano Abraham Schellemberg al folio treinta del Registro 240 de esta Capital, se otorgó Escritura de modificación de Estatutos de TRAPALO S. A. referente a los artículos 4º, 5º, 8º, 9º y 11º, cuyo texto quedó así: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 33,01, representado por 33.010.000 acciones de un milésimo de austral de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública. Artículo 5º: Las acciones deberán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Si la legislación vigente así lo autoriza, las acciones también podrán ser al portador o nominativas endosables. Artículo 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años, pudiendo también designar suplentes en igual o menor número para llenar las vacantes en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes será obligatoria, en el mismo número de los titulares. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente si correspondiere, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los Directores deberán prestar como garantía la suma de quinientos australes. Artículo 11º: La sociedad prescindirá de la sindicatura, conforme con el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, teniendo los accionistas el derecho de contralor otorgado por el artículo 55 de la misma Ley, en tanto su capital no supere el límite establecido por el artículo 299 inciso 2 de la misma.

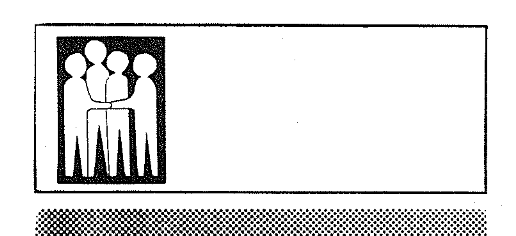
El Presidente
Nº 81.669

YON

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad "YON S. A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 292, de fecha 1º/11/1988, pasada al Fº 838, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar del Reg. Not. 982, a su cargo y escritura complementaria Nº 185 del 29/8/1989, pasada al Folio 519, por ante la citada escribana, la sociedad "YON S. A." modificó el artículo Primero de sus estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "YON S. A." continuará funcionando la sociedad constituida originalmente como "AITRADE S. A." y tendrá su domicilio social y legal en la Capital Federal" Quedan sin modificación alguna los restantes artículos del estatuto social.

El Apoderado
Nº 81.748





Contratos de S.R.L.

ANIBAL MATEO QUILEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución por instrumento privado del 9/8/89, socios: Aníbal Mateo Quilez, 57 años, soltero, argentino, industrial, E. Garzón 3976, Capital Federal, DNI 4.505.097 y Juan Marcos Lasserre, 62 años, soltero, francés, industrial, Rivadavia 5560, Capital Federal, CI 3.007.552 PF; denominación: ANIBAL MATEO QUILEZ Y CIA. S. R. L.; domicilio social: Eugenio Garzón 3976, Capital Federal; objeto social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Comercial, operaciones de compra venta, permuta, importación, exportación, consignaciones y demás formas de comercialización al por mayor y menor de elementos electromecánicos y afines, materiales eléctricos, maquinarias industriales y afines. Industriales: Elaboración de elementos electromecánicos y afines; plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción registral. Capital social: ₳ 1.000.000, dividido en 10 cuotas de ₳ 100.000 cada una, valor nominal, y de un voto por cuota. Administración: será ejercida por los señores socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Fiscalización: Conforme art. 55, Ley 19.550. Los socios gerentes durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Julio C. Medina, Contador Público Nacional.

El Contador
Nº 81.721

ARGENSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: I) Que por escr. Nº 316 del 19/9/89, Reg. 698, Cap. Fed. el señor Sergio Vladimiro Shabliko, arg., nac. 23/6/51, 37 años, D.N.I. 8.586.551, casado, analista de sistemas, domic. Brasil 343, 7º "C", Cap. Fed.; cedió la totalidad de las cuotas sociales que a él le correspondían en la sociedad "ARGENSYS S. R. L." a los señores Vicente José Sayar y Mario Enrique Romano. II) El cedente dejó de revestir el carácter de gerente.

El Apoderado
Nº 81.622

AUDICOM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Contrato privado de fecha 19/9/89. Socios: Ricardo Hugo Formenti, argentino, soltero, comerciante, nacido 6/11/54, DNI. 11.556.188, domicilio Av. Santa Fe 4437, 6º, "E", Capital; María Teresa González García, argentina, soltera, empleada, nacida 2/7/55, DNI. 11.721.302, domicilio Bulnes 1650, 2º, "D", Capital. Denominación: "AUDICOM ELECTRONICA S. R. L." Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización, compra-venta por mayor y menor, importación y exportación; Fabricación; Instalación; Reparación y mantenimiento; Investigación y desarrollo de aparatos, elementos y componentes electrónicos, electromecánicos, eléctricos y sus derivados. Capital: ₳ 100.000, Administración: Todo los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede social: Maipú 42, Piso 3º, Oficina 135, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 81.732

BLESSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 7/10/89. Socios: Carlos Alberto Biain, argentino, contador público, casado, nacido el 5 de febrero de 1948, domiciliado en Acoyte 746, piso 11, depto. "B" de Capital Federal, L.E. 4.705.632 y José Raúl Aramayo, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de marzo de 1958, domiciliado en Gabriela Mistral 2239, Planta baja, depto. "C" de Capital Federal, D.N.I. 12.284.424. Denominación: BLESSING S. R. L. Domicilio social: 33 Orientales Nº 2276. Capital Federal. Plazo: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos cosméticos en general, a granel o fraccionados, las materias primas necesarias para su elaboración, los artículos requeridos para su envasamiento y los insumos requeridos para la producción de los mismos. Capital social: Australes Trescientos mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes: Se designa Gerentes a ambos socios en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 81.769

CAFE VIENES MOZART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 141 del 26 de abril de 1989, Fº 101, Registro 12 de la Capital Federal, Alberto José Dittus Prieto, D.N.I. 92.433.015, cedió sus sesenta cuotas de capital de la sociedad CAFE VIENES MOZART S. R. L. con sede en la calle Reconquista 1050, Capital Federal, en favor de Martha Zulema Chacon, D.N.I. 8.364.966, modificando el artículo 4º del contrato social, quedando María Magdalena Cremaschi, titular de dos mil novecientas cuarenta cuotas y Martha Zulema Chacón, titular de sesenta cuotas, de un capital de tres Australes, como únicas socias.

El Escribano
Nº 81.712

CARGOVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 189 del 1/8/89; Julio Norberto Filippini, LE 5.439.082; 60 años, Contador Público, Paraná 30, de Bahía Blanca; Raúl Jorge Guillomia, LE 1.582.717,68 años, empresario, Villarino 624; de Bahía Blanca; Néstor Fortunato Chemor, LE 7.363.386; 44 años, empresario, Chacabuco 55, Cipolletti, Río Negro, Daniel Omar Míguez, 29 años, DNI 14.120.260, empresario, Lambaré 958, 2º piso, "D", Capital; Juan Carlos Mussetti, LE 6.449.258; 41 años, comerciante, Mitre 1145, General Roca, Pcia. Río Negro; Mario Sebastián Intelisano, divorciado, LE 4.548.813, comerciante, 43 años, Luis Sáenz Peña 2002, Capital; y Liliana Clotilde Intelisano, LC 6.396.155; 39 años, Licenciado en Administración Empresaria, Luis Sáenz Peña 1998; Todos argentinos y casados; "CARGOVALLE S. R. L."; Berón de Astrada 2546, Capital; Plazo 10 años; Obj.: Explotación del comercio de transportes de toda clase de cargas, generales, encomiendas, mudanzas, guardamuebles, ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; Cap.: ₳ 600.000; Adm.: Gerentes: Néstor Fortunato Chemor; Mario Sebastián Intelisano y Juan Carlos Mussetti, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad; Cierre: 31/8.

El Apoderado
Nº 77.809

CELULOSA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 28/2/1989. Socios: Juan Carlos Brunello, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, LE 8.649.246, domiciliado en Bergamini 995, El Palomar, prov. de Bs. As. y Osvaldo Villamagna,

argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, DNI 4.564.445, domiciliado en 25 de Mayo 2443, Dpto. 59, San Fernando, prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, importación exportación, elaboración de pasta celulosa y plásticos, como así también la prestación de servicios inherentes a la actividad. Capital: ₳ 40.000. Administración: a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Larrazábal 1891 Capital Federal.

Nº 77.791

CINE ATLAS DE VILLA GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8/11/88 doña Jesusa Remedios Cobreros de Compañy cedió a favor de Eduardo Carlos Suñe las 1250 cuotas de capital social que poseía en CINE ATLAS DE VILLA GESELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por su valor nominal o sean Australes 25.

La Escribana
Nº 77.819

CONEXION DOLCE UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Mauricia Ayala de Dolce, L.C. Nº 3.864.898 argentina, nacida el 3/7/1940, casada, comerciante con domicilio en Estanislao del Campo 884, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As., y Miguel Ayala, C.I. 5.260.454, argentino, nacido el 5/7/1942, casado, comerciante, con domicilio en Lavalleja 1102 P. B. "2", de la Capital Federal. 2º) 12 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. 3º) CONEXION DOLCE UNIVERSAL S. R. L. 4º) Lavalleja 1102, P. B. "2" Cap. Fed. 5º) Por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Exportación e Importación: actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados comprendidos en la nomenclatura arancelaria de importación y exportación. b) Comercial: La compra, venta, distribución, comercialización de los productos y artículos citados en el Inc. a) c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de prop. horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros. d) Financiera: Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos u otros valores inmobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas, por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras o que requiera el ahorro público. e) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6º) Noventa y nueve años a partir de su constitución. 7º) Trescientos mil australes. 8º) A cargo de uno o más gerentes. Término: Tres ejercicios. Gerente: Mauricia Ayala de Dolce. 9º) Representación legal: Gerente. No prevee órgano de fiscalización, estando a cargo de los socios. 10º) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Abogado
Nº 81.645

CORBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del aviso del 25/9/89 recibo Nº 78.015 que por error se consignó equivocada la denominación quedando así: 3º) "CORBIL SRL".

Nº 81.731

DINER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) 5/10/89. 2º) Lazaro Melul Acrich, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 7/1/28, DNI. 10.462.234, y Alegria Edery, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 15/9/34, DNI. 10.462.233, ambos domiciliados en Av. Juan B. Justo 6732 piso 2º Cap.; Rubén Melul, argentino, comerciante, nacido el 25/1/56, casado, DNI. 11.816.356, domiciliado en Juan R. de Velazco 225 piso 5º dep. "A" Cap. y Donita Melul Edery, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 8/10/54, casada, DNI. 18.580.632, domiciliada en Pedro Goyena 141 piso 2º dep. "D" Cap. 3º) DINER SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Paraná 426 piso 9º dep. "B" Cap. Fed. 5º) 30 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la elaboración y venta para terceros de materias primas y/o comidas de toda clase; prestación de servicios de comida para empresas y/o particulares; atención de comedores escolares y todos aquellos servicios que implique la elaboración de comidas para su comercialización. 7º) Australes cincuenta mil. 8º) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios, se designan Gerentes los cuatro socios. 9º) 31 de diciembre de cada año.

El autorizado
Nº 81.679

DISTRIBUIDORA RECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Daniel Alejandro Melnitzky, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1958, domiciliado en Bogotá 2299 3º "B" Capital Federal, titular del D.N.I. 11.849.885; Ricardo Aníbal Yaroslavsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1957, domiciliado en Sarmiento 4581 1º 2 Capital Federal, titular del D.N.I. 13.565.842. 2º) Instrumento privado de fecha 16/10/87. 3º) DISTRIBUIDORA RECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Sarmiento 4581, 1º 2 Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto la compra y venta de papel, cartón, cartulina así como también sus derivados y afines. 6º) Duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: ₳ 2.000. 8º) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Daniel Alejandro Melnitzky y Ricardo Aníbal Yaroslavsky en forma individual e indistinta. 9º) Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 81.676

DRIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Esc. Pública 103, fecha 12/9/89 Socios Luis Alberto Cuartas, arg., soltero, ing. civil, nacido el 3/5/61, domiciliado en Yatay 746 5º "A" Cap. D.N.I. 14.316.356, Alberto Leboran, arg., soltero, ing. civil, nacido 9/6/61, domiciliado en Agrelo 3732 Cap. D.N.I. 14.596.850, Aldo Carlos Alberto Semino, arg. casado, nacido 16/2/43, ing. agrónomo, D.N.I. 4.406.259, domiciliado en Santa Fe 2108 Cap., Juan Nijlo arg., casado, nacido 23/11/40, Lic. Economía Política, domiciliado en Navarro 3677 Cap. D.N.I. 4.361.164 y Fernando San Esteban arg., soltero, nacido 14/8/59, domiciliado en Agustín Alvarez 2611 Florida Pvcia. Bs. As. ing. civil D.N.I. 13.213.767. Denominación: DRIPSA S. R. L. Domicilio en Garay 809 1 "C" Cap. Fed., Objeto: Desarrollar por cta. propia, por cta. de 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero las sig. act. a) Comerciales mediante compra, vta. fabricación fraccionamiento envases y toda forma de intermediación comercial por mayor o menor de agroquímicos productos elaborados y semielaborados agropecuarios, filtros, tuberías relacionados con el riego. b) Industriales, instalación desarrollo, administración, explotación y arrendamiento de campo y sist. de riego en forma manual, mecánica o computarizada de equipos, mantenimiento, rep. de accesorios y repuestos, confección de proyectos y ejecución de obras civiles, colocación de sist. de investig., seguimiento, comercialización de equipos, asesoramiento y cualquier otra act. anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. c) Financiera: para convenir pagos diferidos, financiando los saldos deudores, hipotecas, prendas, avales, doc. forestación mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e indust. primaria de prod. agrop. Marcas y patentes, Capital ₳ 100.000 Administración y represent. los cinco socios en forma indistinta de a dos en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 81.780

ECOSISTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 23 días del mes de agosto de 1989; Socios: Guillermo Prieto Ramos, C.I. (P.F.) 7.100.729, de treinta y seis años de edad, español, casado, de profesión contador público, domiciliado en la Avda. Vélez Sarsfield Nº 4696, 2º Piso "A", de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Gerardo Walter Piak, D.N.I. Nº 11.960.364, de treinta y un años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Santa Rosa de Lima y Delicase s/n, de la Localidad de López Camelo, Partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Denominación de la Sociedad: ECOSISTEMS S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; calle Paraguay Nº 824. Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades. a) Comerciales: al diseño, implementación y administración de sistemas y planes individuales de desarrollo económico, mediante el desarrollo organizativo de capacidad de ahorro personales y en general todo tipo de operaciones financieras con la exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Capital: ₳ 5.000 (Australes: Cinco mil) Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta e individual. Uso de la firma: a cargo de ambos socios en forma indistinta e individual. Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Domicilios Especiales: Constituyen domicilios especiales, el Sr. Gerardo Walter Piak en Manuela Pedraza Nº 4065, Capital Federal y el Sr. Guillermo Prieto Ramos, en la calle Paraguay Nº 824, 3º Piso Depto. "A", Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 81.685

ESTACION DE SERVICIO ITURRI 60

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por instrumento privados del 17/11/88 y del 9/10/89 Rodolfo Angel Provenzano, cede 3000 cuotas de capital a Juan Sirvent nacido el 30 de julio de 1910, español, casado, C.I.P.F. 2.056.155, domiciliado en Lartigau 221, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y 3000 cuotas de capital a Ernesto Oriel Macia, nacido el 5 de febrero de 1962, argentino, casado, D.N.I. 14.825.488, domiciliados en Gral. Acha 855, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Rodolfo Angel Provenzano cesa como Gerente. Designase gerente al socio Ernesto Oriel Macia.

El Contador
Nº 81.768

FLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución Esc. Pública 112 fecha 9/10/89. Socios Luis Alberto Cuartas, arg., soltero, ing. civil, nacido 3/5/61, domiciliado en Yatay 746, 5º "A" Cap. D.N.I. 14.316.356, Alberto Leboran, arg., soltero, ing. civil, nacido 9/6/61, domiciliado en Agrelo 3732 Cap., D.N.I. 14.596.850, Fernando San Esteban, arg., soltero, nacido 14/8/59, domiciliado en Agustín Alvarez 2611 Florida Pvcia. Bs. As., ing. civil, D.N.I. 13.213.767 William Domingo Toledo, arg., casado, D.N.I. 12.072.428, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2429, 3º "B" Cap., nacido 29/1/58, técnico agrónomo. Denominación FLOW S. R. L. Domicilio en Bravard 1194, 4º "C" Cap. Objeto: Desarrollar por cta. propia, por cta. de 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero, las sig. actividades a) Comerciales mediante compra, vta. fabricación, fraccionamiento, envases y toda forma de intermediación comercial por mayor o menor de agroquímicos, productos elaborados y semielaborados, agropecuarios, forestales, repuestos, accesorios, maq. equipos, bombas, herramientas, filtros, tuberías, relacionados con el riego. b) Industriales, instalación, desarrollo, administración, explotación, y arrendamiento de campo y sist. de riego en forma manual, mecánica o computarizada de equipos, manteniendo, rep. de accesorios y repuestos, confección de proyectos y ejecución de obras civiles, colocación de sist. de investigación, seguimiento, comercialización de equipos, asesoramiento, y cualquier otra act. anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. c) Financiera, para convenir pagos diferidos, financiando los saldos deudores, hipotecas prendas, avales, doc. forestación mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas comercialización e indust. primaria de prod. agrop. Marcas y patentes inscribir, anotar y explotar. Capital ₳ 100.000. Administ. y representación los cuatro socios en forma indistinta de a dos en forma conjunta. Cierre ejercicio 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 81.781

GLAUBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 22/9/89, se constituyó GLAUBEN S.R.L. Socios: José Zunini, arg. casado, empresario, 3/1/46, DNI. 4.542.576, Juan Madera 1575, Cap; Alberto Luis Zuppi, arg., casado, abogado, 16/12/50, LE. 8.479.464, Alsina 1779, 7º "D"; Plazo: 50 años desde inscrip. RPC; Capital: ₳ 5.000. Objeto: Compraventa, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de todo tipo de art. de librería, papelería, accesorios y/o complementos, art. eléctricos, electrónicos y electromecánicos, equipos de computación, sus partes y componentes; Gerentes: ambos socios, individual e indistinta; Cierre Ej: 31/12, c/ año; Sede: Alsina 1779, 7º "D", Cap.

El Autorizado
Nº 81.632

IENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Tomás Ricardo Vergara, arg., Ingeniero, casado, 50 años, DNI. 4.289.305, domiciliado en Santa Fe 2151, Bella Vista, (Pcia. Bs. As.) Norberto Oscar Fiumidinisi, arg., Ingeniero, casado, 43 años, L.E. 7.766.774, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1366, Cap. 2º) 4 de octubre de 1989. 3º) IENCO SRL. 4º) Salvador María del Carril 3705, Pº 3º "A" Cap. 5º) Ingeniería Básica y de detalle; Construcciones Civiles y Electromecánicas, Industria electrónica. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6º) 20 años a contar de su Inscripción. 7º) ₳ 100.000. 8º y 9º) Gerentes; Tomás Ricardo Vergara y Norberto Oscar Fiumidinisi, los dos Gerentes en forma conjunta. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 81.638

INFORMATICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Angel Blufstein cede a Eduardo Gabriel Arinovich, 26 años, casado, argentino, Ingeniero electrónico, Vidal 1532 9º A, Capital Federal, DNI 16.280.785, 90.000 cuotas del capital de la sociedad V/N ₳ 90.000.- integrado en un 25 %; y Gustavo Daniel Blufstein cede al mismo Sr. Eduardo Gabriel Arinovich, 60.000 cuotas V/N ₳ 60.000, integradas en un 25 %. En reunión de socios del 31/8/89 transcripta en instrumento privado se resolvió modificar el art. 4º "El capital Social se fija en la suma de trescientos mil australes (₳ 300.000) dividido en 300.000 cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Daniel Blufstein, 150.000 cuotas y Eduardo Gabriel Arinovich, 150.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración" y se designó al Sr. Eduardo Gabriel Arinovich, gerente en sustitución del Sr. Oscar Angel Blufstein.

La Autorizada
Nº 81.691

JORGE HORACIO DUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Constitución: Escritura Nº 257 del 11/10/89 Reg. 116. 2) Socios: Jorge Horacio Duarte, casado, argenti-

no, empresario, nacido el 7/3/52, D. N. I. 10.460.688 y Mirta Liliana María Blanco de Duarte, casada, argentina, ama de casa, nacida el 27/4/52, D. N. I. 10.460.354, ambos domiciliados calle Segurola 286, P. B. "3", Capital Federal. 3) Denominación: "JORGE HORACIO DUARTE S. R. L.". 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, carnes, embutidos y toda clase de comestibles y bebidas y el ejercicio de representaciones y mandatos. 5) Capital Social: ₳ 50.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de ₳ 1,00 valor nominal cada una, suscriptas por partes iguales. 6) Domicilio Social: calle Segurola 286, Planta Baja "3" de la ciudad de Buenos Aires. 7) Gerentes: Jorge Horacio Duarte. 8) Administración, Representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, por tiempo indefinido. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 81.723

JORGE SIRIMARCO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Fausto Sirimarco, 57 años, casado, arg., comerciante, L. E. 5.578.151; Esther Mabel Martínez, 54 años, casada, arg., comerciante, L. C. 8.853.383; Jorge Fernando Sirimarco, 29 años, soltero, arg., comerciante, D. N. I. 14.012.183, domiciliados en Avda. Cabildo 3093, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 19/9/1989. 3) JORGE SIRIMARCO VIAJES S. R. L. 4) Maipú 812, 4º p., "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Turismo: promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas, operando en compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, programación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, incluyendo los servicios propios de viajes "a forfait", traslados, arrendamiento y/o fletamiento de cualquier medio de transporte. Explotar establecimientos hoteleros y recepción y asistencia de turistas en sus viajes y permanencia en el país, prestación de servicios de guías de turismo y despacho de equipajes. Compra, venta, alquiler y/o leasing de todo tipo de vehículo. Importación y exportación. Las actividades que lo requieran serán desempeñadas por profesionales habilitados. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 20.000.- 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes. 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 81.761

J. RIVERO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Emilio Moreiras, divorciado, nacido el 28/8/32, L. E. 4.512.795, domicilio Martín García 712, piso 5º, Capital; y Julia Rivero, soltera, nacida el 19/8/62, domicilio Niceto Vega 4959, Capital; argentinos, comerciantes. 2) 9/10/89. 3) "J. RIVERO PUBLICIDAD S. R. L.". 4) Niceto Vega 4959, Bs. Aires. 5) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográficos o por cualquier otro medio creado o por crearse. La realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria. La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, gráfica, visual y/o por cualquier otro medio. Consignaciones, comisiones y representaciones. La compra, venta, concesión y explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión, satélite u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos y que resulten de interés para la comunidad. La importación y exportación del material requerido para tal fin. 6) 50 años desde su inscripción en Reg. Púb. Com. 7) ₳ 10.000.- 8) Gerente: Antonio Emilio Moreiras, tiempo indeterminado. 9) Individual. 10) 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 81.648

LITTLE ITALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Ofelia Carmen López, vende cede y transfiere la totalidad de sus 3.050 cuotas por su valor nominal o sea ₳ 3.050.- que poseía en la referida sociedad a favor del señor Adrián Eduardo Rimondino, argentino, casado, D. N. I. 11.362.141, 8/11/1954, comerciante, Av. Cabildo 3946, Capital Federal. La cedente renuncia al cargo de gerente, del cual queda investido el cesionario, juntamente con la otra integrante Ana María Iharour, todo según escritura Nº 221 del 27/9/1989.

La Apoderada
Nº 81.729

LUGAMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/10/89; Luciana María Paula Trio de Ballabeni, italiana, viuda, empresaria, 53 años, CI 4.874.956; Alejandro Edgardo Palmiro Ballabeni, argentino, casado, empresario, 28 años, C. I. 6.784.973; y Máximo Mariano Edgardo Ballabeni, argentino, soltero, empresario, 27 años, C. I. 8.807.415, todos domiciliados en Baunes 2112, Capital; y José Luis Miguez, argentino, soltero, comerciante, 29 años, C. I. 7.532.559, Triunvirato 3887, 2º, A, Capital; "LUGAMASA S. R. L."; Plazo: 50 años; Obj.: Comercialización, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, heladerías, locales de diversión nocturna, panaderías, pastelerías, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico, así como también la importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias; Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Actuar como mandataria, gestiones de negocio y administraciones; Cap.: ₳ 50.000; Adm.: Gerentes: Luciana María Paula Trio de Ballabeni y Alejandro Edgardo Palmiro Ballabeni, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/12; Sede social: Zabala 2535, Capital.

El Apoderado
Nº 77.810

MARINO PANONTIN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 11/8/89 el señor Marino Panontin cede, vende y transfiere las 20.000 de las cuotas que posee del capital social a Juan Panontín, Edda Laura Panontin de Maschio, Iván Luis Panontin y Claudio Panontin, y se reformaron los artículos 1º, 4º y 5º del Contrato Social: Sede social: Eduardo Acevedo 61, 10º piso, Capital Federal. Capital: ₳ 0,05. Administración: a cargo de todos los socios en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios.

Nº 77.793

MOTOCONFIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato privado del 20/9/89. Socios: Manuel Alberto Aquino, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/2/60, D. N. I. 13.915.090, domiciliado en Constitución 3020, P. B., A, Capital y Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/2/61, D. N. I. 13.935.852, domiciliado en Montes de Oca 1232, 24º, E, Capital. Denominación: "MOTOCONFIANZA S. R. L.". Duración: 50 años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación de los servicios de fletes, transportes de mercaderías, materiales, paquetes, etc., utilizando para ello todos los medios de transporte. Contratar fleteros, empresas de mudanzas, de traslados y otras similares. Capital: ₳ 100.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Acevedo 180, piso 2º, Depto. I, de Capital.

El Socio Gerente
Nº 81.647

NOMASGOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 26 de julio de 1989 el socio Eugenio Gerardo Cuerpo cedió y transfirió las 100 cuotas que tenía del capital de NOMASGOT S. R. L. a favor de los señores Gustavo Alejandro Giménez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 17.709.495, y Héctor Rodolfo Giménez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 13.088.482, ambos mayores de edad y domiciliados en Cerros Colorados Nº 1353, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, renunciando además a su cargo de gerente de la sociedad. El Capital Social quedó suscripto en la siguiente proporción: Rodolfo Giménez: 100 cuotas, Gustavo Alejandro Giménez: 50 cuotas, y Héctor Rodolfo Giménez: 50 cuotas; todos los cuales revisten el carácter de gerentes y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos, precedida por la denominación social. Prestó el consentimiento conyugal del art. 1277 del Código Civil, Haydée de Cofrentes de Cuerpo.

El Abogado
Nº 81.698

NUEVOS MERCADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS MERCADOS S. R. L. Creada por escritura del 4/9/89. Socios: Beatriz Angélica Petra Martínez, argentina, de 51 años, divorciada, DNI 2.473.772, comerciante, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2882, 1º A, Capital y Alicia Beatriz Martínez, argentina, de 36 años, separada, DNI 10.961.690, comerciante, domiciliada en Amenábar 1238, 5º "15", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: a) producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, artículos de librería y escolares, útiles, máquinas y su repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. b) edición por cuenta propia o de terceros de libros revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresos, agendas, almanaques. c) compra, venta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de los productos a que se refieren los apartados a) y b) sean de edición o producción propia o ajena. d) presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales. Importación, Exportación y cuantas más actividades sean inherentes a la misma que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de las dos socias en carácter de gerentes en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Alsina 495, 7º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 77.792

OL-TRAK SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso art. 10-Ley 19.550. 1) Susana Antonia Intrevado, nacida el 1/10/1956, D. N. I. 13.062.008, y Jorge Osvaldo Alvarez, nacido el 4/11/1955, D. N. I. 11.811.121, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Varela 4419, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 28-8-1989. 3) "OL-TRAK SERVICIOS S. R. L.". 4) Varela 4419, piso 3º A. de Capital Federal. 5) Compra, venta, y fabricación de repuestos de autoelevadores y de máquinas viales, compra y venta de cubiertas industriales, importar y exportar tanto para la industria como para el comercio insumos para autoelevadores y máquinas viales. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Pco. de Com. 7) ₳ 200.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 81.642

PAULANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato medio: 1) Omar Hugo Aquilanti, casado, comerciante, de 39 años, L. E. Nº 7.648.954, Liniers 421, Florida, Ptdo. Vicente López y Juan Carlos Mussa, casado, comerciante, de 31 años, D. N. I. Nº 12.286.630, Albarellos Nº 4493, Munro, Pcia. de Bs. As. 2) Documento privado del 18 de Agosto de 1989. 3) PAULANTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Montevideo 744, Piso 1º, Oficina "B", Cap. Fed. 5) Fabricación, procesamiento e industrialización y comercialización, ya sean procesadas o sin procesar, de fibras de lana y algodón, como así también sus derivados y fibras sintéticas, ya sea por cuenta propia y/o de terceros en el Mercado Nacional y/o Extranjero ya sea importando y/o exportando. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000 capital social. 8) ₳ 1.000, garantía. 9) Asumen en calidad de gerentes ambos socios. 10) Uso de firma indistinta. 11) 30 de Junio de cada año. Fdo. Eduardo Héctor Bender. Autorizado. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

El Abogado
Nº 81.651

PICARDO Y ANTELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su transformación en SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que PICARDO Y ANTELO S. R. L. con fecha 27 de Julio de 1989, resolvió transformarse en Sociedad Anónima. Dicha resolución se instrumentó por Escritura Pública Nº 77, de fecha 28 de Septiembre de 1989, obrante al Folio 214 del Registro Notarial Nº 610 de Capital Federal. La denominación anterior "PICARDO Y ANTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se modifica por la de "PICARDO Y ANTELO SOCIEDAD ANONIMA". No se ha retirado ningún socio. Los socios que integran la sociedad son: 1) Félix Antelo Pérez, argentino naturalizado, nacido el 11-06-1916, L. E. 4.218.168, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras 1946, 7mo piso, depto. A, Cap. Fed.; 2) Rafael José Poole, español, nacido el 07-04-1920; C. I. Pol. Fed. 3.568.240, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 1716, 6º piso, Cap. Fed.; 3) María Teresa Carlota Malbrán de Antelo, argentina, nacida el 28-10-1917, L. C. 464. 458, viuda, comerciante, domiciliada en Av. Callao 1630, 6to piso, dpto. C, Cap. Fed.; 4) José Luis Antelo, argentino, nacido el 06-10-1943, L. E. 4.417.250, casado, médico, domiciliado en Avda. Alte. Brown 65, Neuquén, Pcia. de Neuquén; 5) Viviana María Antelo de Pechar, argentina, nacida el 25-05-1945, L. C. 5.150.112, casada, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador 5242, 12mo piso, dpto. C, Cap. Fed.; 6) María Teresa Antelo de Kohler, argentina, nacida el 07-08-1948, L. C. 4.428.001, casada, ama de casa, domiciliada en M. Ravelio 872, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; 7) Mercedes Antelo de Aires, argentina, nacida el 25-07-1954, D. N. I. 4.477.201, casada, psicóloga, domiciliada en Paraguay 1949, 2do piso, depto. C, Cap. Fed.; 8) María José de Azevedo, argentina, nacida el 11-09-1976, D. N. I. 25.537.613, estudiante, soltera, domiciliada en Maipú 471, Piso 13ro, Cap. Fed. y Gonzalo de Azevedo (h), argentino, nacido el 11-05-1978, D. N. I. 26.631.689, estudiante, soltero, domiciliado en Maipú 471, Piso 13ro, Cap. Fed. La sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se mantiene el mismo objeto social que tenía cuando actuaba como Sociedad de Responsabilidad Limitada. El plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la transformación en el Reg. Púb. de Comercio. También se comunica, a los efectos previstos en el art. 188 de la ley 19.550, que en la reunión de socios del 27-07-1989 se resolvió aumentar el capital social a Australes Novecientos mil que queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Félix Antelo Pérez 300.000 acciones, Rafael José Poole 300.000 acciones, María Teresa Carlota Malbrán de Antelo 154.876 acciones, José Luis Antelo 29.025 acciones, Viviana María Antelo de Pechar 29.025 acciones, María Teresa Antelo de Kohler 29.025 acciones, Mercedes Antelo de Aires 29.025 acciones, María José de Azevedo 14.512 acciones y Gonzalo de Azevedo 14.512 acciones. El capital social está representado por 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de Un Austral valor nominal cada una. El Primer Directorio, con mandato por 2 años y posibilidad de reelección está compuesto de la siguiente forma: Presidente: Félix Antelo Pérez; Vice-Presidente: Rafael José Poole; Directora-Vocal: María Teresa Carlota Malbrán de Antelo; Primer Vocal Suplente: Emilia Juana Martínez de Antelo; Segundo Vocal Suplente: Jacquelina Ana Puleston de Poole y Tercer Vocal Suplente: Viviana María Antelo de Pechar. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La Representación Legal es ejercida por el Presidente del Directorio. El Directorio estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros con mandato por dos años. El ejercicio económico social cierra el 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 81.779

PIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/9/89 se constituyó la sociedad PIHUE S. R. L. con domicilio en Avda. Corrientes 5992, Capital, entre Patricio Acosta, argentino, viudo, 76 años, DNI Nº 639.308, jubilado, Malabia 290, 1º "C", Capital; Herminia Victoria Oyarbide de Renzulli, argentina, casada, 68 años, L. C. Nº 3502386, Uriarte 2083, PB "1", Capital y Jorge Omar Renzulli, argentino, casado, 46 años, L. E Nº 5253356, Gascón 987, Capital; Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la Dirección Técnica y Administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la Ciencia Médica, a cuyo efecto podrán otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos reuniones, cursos y conferencias; Fabricación y comercialización y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal. Como compensación, el sanatorio recibirá el pago de precio de la hotelería. No ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social. Toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médicos, serán absolutamente ajenas a esta última circunstancia y solo devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje del sanatorio, de acuerdo con su aporte a la sociedad; Ley 4334; Decreto 2027/60; ley 7218/66; ley 19.550 art. 5 Inc. 3. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros, a lo siguiente: Explotación de Clínicas y Sanatorios en todas sus formas; Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; Propención por los medios que sean necesarios, el desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos: sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. Desarrollo de la Previsión Social entre sus asociados y familiares. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. Explotación de actividades relacionadas con Sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos, y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casa y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorio internos y/o externos proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantida la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semi privada; mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamento que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica, del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Capital Social: ₳ 120.000 dividido en 1.200 de ₳ 100 cada una. Administración, representación legal, y uso de la firma social está ejercida por los socios Patricio Acosta y Jorge Osmar Renzulli, en forma conjunta, quienes revestirán al cargo de gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio. 31 de diciembre.

La Abogada
Nº 81.670

PLAZA DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Carlos Yufera, 48 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Concepción Canosa Ynsúa, con domicilio en La Rosa 1157, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.911.970; Alberto Pablo Navarro, 39 años de edad, argentino, comerciante divorciado, con domicilio en Pedernera 852, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con D. N. I. 8.118.135; Denominación: PLAZA DORREGO S. R. L. Domicilio: Defensa 1092, Esq. Humberto 1º 397, Capital Federal. Objeto: Explotación del negocio de bar y confitería, elaboración y venta de sandwiches, venta de helados y demás anexos gastronómicos, ubicado en el local de la calle Defensa 1092, Esq. Humberto 1º 397, Capital Federal. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: ₳ 400.000. (Australes Cuatrocientos Mil), representados en cuotas partes. Aportes: Rubén Carlos Yufera, 3.000 cuotas por ₳ 300.000. Alberto Pablo Navarro 1.000 cuotas por ₳ 100.000. Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción. Organo de Administración: Gerencia; Cantidad de Gerentes: Dos; Distribución de Utilidades: En proporción a los aportes; Fecha de Instrumento de Constitución: 4 de octubre de 1989. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 81.733

QUADRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Oscar Fernando Rodríguez, argentino, casado, director de cine, nacido 24-01-1945, C. I.: 5.237.129, domiciliado en Arenales 2941, Florida, Provincia de Buenos Aires: Pedro Haslam, argentino, casado, publicista nacido 15-11-1956, D. N. I.: 13.020.016, domiciliado en Julián Aguirre 2567, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Carlos Gregorio Carmán, argentino, casado, periodista, nacido 27-04-1950, L. E.: 8.310.075, domiciliado en Marconi 639, 2º Piso, Dto. "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Contrato Social: 03-10-1989. Denominación: "QUADRAS S. R. L." Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Adolfo Alsina 2090. P. B. Dto. "C" Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción y realización de toda clase de películas cinematográficas de corto y largometraje, filmes publicitarios o documentales, video y todo tipo de material fílmico o grabado, destinado a la actividad cinematográfica, radial, televisiva o cualquier otro sistema de reproducción y difusión. Asimismo la compra, venta y distribución de materiales de la misma índole producidos por terceros, así como la comercialización de los producidos por la sociedad. b) La construcción, adquisición o arrendamiento de locales, estudios de filmación o los ámbitos necesarios para la producción cinematográfica, radial y televisiva. c) La importación y exportación de materiales o productos relacionados con el objeto social descripto. d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de sus fines, bienes inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos y contratos con instituciones públicas y privadas, en especial con el Instituto Nacional de Cinematografía de la República Argentina, Banco de la nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 5 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Representación: Oscar Fernando Rodríguez; Pedro Haslam; y Jorge Carlos Gregorio Carman. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 81.606

SHOPPING CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Darío Bernardo Massoni Negrete, chileno, nacido el 10/5/1952, DNI 92.524.611, Domicilio Ruiz Huidobro 3923, 15º B, Cap. Federal y Rubén Enrique Pedrozo, argentino, nacido el 14/7/1936, LE 5.608.496, domicilio Tejedor 836, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, ambos casados, comerciantes. 2) 27/9/1989. 3) SHOPPING CONSULT S. R. L. 4) Esmeralda 1385, PB, "E", Cap. Federal. 5) Consultora en planificación de asuntos de administración, arquitectura, comercialización, legales, personal, promoción, sistemas para "shopping centers" o establecimientos similares. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 300.000. 8) Gerente: Darío Bernardo Massoni Negrete, por 50 ejercicios. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 81.611

SOCIEDAD EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN DE VILLA GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8/11/88 doña Jesusa Remedios Cobreros de Compañy cedió a favor de Eduardo Carlos Suñe, la totalidad de las cuotas sociales que poseía en SOCIEDAD EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN DE VILLA GESELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o sean 2500 cuotas de capital social por su valor nominal o sean ₳ 2,50.

La Escribana Nacional
Nº 77.820

SOL MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado. 1) Eduardo O. Marelli, argentino, 24/1/52, Tinogasta 3635 2º F, Cap., casado, DNI 10385688; Manuel Seijo, español, 8/8/25, Navarro 2836 Capital, CIPF 7689191 casado, Walter H. Prieto, argentino 19/9/57, Av. Fco. Beiró 5221 Cap. soltero DNI 13515570; todos comerciantes. 2) "SOL MADERAS S. R. L.". 3) 25/9/89. 3) 99 años. 4) Av. Fco. Beiró 5219 Cap. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros del país o del extranjero a la venta por mayor y menor de maderas de pino, cedro, algarrobo y otras, en bruto y elaboradas, accesorios de la misma como listones, molduras, machimbres, herrajes y otros productos decorativos. Importación-Exportación. 6) Capital ₳ 60.000. 7) Gerentes: Eduardo O. Marelli Manuel Seijo, Walter H. Prieto.

El Apoderado
Nº 81.609

SORRIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En "SORRIDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con inscripciones: Nº 3.159; 4.338; 2.389 en los Libros Nºˢ 76; 75; y 79 de SRL. en fechas: 20.11.78; 24.12.79 y 20.08.81 todo respectivamente en instrumento privado del 16.06.89 aún no inscripto, se procedió por Escritura Nº 86, pasada al Folio 279 en fecha 31.08.89 en Registro Notarial Nº 1187 de esta Ciudad; a aumentar el Capital Social que es Australes trescientos mil (₳ 300.000) a la suma de Australes sesenta y cuatro millones trescientos veinte mil (₳ 64.320.000) o sea, incrementarlo el anterior en la suma de Australes: Sesenta y cuatro millones veinte mil. Las demás cláusulas sociales no son objeto de modificación. El capital fue aumentado por aporte personal de los socios a la sociedad en dinero efectivo. Publíquese por un día.

El Escribano
Nº 77.849

TECHSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que ha quedado constituida la sociedad siguiente: Denominación: TECHSYS S. R. L.: Socios; Claudio Agustín Naselli, argentino 12/09/60, soltero, técnico, DNI 14.116.728, Pirovano 627 Ramos Mejía Pcia. Bs. As.; Fernando Carlos Neira, argentino, 16.06.61, casado, técnico, D. N. I. 14.515.913, Rivadavia 4543 2º "C" Capital y Mario Luis Stempellato, argentino, 28/08/61, soltero, técnico, DNI. 14.515.630, Bernardo de Irigoyen 668, Capital; Duración 5 años; Sede Social: Rivadavia 4543 2º "C" Capital. Fecha Contrato Social 06/10/89. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comercialización de equipos de computación y sus accesorios b) Prestación del servicio de reparación y mantenimiento de equipos de computación y sus accesorios c) Desarrollo y venta de software para computadoras d) desarrollo y venta de hardware para computadoras. Capital Social ₳ 60.000. Administración, fiscalización y representación legal: Socios Gerentes: C. Naselli, F. Neira, y M. Stempellato. Cierre del Ejercicio Social 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 81.687

TELETEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica a) Que por instrumento privado del 16/6/89 Roberto Guillermo Berner cedió 980 cuotas sociales a Carlos Alberto Libman y 20 cuotas sociales a Eduardo Abel Gopar. b) que en el mismo instrumento se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, designándose como único gerente al Sr. Carlos Alberto Libman. c) Por instrumento privado del 21/9/89 se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, designándose como único gerente al Sr. Carlos Enrique Praeli, argentino, casado, de 36 años de edad, DNI 10.573.356. d) En dicho instrumento se ha fijado la sede social en Av. de Mayo 1285 2º B Capital.

El Apoderado
Nº 77.830

T. L. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 7 de agosto de 1989. Socios: Olga Cruz, nacida el 31-12-36, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.562.527, domiciliada en Riobamba 432, Temperley, Bs. As.; Carlos Alberto Taboada, nacido el 13-1-40, argentino, casado, ingeniero civil, L. E. 4.303.496, domiciliado en Dean Funes 497, 8 "35", Cap. Fed.; Ricardo Pablo Locatelli, nacido el 4-1-34, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.593.632, y Belgi Coxe, nacida el 1-12-35, argentina, casada, comerciante, L. C. 2.416.718, ambos domiciliados en Fray Justo Sarmiento 1868, 3º piso, Florida, Bs. As. Denominación: "T. L. CONSTRUCCIONES S. R. L." Domicilio: Bartolomé Mitre 1371, 5. "P", Cap. Fed. Objeto: La reparación de máquinas industriales y la realización de construcciones civiles. Duración: 20 años desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1 c/u; suscriptas 12.500 cuotas por c/u de los socios; integrando c/u el 25% de ellas y completando el aporte en dos años a partir de la inscripción. Administración, representación, uso firma social: gerente: Enrique José Taboada, nacido el 10-3-42, argentino, casado, contador público, DNI 4384020 domiciliado en Terrero 2249, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Nº 77.812

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 149,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 149,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 149,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 509,

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 293,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 1.301,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 869,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 149,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 221,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 221,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 689,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 581,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 689,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 1049,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 149,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 977,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 689,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 401,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 509,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 1.697,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 1.985,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 1.193,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 617,-

- **Nº 244**

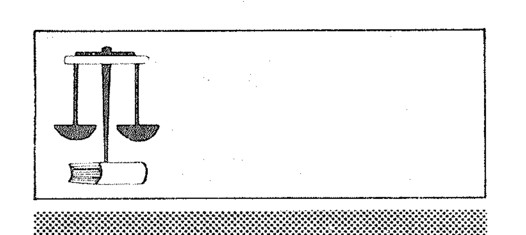
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 2.183,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 149,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 293,-



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "ECHAVARRIA EDUARDO ENRIQUE c/ BOKKEL EVA s/Divorcio" resuelve: "Buenos Aires, mayo 2 de 1989. ... declarar disuelto el vínculo matrimonial existente ... de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 2, acta Nº 544, Sec. 4ª, Tomo 1 A/1962. Fdo.: Julio César Benedetti, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 20/10 Nº 81.735 v. 23/10/89

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita a JOSE MANUEL MORENO para que comparezca a tomar, intervención en autos: "MORENO JOSE MANUEL s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por el término de seis meses. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial y el diario La Razón.
Buenos Aires,28 de agosto de 1989.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 20/10 Nº 74.653 v. 20/10/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a FERNANDO MARIO GERTEL, a estar a derecho en autos: "GERTEL FERNANDO MARIO sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 20/10 Nº 77.842 v. 20/10/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a SANTIAGO BERNARDO VILLANUEVA para que comparezca a tomar intervención en autos "VILLANUEVA, SANTIAGO BERNARDO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.
e. 20/10 Nº 81.722 v. 20/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a KHALED BAKIR, en autos: "BAKIR FATIMA MABEL c/ BAKIR KHALED s/ Divorcio", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en este juicio. Adolfo M. Repetto, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 20/10 Nº 77.861 v. 23/10/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, en los autos caratulados: "FOLINO DOMINGO c/ MONTERO ERNESTO CARLOS s/ Cobro de Alquileres", cita y emplaza a ERNESTO CARLOS MONTERO, a quien se le notifica mediante esta publicación el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1989 ...se intime al demandado Ernesto Carlos Montero para que dentro del 3º día se presente en autos a fin de manifestar si es locatario, exhiba el último recibo y reconozca firmas del contrato de fs. 3/5, por el término de dos días, en el "Boletín Oficial" y "El Derecho", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 C.P.C.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 20/10 Nº 81.715 v. 23/10/89

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, en autos "CHRONOPOULOS IRENE c/ GOMEZ ANTONIO LUIS y Otros s/ Daños y Perjuicios" cita y emplaza a don HECTOR VANNI, C. I. 8.440.166, P. F., por diez días para que comparezca a estar a derecho, tomar la intervención que le corresponda en juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 20/10 Nº 77.844 v. 23/10/89

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, cita y emplaza por el plazo de 10 días a OMAR AMILCAR DALMAU a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos "VERNA SANTOS c/ EMPRESA SAN BOSCO S. R. L. y otro s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 20/10 Nº 77.821 v. 23/10/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Guillermo A. Santiago, Secretaría Nº 81, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal, cita a los Sres.: ALFREDO; HERMINDA REGINA; HAYDEE; IRMA; ALCIRA SIXTA y GUILLERMO ONETO, por el término de 10 días a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, en los autos caratulados INDUMECA S. R. L. c/ ONETO YOLANDA FELIPA s/ Cancelación Hipotecaria" a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de la Paz.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 20/10 Nº 77.834 v. 23/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de la Capital Federal, Secretaría Nº 81, cita y emplaza por el término de dos (2) días a los señores RAFAEL GALICIA y LUISA G. SCARDIGNO de GALICIA a presentar su título hipotecario en los autos: "UNICUM S. A c/ POLITO ANTONIO FELIPE y Otro s/ Ejecutivo" (Art. 575, Ap. 2º, Cód. Procesal. Publíquese en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 20/10 Nº 81.776 v. 23/10/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, hace saber a MARIA ERCILIA BOSSIER que en autos "MUZZUPAPA Vda. de MITRE ERNESTINA y Otros c/BOSSIER DE TORNAU ERCILIA MARIA s/ Ejecutivo" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988. Fallo: Esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, actualización monetaria solicitada, intereses y costas. En cuanto a la actualización monetaria aludida resulta procedente en virtud de lo dispuesto en el fallo Plenario del Superior del 13/6/80 "CONSORCIO c/ MORRISON s/ Ejec.." y para su determinación se tomará en cuenta la variación de los índices de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC desde la mora de cada período hasta su efectivo pago. En cuanto a los intereses habiéndose admitido la actualización del capital, el mismo, no podrán calcularse en un porcentaje mayor a dos veces y media la del interés puro (6 % anual) y en cuanto excede, corresponderá su reducción conforme lo dispuesto por el art. 953 del C. C. aún en caso de haberse pactado (Conf. LL, 1979, 1B, p. 95 sums. 45, 46, 49 y 50). Por lo expuesto, los compensatorios y punitorios, en conjunto durante el lapso de actualización no podrá superar el quince por ciento anual. Delfina M. Borda de Radaeli, Juez Nacional". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 20/10 Nº 77.816 v. 23/10/89

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo de la Dra. María Rosa García Foucault, Secretaría Nº 110, a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Paraguay 1536, Piso 6º, Capital Federal, hace saber al Sr. WALDINO GALBASTRO que en los autos caratulados "ZOTTA DE MENOLASCINA EMANUELA y Otros c/ GALBASTRO WALDINO y/o GOBIERNO NACIONAL s/ Sumario", (Expte. Nº 11.701) se ha dictado sentencia definitiva, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, maro 15 de 1989. Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia condenando a Waldino Gaslbastro y/o Gobierno Nacional (Servicio Penitenciario Federal) a pagar a los actores la suma actualizada de australes tres millones (₳ 3.000.000) para la viuda y australes dos millones quinientos (₳ 2.500.000) para Osvaldo Oscar Menolascina y de australes dos millones (₳ 2.000.000) para José Víctor Menolascina, dentro del término de diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución. Haciendo extensiva la condena a la citada en garantía "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Aplicando las costas al demandado vencido (art. 68 del C. P.) Regulando los honorarios de los letrados apoderados del actor, en conjunto, en la suma de australes 2.100.000, los del apoderado del demandado, Dr. Elcano, en la suma de australes 1.350.000 y los del apoderado de la citada en garantía en la suma de australes 1.200.000 los que deberán ser abonados dentro del término de diez días de notificado el presente, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 19, 22, 36, 39, 49, 50 y concordantes de la ley de arancel). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. María Rosa García Foucault, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/10 Nº 3588 v. 23/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña, piso 7º, Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "LOMILEN S. A s/ Conc. Prev." que con fecha 21/9/89, se ha ordenado a la apertura del Concurso Preventivo de Lomilen S. A., con domicilio en la calle Billinghurst 1410, Planta Baja, Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Rodolfo Spotorno, en la calle Viamonte 1446, 2º Piso, hasta el día 13/11/89. Se fijan los días 1/12/89 y 22/12/89 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nº 4 del Fuero, sito en Digonal Norte 1211, Piso 1º, el día 15/2/90 a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Eduardo M. Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, octubre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 20/10 Nº 77.864 v. 26/10/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º, cita por cinco días a SERGIO DANIEL STOCHYK, ENRIQUE ADRIAN STOCHYK y VIVIANA SARA LAPAJUFKER de STOCHYK, para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar en derecho, en los autos caratulados: "RENAULT ARGENTINA S. A. c/ STOCHYK Hnos. S. A. y otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 20/10 Nº 77.822 v. 23/10/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34,, cita al deudor ALEJANDRO HORACIO SILBERSTEIN, para que dentro del plazo de cinco días oponga excepciones y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un sólo día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 20/10 Nº 77.789 v. 20/10/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moorez; Secretaría Nº 35 del suscripto, en los autos caratulados "TAGBAL S. A. s/ Quiebra"; comunica que el 5 de octubre de 1989 se decretó en estado de quiebra a TAGBAL SOCIEDAD ANONIMA y hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el 15 de marzo de 1990 presenten al síndico contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en la calle Montevideo 595, 7º Piso de esta Capital; los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1990 a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurrieren y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se hace saber a los acreedores y al síndico que deberán presentarse a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores al cumplimiento de lo siguiente: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en le plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 20/10 Nº 3589 v. 26/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "O. C. TOURS S. R. L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO", que fue decretada el 3 de octubre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 28 de diciembre de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 4 de abril de 1990 a las 11 hs. Los acreedores deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). La Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Marta B. Yankelevich, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Piso 1º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 20/10 Nº 3590 v. 26/10/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nélson Pastorini, Secretaría Nº 41, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c/ STOCHYK Hnos. S. A. y otros s/ Ejecutivo, Expte. Nº 16.439; cita a ENRIQUE ADRIAN STOCHYK y VIVIANA SARA LAPAJUFKER de STOCHYK, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la

Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 20/10 Nº 77.823 v. 23/10/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a TALENTO RAFAEL, a fin que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S. A. c/ TALENTO RAFAEL y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 20/10 Nº 3591 v. 23/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a AUTOPARQUE S. A. a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "FERNANDEZ FERRARI, JOSE MARIA c/ AUTOPARQUE S. A. s/ Ejecución", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.775 v. 23/10/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, sito en calle Tucumán 1381, Piso 1º, Capital, en los autos "A. N. A. c/ COMERCIAL Y FINANCIERA CONFIN S. A. C. I. F. s/ Ejecución /Fiscal", Expte. Nº 12.694, cita a COMERCIAL Y FINANCIERA CONFIN S. A. C. I. F. y M. por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 20/10 Nº 3592 v. 23/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SAAVEDRA, OSCAR y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a: SAAVEDRA, OSCAR ALBERTO y MONSERRAT CADORNIGA, MERCEDES, para que comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.
e. 20/10 Nº 77.805 v. 20/10/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 3º, Capital, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NATALE, NICOLAS y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a "JAI-YES Y COLOMBO", para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
Carlos Héctor Alvarez, secretario.
e. 20/10 Nº 77.803 v. 20/10/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PINUS ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.421/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PINUS ROSA, M. I. 0.094.822, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PINUS ROSA, M. I. 0.094.822, clase 1930". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3599 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PODLUBNE ISAAC s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 346)" Expte. Nº 215.419/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PODLUBNE ISAAC, M. I. 2.197.204, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 87º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PODLUBNE ISAAC, M. I. 2.197.204, clase 1916". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3602 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GENNI GRACIELA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 189.850/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GENNI GRACIELA BEATRIZ, M. I. 10.823.401, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.,059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa GENNI GRACIELA BEATRIZ, M. I. 10.823.401, clase 1953". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3605 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RESNIK ADOLFO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 185.028/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RESNIK ADOLFO, M. I. 0.584.860, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RESNIK ADOLFO, M. I. 0.584.860". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3608 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZOK SARA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.799/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZOK SARA, M. I. 0.256.284, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SZOK SARA, M. I. 0.256.284, clase 1926". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3611 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PECHERSKY SUSANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.753/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PECHERSKY SUSANA, M. I. 16.862.943, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PECHERSKY SUSANA, M. I. 16.862.943, clase 1939". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3614 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PAKCIARZ DAVID s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 205.266/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PAKCIARZ DAVID, M. I. 8.162.122, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano PAKCIARZ DAVID, M. I. 8.162.122, clase 1943". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3617 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MERLIN ANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 224.538/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MERLIN ANA, M. I. 1.538.533, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MERLIN ANA, M. I. 1.538.533, clase 1919". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3620 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOLJO SILVIA EDITH s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 220.177/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOLJO SILVIA EDITH, M. I. 16.862.966, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MOLJO SILVIA EDITH,M. I. 16.862.966". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3623 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NEIMAN ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 220.163/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NEIMAN ROSA, M. I. 0.837.311, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NEIMAN ROSA, M. I. 0.837.311". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3626 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NAJCHAUZ MARTA ELENA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.793/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NAJCHAUZ MARTA ELENA, M. I. 1.827.606, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NAJCHAUZ MARTA ELENA, M. I. 1.827.606, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3629 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LERNER EVA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.912/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LERNER EVA, M. I. 3.167.308, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de

la ciudadana LERNER EVA, M. I. 3.167.308, clase 1933". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3632 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIODUCER ARIEL BENJAMIN s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 229.212/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MIODUCER ARIEL BENJAMIN, M. I. 13.952.004, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MIODUCER ARIEL BENJAMIN, M. I. 13.952.004". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3635 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MENACHE RICARDO JOSE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 176.429/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MENACHE RICARDO JOSE, M. I. 7.767.565, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MENACHE RICARDO JOSE, M. I. 7.767.565". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3638 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "OKS MIRTA ESTER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 224.539/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OKS MIRTA ESTER, M. I. 5.699.248, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos,m lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana OKS MIRTA ESTER, M. I. 5.699.248, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3641 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHALIT DAVID JORGE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 171.380/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHALIT DAVID JORGE, M. I. 4.619.677, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHALIT DAVID JORGE, M. I. 4.619.677". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3644 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRINBOIM ADRIANA SILVIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.038/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GRINBOIM ADRIANA SILVIA, M. I. 13.213.834, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRINBOIM ADRIANA SILVIA, M. I. 13.213.834". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3647 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREITMAN ITA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.068/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BREITMAN ITA, M. I. 191.694, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BREITAN ITA, M. I. 191.694". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3650 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOBROVSKY SUSANA ALICIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 210.793/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BOBROVSKY SUSANA ALICIA, M. I. 11.575.387, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BOBROVSKY SUSANA ALICIA, M. I. 11.575.387, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3653 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREITEL ALICIA ISABEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.170/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BREITEL ALICIA ISABEL, M. I. 1.828.574, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BREITEL ALICIA ISABEL, M. I. 1.828.574". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3656 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOSTOWSKI ISAIAS ELEAZAR ADOLFO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.783/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MOSTOWSKI ISAIAS ELEAZAR ADOLFO, M. I. 14.964.234, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MOSTOWSKI ISAIAS ELEAZAR ADOLFO, M. I. 14.964.234, clase 1957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3659 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LINKSMAN ANA ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.567/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LINKSMAN ANA ROSA, M. I. 5.589.613, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LINKSMAN ANA ROSA, matrícula 5.589.613, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3662 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOHOSLAVSKY FANNY ESTHER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.561/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BOHOSLAVSKY FANNY ESTHER, M. I. 3.141.070, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOHOSLAVSKY FANNY ESTHER, M. I. 3.141.070". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3665 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DERECHINSKY JAIME RAFAEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.486/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DERECHINSKY JAIME RAFAEL, M. I. 4.227.467, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias acumuladas en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DERECHINSKY JAIME RAFAEL, M. I. 4.227.467, clase 1928". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3668 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MINUJIN MANUEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 210.072/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MINUJIN MANUEL, M. I. 421.532, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Asimismo y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MINUJIN MANUEL, M. I. 421.532, clase 1919". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3386 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DVEKSLER SANDRA LEA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 222.727/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DVEKSLER SANDRA LEA, M. I. 14.964.291, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DVEKSLER SANDRA LEA, M. I. 14.964.291, clase 1961". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3389 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LANDAU ALBERTO GABRIEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 216.651/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LANDAU ALBERTO GABRIEL, M. I. 11.824.721, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LANDAU ALBERTO GABRIEL, M. I. 11.824.721, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/10 Nº 3392 v. 20/10/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MANDELBAUM DORA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.784/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANDELBAUM DORA, M. I. 1.826.152, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud

de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MANDELBAUM DORA, M. I. 1.826.152, clase 1940". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 20/10 Nº 3395 v. 20/10/89

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NORA OFELIA VALENSISE, M. I. 5.492.301, la siguiente resolución: "La Plata, 9 de agosto de 1989. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la ley 346). agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de setiembre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/10 Nº 3398 v. 20/10/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Marta R. Ildarraz, cita y emplaza al ejecutado doña JULIA PILAR MILLER para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/MILLER, JULIA PILAR s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 20.568. Publíquese por un día.

San Martín, 4 de julio de 1989.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 20/10 Nº 3593 v. 20/10/89

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a LUIS ALFREDO VIZCARRA, D. N. I. 8.525.506 y a RUBEN VALENTIN SIERRA, D. N. I. 5.311.841, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por el delito de hurto.

La Plata, 10 de octubre de 1989.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.

e. 20/10 Nº 3594 v. 20/10/89

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco y por la Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en calle 8 e/50 y 51 3er. Piso, La Plata, notifica a CARLOS ALBERTO INOCENTI (D. N. I. 12.829.511) que debe comparecer dentro de tercero día a partir de la publicación del presente a estar a derecho en la causa Nº 5545 que se le sigue al nombrado por Denuncia de la D. G. I. por defraudación y afectos de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y decretarse su captura. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación

La Plata, 6 de octubre de 1989.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal

e. 20/10 Nº 3595 v. 20/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/10/89 - Vence: 24/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/10/89	MARIA TERESA STRATTA Y/O MARIA TERESA STRATA	77.753
2	4	Martín Alejandro Christello	6/10/89	TOMASA QUIROGA	81.407
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/10/89	ANTONIO OLARTE	77.730
3	6	Alberto Ugarte	22/8/89	JOSE MARIA LOPEZ O JOSE MARIA LOPEZ ILLANES Y MATILDE RODRIGUEZ	77.746
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9/10/89	ROBERTO LOPEZ	77.782
3	6	Alberto Ugarte	12/10/89	LUIS ORLANDO DANUNCIO	81.450
4	7	María del Carmen Aguirre	9/10/89	MARIA MAGDALENA SPROVIERO	81.461
6	11	Hugo Carrillo	26/9/89	JULIAN FRANCISCO ANTONIO DI PUGLIA	77.774
6	12	Juan Luis Arito	8/9/89	BOZZO DE ARES	77.751
11	21	Julio Campos	9/10/89	JOSE SEBASTIAN Y GIL	81.428
11	21	Julio Campos	5/10/89	ERNESTO LEON SICHEL	77.784
11	22	María Isabel Benavente	11/10/89	MARIA LAURENZANO VDA. DE SIMONE	77.786
14	28	Guillermo C. Mercado	25/9/89	CARMEN BORELLO Y MIGUEL LOIACONO	77.734
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/10/89	JUAN BELLIA	77.743
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/7/89	MIGUEL ANGEL CESAR SOPRANO	77.758
18	36	María Isabel Millán	6/10/89	JORGE EDUARDO LARDANI	77.771
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/10/89	JOSE SOLA	77.779
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/10/89	CARMEN VICTORIA TORT DE NAVAS	77.722
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/9/89	ALDO ROMEO NICOLETTA	81.537
20	40	Celia Angeles Pérez	10/10/89	ELENA ROFRANO DE DI MARCO	81.419
27	54	Juan Manual Converset	29/9/89	ENRIQUE MIGUEL FORTEZA	77.780
28	55	Mónica C. Fernández	31/7/89	DIEGO ILLANA Y CELIA SERAFINA RAMOS VDA. DE ILLANA	81.451
28	55	Mónica C. Fernández	5/10/89	MARIO MIGUEL ASTORI	81.454
28	55	Mónica C. Fernández	10/10/89	MIGUEL OSCAR LLANOS	81.436
28	55	Mónica C. Fernández	8/9/89	MARIO ENRIQUE SABATTINI	77.773
28	56	Daniel Rubén Tachella	3/8/89	AMALIA ROSARIO VALENZUELA DE DE LUCA	77.757
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/10/89	CLAUDIO RODOLFO SAIZ	81.447
29	57	María Cristina Bourges Capurro	27/7/89	JULIO ATILIO DINALE	81.400
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/10/89	JOSE LUIS SANZ	77.740
31	61	Héctor E. Caso Rosendi	15/9/89	MARIO RAUL REBECHI	77.742
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	9/8/89	SARA HARA	77.749
33	63	Horacio Alejandro Liberti	9/10/89	IRMA PAULA ALEXANDRE	77.748
34	64	José María Pérez	6/10/89	MARIA AURORA QUIROGA Y MANUEL MARIA LOPEZ QUIROGA	77.776
34	64	José María Pérez	10/10/89	CARMEN BERENICE MARIA DILEVA	81.421
35	65	Juan T. Battini Vidal	15/6/89	MARIA ANGELICA VILLAGRA	77.732
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/10/89	TERESA COLLA	81.420
38	68	Luis María Guerra	3/10/89	MARCOS ADRIAN GAVENSKY	77.747
38	68	Luis María Guerra	12/10/89	KEVORK ROUPEN KRIKORIAN	77.770
41	71	Alberto Primero Narváez	4/10/89	BLANCA CRISTINA BUCARON	77.744
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	5/10/89	ELIDA HAYDEE VELO	81.438
44	74	Fernando O. Galán	12/10/89	SALOMON KUTSY	81.565
46	76	Luis Alvarez Juliá	29/9/89	DIVE ABRAHAM	77.741
47	77	Silvia R. Rey	11/10/89	TEODORO VINCENZO ROSSOMANNO	77.745
47	77	Silvia R. Rey	6/10/89	JUAN CARLOS EMILIO SOLARI	77.775
48	78	Ana María Himschoot	6/10/89	ELISEO RAMON RIVERO	81.526
49	79	Virginia Simari de Landó	13/9/89	HUMBERTO SAVOIA	77.778
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/10/89	JOSE OSVALDO IAREZZA	77.788
51	81	Jorge A. Cebeiro	5/10/89	ROSA HERMIDA	81.441
51	81	Jorge A. Cebeiro	10/10/89	FELIX BARBERA	81.467
52	82	Susana C. Pardo	2/10/89	DAVID FERNANDEZ ALVAREZ	77.728
53	83	Elsa Isabel Miranda	9/10/89	ASUNCION ROSA DIEGUEZ DE TELLO	77.769
53	83	Elsa Isabel Miranda	6/10/89	BERNARDINA YAROCHEVSKY	81.409
56	86	Ana Liliana Mortara	11/8/89	ALBERTO SAFADI	77.725
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	12/10/89	JOSE MANCUSO	77.761
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/10/89	CARLOS RAUL FILGUEIRA	77.783
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	5/10/89	EDUARDO ANGEL FACCIO	77.785
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	11/10/89	FLOREAL SIABA	81.398
59	89	Adrian R. Del Federico	6/10/89	MIGUEL DE GREGORIO	81.448
60	90	Enrique C. Virto	6/10/89	ROBERTO SATRIANI	77.764
60	90	Enrique C. Virto	9/10/89	CATALINA MIRONE DE GENTILE	81.589
62	92	Mirta Lucía Alchini	9/10/89	ROBERTO RUBEN ANTUNEZ	77.765
62	92	Mirta Lucía Alchini	10/10/89	GERARDO LUIS OLIVERI	77.781
64	94	José Miguel Pildain	9/10/89	ISABEL CAAMAÑO	77.766
64	94	José Miguel Pildain	6/10/89	HERMINIA ANTONIA PUCCIANO	77.750
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/10/89	JORGE ATILIO LACIVITA	77.755

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66	96	Juan José Caprin	10/10/89	BERNARDO ERNESTO BURGOS	77.768
67	97	Daniel F. Fognini	28/7/89	MANUEL REY PEREYRA O MANUEL REY PEREIRA	81.581
68	98	Patricia Barbieri	9/9/89	MABEL RAQUEL CARCEGLIA	77.727
68	98	Patricia Barbieri	26/9/89	JOSEFA ANTONIA FRANCO DE GRONDONA	77.767
74	104	Juan A. Casas	5/10/89	LUISA LILAFORLENZA DE LAMAS	77.762
74	104	Juan A. Casas	5/10/89	JOSE LAMAS PATIÑO	77.763
75	105	María Inés Lezama	6/10/89	MARIA FELIPA MARQUES RODRIGUEZ	77.777
77	107	Luis A. Giménez	2/5/89	ALBERTO CAMMAROTA	77.731
77	107	Luis A. Giménez	18/9/89	LAUDEMARO LUIS AZARIO	81.446
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	6/10/89	CALOGERO AIDALA	77.756
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	9/10/89	OSVALDO MARCIANO, RAFAEL, MARIO ALBERTO Y LORENZO ALFONSO GARCIA	81.463
80	110	María Elena Ucar	6/10/89	NICASIA OFELIA SARABI ORELLANO	81.462

e. 20/10 Nº 191 v. 24/10/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Santiago del Estero

EJERCICIO 1988

DETALLE DE BIENES:

1. — Muebles y Utiles

1. a. — 12 sillas de madera
1. b. — 6 sillas cromadas
1. c. — 1 escritorio metálico c/ 7 cajones
1. d. — 1 mesa ovalada enchapada
1. e. — 1 mesa de teléfono de mimbre
1. f. — 1 biblioteca de mimbre.

CERTIFICO que el Estado Patrimonial Ejercicio 1988, del PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS - DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO, surge de la planilla de inventario de bienes mostrada por autoridades del partido y cuyo contenido fue verificado por el suscripto, con los bienes existentes y que se mostraron ante mí.
Santiago del Estero, 8 de agosto de 1989.
Rubén Orlando Neme.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO 1988

INGRESOS		5.000
1. Donaciones particulares	5.000	
EGRESOS		3.849,66
1. Gastos varios	3.849,66	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.150,34

CERTIFICO que la cuenta de Ingresos y Egresos de fondos Ejercicio 1988, del PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS - DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO, fue confeccionada de conformidad a los registros contables del libro de Caja rubricado, siendo los importes y sus respectivos conceptos reflejo fiel de lo asentado en el mencionado libro - folio 1.
Santiago del Estero, 8 de agosto de 1989.
Rubén Orlando Neme.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
CAMPAÑA ELECTORAL

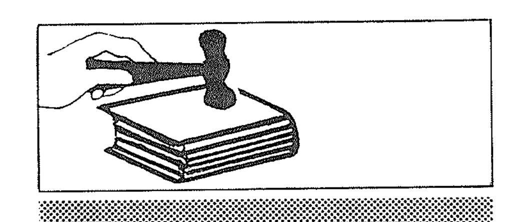
INGRESOS		81.740.-
1 — Saldo Ejercicio 1988	1.150,34	
2 — Donaciones particulares	11.195,18	
3 — Aporte Ministerio del Interior	69.394,48	
EGRESOS		81.740.-
1 — Impresión volantes	1.740.-	
2 — Impresión votos	70.000.-	
RESULTADO		— — —

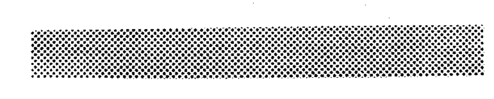
CERTIFICO que la Cuenta de Ingresos y Egresos del PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS - DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO, relacionada con la Campaña Electoral, fue confeccionada de conformidad a los registros contables del libro de Caja rubricado, siendo los importes y sus respectivos conceptos reflejo fiel de lo asentado en el mencionado libro-folio 2.
Santiago del Estero, 8 de agosto de 1989.
Rubén Orlando Neme.
e. 20/10 Nº 3596 v. 20/10/89

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito La Rioja

La Secretaría Electoral Nacional del Distrito La Rioja, en virtud del art. 14 de la Ley Nº 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos pone en conocimiento a los Partidos Políticos de todos los Distritos Electorales de la Nación, reconocidos o en constitución, que en autos caratulados "Partido Movimiento Nacionalista Constitucional s/ Reconocimiento Partido de Distrito", Expte. Nº 184/89, se ha presentado una agrupación política constituida con fecha siete de julio de 1989 en el territorio de este Distrito Electoral con asiento en esta ciudad Capital en la calle Viamonte Nº 955, adoptando el nombre de PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL.
La Rioja, 5 de octubre de 1989
Franco Román Grassi, Secretario.
e. 20/10 Nº 3597 v. 24/10/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Talcahuano 490 Piso 5º, Capital, comunica por tres días en autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA DE SEG. S.A. c/RODRIGUEZ HECTOR HORACIO s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 5045-89) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Avda Segurola Nº 2054, tel 566-1452) rematará el jueves 26 de octubre de 1989 a las 12,45 horas en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en Talcahuano 479, Capital, el Inmueble sito en la Avenida Longchamps Nº 480 de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyo lote de terreno mide según títulos 24,37 m de frente al O sobre Av Longchamps, 22,54 m de frente al SE sobre calle Francia, 31,18 m de frente al NE sobre calle Buenos Aires, y 7,84 m al NO lindando con parte del lote 2 (Superficie 473,6242 m²). Conforme informe fs 79/81 se halla a metros de la estación Longchamps del F. C. G. R., con frente a 3 calles, siendo la Av. Longchamps la Ruta Nacional 210, que corre paralela a las vías del ferrocarril, y consta de amplio salón de negocio, 4 habitaciones, 1 baño, entradas para vehículos, varias vidrieras y ventanas, y playa descubierta muy amplia con pisos de cemento, donde funcionó una agencia de automotores, en excelente estado y totalmente desocupado. Deudas: Dirección Pcial de Rentas: ₳ 13.739.-; Municipales: ₳ 1.945,94; todo sujeto a reajustes. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 22.874.-; Seña: 8 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá los días 23, 24 y 25 de octubre de 1989 de 14 a 16 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta. Mayores informes en autos, lugar de remate y oficinas del martillero.
Buenos Aires, octubre trece de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 20/10 Nº 81.734 v. 24/10/89

Nº 13

Juzgado Nacional 1ra. Instancia Civil nº 13, Secretaría nº 26, hace saber por tres días en los autos: "GARCIA, JOSEFA s/sucesión - expte. 179.548", que el martillero Marcos Gerardo Freuler, rematará el 31 de octubre a las 10,30 horas, en el local calle Humberto Primero 2042, bajo régimen de propiedad horizontal, el 25 % indiviso del local de negocio sito en la calle Tucumán 1690/94/96/1700, con entrada por el número 1700. Unidad Funcional 2, Matrícula 14-383/2. Local a la calle de Planta Baja y sótano. P. Baja superficie 56,15 m² y sótano 46,20 m², superficie total de 102,35 m². Ocupado por los Sres. Francisco González, Maximino Gallo y Antonio Piñeiro, propietarios del 75 % del local, sin contrato por el otro 25 %. Base ₳ 3.900.000. Seña 20 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado inexcusablemente dentro del quinto día de efectuado el remate. No existen deudas de expensas y los vendedores se hacen cargo de cualquier otra deuda por impuestos o tasas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, octubre 12 de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 20/10 Nº 81.683 v. 24/10/89

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 comunica por dos días en autos CUÑARRO DE CAPDEVIELLE TRINIDAD s/sucesión, Exp. 40.892/79, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 27 de Octubre de 1989, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Juan de Garay Nº 1428 entre las de San José y Pte. Luis Sáenz Peña, cuyo terreno según título Fs. 18, tiene 5,70 m. fte. N.- 10,60 m. costado E. 10,35 m. costado O. y 6,30 m. contrafrente al S. Según constancias de autos, por expropiación, ensanche Avda. Garay, mide: 5,92 m.fte.; 5,01 costado E; 6,40 m. un costado y su costado Oeste línea quebrada 2,99 M por 0,22 M por 1,83 m. (Fs. 125/6) Ad-Corpus. Desocupado. La edificación existente en mal estado de conservación y de habitabilidad. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base ₳ 800.000 - Seña: 20 % - Comisión: 4 % - Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados, se adeudan: O. Sanitarias al 16/2/89 la suma de ₳ 6.761,36 Fs. 121/12, y Municipales al 10/5/89 ₳ 199,26, Fs. 131. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. El bien se visita libremente.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.753 v. 23/10/89

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días en los autos "O.S.N. c/VITACCA SALVADOR, s/ejec. fiscal", Expediente Nº 52.595, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día Miércoles 1º de Noviembre de 1989, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Coporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Picheuta Nº 1833, entre las de Zañartu y Zelarrayan, Capital Federal. El mismo consta de local al frente, pasillo, patio cubierto, dos habitaciones, baño, cocina, patio, dos habitaciones, en altos pieza y terraza, ocupado por el demandado en calidad de propietario; luego hay dos habitaciones, baño y cocina, ocupados por el Sr. José Luis Gorosito y flia. en calidad de inquilinos, sin poseer contrato; y hay dos habitaciones, baño y cocina, ocupados por el Sr. Ramón Leguiza y su Señora, como empleado del propietario. Se encuentra edificado sobre el Lote 17 de la Fracción 21, que mide: 8m66 de frente al E. por 36m09 en su costado al N., 37m75 en su costado al S. y 8m86 contrafrente al O.- Nomenclatura Catastral: Circuns. Primera, Secc. 44, Manz. 170, Parcela 53.- Base ₳ 176.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 30 y 31 de Octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Guillermo Köhler, secretario.
e. 20/10 Nº 81.623 v. 23/10/89

Nº 40

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 40 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, sito en Uruguay 714 piso 4to. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 70 a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA c/SAVY, SERGIO HERNAN y Otro s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 153.452, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día dos de noviembre de 1989 a las 10,00 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas SE 1,3 año 1986, con motor marca Fiat Nro. 128 A1 038 7280515; chassis marca Fiat Nro. ZFA 128 A 00 07074604 uso particular, dominio X 523.352, en el estado en que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Echeverría 1218 Capital Federal. Base: ₳ 1.500.000.- Seña: 30 %.- Comisión: 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la

Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 53) de deudas en Municipalidad de Córdoba por ₳ 5203,35 al 21/12/88.
Buenos Aires, octubre 12 de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 20/10 Nº 81.764 v. 24/10/89

Nº 47

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 47 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Avda. Callao 635 piso 6to. Capital Federal, Secretaria Unica Nro. 77 a cargo de la Dra. Silvia Rey, comunica por dos días en autos "CIRC. INV. S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOMELLINI, ROBERTO G. y Otro s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 207.568 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día dos de Noviembre de 1989 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal un automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 GR II TCA año 1984, con motor marca Peugeot Nro. 421511; chassis marca Peugeot Nro. 5200927; con dominio M 232.193; que conforme acta de secuestro fs. 23, se encuentra pintado de color gris plata, con 5 ruedas armadas con cubiertas con medio uso, stereo, en buen estado general, tiene gato y llave de ruedas, con aire acondicionado en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5.134,50.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancia en autos (fs. 91) de deuda en Rentas de Mendoza por ₳ 39.201,09.
Buenos Aires, octubre 11 de 1989.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.767 v. 23/10/89

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, comunica por dos días en los autos: "SPOTA MARTINOYA S.R.L. c/CASSELLA OSVALDO RAUL y Otra s/Ejecutivo Hipotecario" Expediente Nº 12.398/88, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 26 de Octubre de 1989 a las 11,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 8, letra "A" 3º piso del inmueble de la calle Gral Ramón Freire Nros. 2.542/44 Capital Federal, que consta de una superficie cubierta de 65,81 m², balcón 6,85 m², total 72,62 m². Porcentual 5,10 %.- Matrícula 16-18217/8. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y dependencias de servicio. La unidad es externa y el balcón abarca el living-comedor y los dos dormitorios. Base: ₳ 529.993.18.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado: 0,5 %.- En efectivo. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La venta se efectúa al contado y el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Una vez transcurridos treinta días desde la fecha del remate sin que se haya oblado el saldo de precio, deberá procederse a la actualización del mismo de conformidad con el índice del costo de la construcción — nivel general— que publica el INDEC. Dominio fs. 72/73; Inhibición fs. 74/77; título fs. 6/11; O. Sanitarias fs. 41/44; Municipalidad fs. 67 y Expensas fs. 45. Se exhibe los días 24 y 25 de Octubre de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Susana C. Pardo, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.750 v. 23/10/89

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Nro. 83, comunica por dos días en autos "PROTTA, SANTIAGO JAVIER c/ FERNANDEZ GINOCHIO, FRANCISCO LUIS y otro s/Ejecutivo" Expte. 222.455 que el inmueble a subastarse el día 24 de Octubre de 1989, a las 12,30 horas, se encuentra ocupado por el demandado y su esposa.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.617 v. 23/10/89

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85, con asiento en Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "NAINUDEL, SILVIO y Otra c/MARTELLI, HECTOR e IRENE SOFIA ADAMOWICZ de MARTELLI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 284.395, que el martillero Horacio Alfredo Mason rematará el día 30 de octubre de 1989 a las 10.45 horas, en la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en calle Thompson Nº 485/87 entre las de Hualfín y Valle de esta Capital Federal, Partida 0158715. Matrícula 6-7978. El mismo será exhibido los días 26 y 27 de octubre de 1989 en el horario de 10 a 12 horas. Base: ₳ 5.878.050. Seña: 15 %. Comisión: 3 %. Ocupado. Deudas por O.S.N. conforme informe de fs. 230. 5-86 ₳ 3674,19; 6-86 ₳ 4613,89; 1-87 ₳ 5063,71; 2-87 ₳ 4735,30; 3-87 ₳ 4199,43; 4-87 ₳ 4670,56; 5-87 ₳ 3821,26 6-87 ₳ 4911,40; 1-88 ₳ 4129,14; 2-88 ₳ 4170,25; 3-88 ₳ 3735,19; 4-88 ₳ 3175,04; 5-88 ₳ 4009,69; 6-88 ₳ 3919,63; 1-89 ₳ 3863,08; 2-89 ₳ 2403,55; y 3-89 ₳ 993,88. Deudas por Impuestos Municipales conforme informe de fs. 233: 1983 1º cuota ₳ 0,067; 2º cuota ₳ 0,081; 3º cuota ₳ 0,103; 4º cuota ₳ 0,121; 1984 1º cuota ₳ 0,184; 2º cuota ₳ 0,294; 3º cuota ₳ 0,553; 4º cuota ₳ 0,922; 5º cuota ₳ 1,382; y CF ₳ 0,519; 1985 ant. 1,2 ₳ 2,89 c/u; ant. 3,4 ₳ 7,72 c/u; CL, CF ₳ 9,34 c/u; 1986 1,2,3, ₳ 13,94 c/u; 4,5,6 ₳ 15,54 c/u; 1987 1,2,3 ₳ 17,82 c/u; 4,5,6 ₳ 23,37 c/u; 7 ₳ 16,35; 1988 1º cuota ₳ 58,66; 2º cuota ₳ 64,66; 3º cuota ₳ 71,29; 4º cuota ₳ 149,59; 5º cuota ₳ 164,92; 6º cuota ₳ 181,82; 1989 actualización ₳ 779,14; 1989 1º cuota ₳ 352,23; 2º cuota ₳ 388,31; 3º cuota ₳ 428,10. Sellado de ley en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Según surge del mandamiento de constatación agregado a autos y conforme los dichos del martillero, el inmueble se encuentra edificado al frente y dos habitaciones encontrándose toda la parte intermedia prácticamente destruida. Según manifestaciones de vecinos dos o tres veces por semana es utilizado como depósito u oficinas. En general se encuentra en estado de abandono.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.667 v. 24/10/89

Nº 56

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 56 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, sito en Paraguay 1536 piso 2do. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 86 a cargo de la Dra. Silvia Liliana Mortara, comunica por dos días en autos "VITAS, ALBERTO c/GONZALEZ DE GALIPO, BLANCA CELIA s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 249.976, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de Octubre de 1989 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad funcional Nro. 1 de planta baja y azotea al frente de la finca ubicada en zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Juan Gregorio Lemos Nº 153/155, entre Concepción Arenal y Leiva, con entrada exclusiva por el Nº 155 de la calle Juan Gregorio Lemos, de superficie en planta baja cubierta de 82,36 metros cuadrados; semicubierta de 1,20 metros cuadrados y descubierta de 13,42 metros cuadrados, lo que hace un total por piso de 97,65 metros cuadrados superficie superpuesta exterior de escalera a superficie común de 77 decímetros cuadrados y planta azotea de 6,31 metros cuadrados que hace un total de planta de 42,32. Superficie total de la unidad funcional que se subasta: 139,97 metros cuadrados. Porcentual 36,40 %. Conforme mandamiento de constatación (fs. 128) el bien se encuentra libre de ocupantes, con signos de ocupación, habiéndose acompañado a las actuaciones judiciales, un contrato de locación correspondiente a la unidad, celebrado el 15/7/87 por 24 meses. El inmueble consta de hall de entrada, vestíbulo con entrepiso con escalera caracol; una pequeña habitación con ventana a la calle; una habitación al frente con ventanal a la calle; una patio cubierto con madera y plásticos las chapas, cocina, baño y dos dormitorios todo en planta baja; por escalera al 1er. piso con lavadero cubierto, un baño con una escalera que lleva a la terraza en regular estado de conservación, subastándose en el estado en que se exhibe, pudiendo visitarse los días 24; 25 y 26 de Octubre de 1989 de 8,30 a 10 hs. Base: ₳ 39.052.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 98) por ₳ 686,436; con Obras Sanitarias (fs. 94) por ₳ 179,12 y ₳ 3494,13; por expensas (fs. 107) ₳ 7.694 al 21/0/89, correspondientes al período noviembre/87 a junio/89; y por el mismo concepto, ₳ 80.000,00 en juicio sumario por incumplimiento del régimen de propiedad horizontal.
Buenos Aires, a los doce días del mes de octubre de 1989.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.757 v. 23/10/89

Nº 60

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 60 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, sita en Paraguay 1457 piso 2do. Capital Federal, Secretaría Unica Nro 90 a cargo del Dr. Enrique César Virto, comunica por dos días en autos FIAT VEHICULOS INDUSTRIALES SAA c/REANO, JORGE MARIO Y OTRO s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 12.702 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 2 de Noviembre de 1989 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una unidad usada marca Fiat tipo camión modelo 619 T1 año 1977 con motor marca Fiat 821002031104056; chassis marca Fiat 619T 1 A 14071, uso privado, con dominio V 007.075, el que conforme acta de secuestro de fs. 21, es color blanco, con 6 gomas armadas en regular estado, faltándole una batería, en el estado en que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., en Boulevar Colón 2099 Casilda, Pcia. de Santa Fe.- Base: ₳ 18.675.264.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a las diez días del mes de octubre de 1989.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 20/10 Nº 81.770 v. 23/10/89

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 61. Secretaría nro. 91 (Callao 635, piso 5º) comunica por dos días en el juicio caratulado "ZONE, EDUARDO c/PRADO ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Marcelo Elizalde, con oficinas en Uruguay 1285, 1º piso (41-7155-6950) rematará el Miércoles 25 de octubre de 1989, a las 14.30 hs en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex-Cangallo), la propiedad situada en Castelar "Villa Udaondo" Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle José Betinotti 2305 esquina La Yerra, edificado en terreno que mide 9,76 m de frente al Noreste, 6 m en la ochava al Este, 18,78 m al Sudeste, 14 m al Sud Oeste y 22,50 m al Noroeste. Superficie 306 m². Lindando N.E. con la calle Yerra, al S.E. calle Betinotti, al S.O. parte del lote 5 al N.O. lote 3. Es el lote 4- Manzana 116 - Nomenclatura Catastral: Partida 172.255, Circunscripción IV, Sección N, Manzana 116, Parcela 4 - Matrícula 31.293. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Base ₳ 679.916 al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá integrar el precio de compra actualizado según índice al consumidor facilitado por el INDEC. Adeuda por Contribución Territorial ₳ 1.283 al 28/4/89, Alumbrado, Barrido y Limpieza ₳ 2.139. al 3/5/89. Se podrá visitar días hábiles de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/10 Nº 81.730 v. 23/10/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 64, Secretaría 94, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: CLAROS DE MELITO HAYDEE c/MOLINA OSORIO, NORMA EMILIA y otros s/Ejecución Hipotecaria, expediente 187.077, que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 2 de Noviembre de 1989, a las 13,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 1843/9, piso 9º, "B", unidad funcional 54, Capital Federal, entre Santa Fe y Arenales, matrícula 19-6970/54. La propiedad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, balcón a la calle y frente. Todo en buen estado de conservación. La propiedad se halla ocupada por la demandada, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O.S.N. al 17/11/88 ₳ 1164,82 M.C.B.A. al 25/11/88 ₳ 676,77. No adeuda expensas comunes al 30/11/88. Expensas comunes mes Marzo/89. ₳ 682,20. Condiciones de venta, contado, mejor postor. Base ₳ 914.225,94. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Dinero efectivo. Visitas días 27-30-31 de Octubre de 1989 de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador, que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro de los treinta días de realizado el remate, el mismo será reajustado a partir de la formalización del boleto y hasta el efectivo pago, conforme la evolución que experimente el índice de los precios para la construcción y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Transcríbase a los edictos el presente apartado.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 20/10 Nº 81.752 v. 24/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Judicial - Colegiales. El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 2, por la Secretaría nº 3, en autos DALAMA OTERO J. s/quiebra hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el 50 % indiviso del departamento unidad funcional nº 1, planta baja, de la finca Palpa 3254/6/8, entre Conde y E. Martínez, con teléfono y que consta de living, dos dormitorios, baño, cocina, patio; de 85,83 m². de superficie total; Circ. 17, Sec. 37, manz. 49, parc. 15; ocupado por el fallido, esposa e hijos menores. Deudas: OSN ₳ 314,78; Alumb. B. y L: ₳ 653,21; se debe denunciar nombre y domicilio del comitente dentro del 3º día y completar el importe de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, actualizándose el importe de la compra en caso de demora de acuerdo INDEC nivel gral. mayoristas más el 6 % anual. Base ₳ 49.102.- seña 20 %, comisión 3 %, en efectivo. El día 1º de Noviembre a las 15.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Visitarse 30 y 31 de Oct. de 10 a 12 hs., 1989. Inf.: 322-9054.
Buenos Aires, octubre 12 de 1989.
María Gabriela V. De Vieyra, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.760 v. 23/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "VALENTI ALFREDO LUIS MARIA, c/PALERMO ANTONIO FILOMENA, s/ejecutivo", Expediente Nº 47.528, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Miércoles 1 de Noviembre de 1989, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un departamento ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nº 1801/15/23/27/31/35 esquina Rivadavia Nº 2314/20/26/30/36/40/42/44; designado como Unidad Funcional Nº 40, Sub-Parcela 03-03; sito en el 3º piso, Departamento "B", con entrada común por Corrientes Nº 1815. Cuenta con una superficie cubierta propia total sin balcón de 90,83 m² y a galerías de 3,21 m². Porcentual 1,4573 %.- Es ocupado por sus propietarios Flia. Palermo, en la temporada veraniega; y consta de: Comedor, dos dormitorios, cocina, baño y dependencias de servicio. Al 19 de Julio de 1989 adeuda por expensas comunes ₳ 26.232,17.- Base ₳ 3.273.856,80.- Al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Señor Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley. El bien podrá visitarse los días 30 y 31 de Octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 20/10 Nº 81.624 v. 23/10/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10 hace saber por un día en autos "MINDEL, SERGIO GUSTAVO c/OÑA, PATRICIA s/ejecutivo" Expediente Nº 25.374 que el martillero Emilse I. Salemme rematará el 30 de Octubre de 1989 a las 12,15 hs. en el Salón de Ventas Talcahuano nº 479 Cap. Fed. se exhiben Av. La Plata Nº 1190 Cap. Fed. Lunes a Viernes de 16 a 18 Hs. los siguientes bienes: 49 pulloveres distintas medidas, colores y calidad en el estado que se encuentran s/base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % comisión 10 % en el acto del remate. Pago total a las 24 Hs. de efectuada la subasta. Entrega en Av. La Plata 1190 Cap. Fed. de 16 a 18 Hs. el 31 de Octubre de 1989. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 20/10 Nº 81.747 v. 20/10/89

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 45 a cargo de la suscripta, sito en

la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital, comunica por un día en los autos"J. GOLDFARB S.C.A. c/RODRIGUEZ MARIA CECILIA y otro s/ejecutivo" (expte. 16.634), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 26 de octubre a las 11 horas en la calle Tacuarí 647, Capital, una máquina malletadora marca "Comune" modelo M5 nº 835 con su correspondiente malletador de mesa en el estado en que se encuentra. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición en Warnes 766, Capital, días hábiles de 8 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1989.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/10 Nº 81.744 v. 20/10/89

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R.S. Peña nº 760, 8º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SUCETTI MARTIN ALBERTO c/VACCARO ADOLFO CONRADO s/despido" Expte nº 28.588 que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 27 de Octubre de 1989, a las 16,15 hs. en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Tres Departamentos, ubicados en la calle Martín García nos. 382/84 y Pilcomayo nos. 1183/81 de Capital Federal. Un Departamento ubicado en el 7º piso, identificado con la letra "B", con su entrada por la calle Pilcomayo nºs. 1183/81. Unidad Funcional nº 15 y consta de una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual del 4,47 %, está compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y uno de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Municipales: ₳ 3.745,38 (fjs. 382) O.S.N. ₳ 7.520,56 (fjs. 384) Un Departamento, ubicado en el 8º Piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo nos.. 1183/81, Unidad Funcional nº 17 y consta de una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual del 4,47 %, está compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Municipales ₳ 3.487,59 (fjs. 382) O.S.N. ₳ 10.886,19 (fjs. 385). Un Departamento, ubicado en el 9º piso identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo nos. 1183/81, con una superficie cubierta de 57,39 mts. cdos. semidescubierta de 2,86 mts. cdos. descubierta de 16,10 mts. cdos., con una superficie total de 82,67 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 3,33 % Unidad Funcional 19. y está compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto y balcón terraza. Deudas: Municipales: ₳ 2.486,12 O.S.N. ₳ 18.895,88 (fjs. 387). Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 8, Manzana 72, Parcela 4.- Matrículas 3-2928/17/15/19. Las deudas existentes en él expediente son a Junio/89. No consta en el expediente deuda por expensas. Las tres unidades cuentan con línea telefónica. Los departamentos se encuentran ocupados por el demandado y los hijos respectivamente. Las medidas son aproximadas. Los bienes se podrán visitar los días 24 y 25 de octubre de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad-corpus". El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 5.500.000 para cada unidad. Seña: 8 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley 0,5 %.- Todo al contado en dinero efectivo. Por más datos en el expediente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Miguel María Blajean, secretario.

e. 20/10 Nº 81.774 v. 24/10/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 comunica que el martillero Horacio González subastará el 24 de octubre de 1989 a las 11 horas en Allende Nº 3000 Capital, Una agujereadora de banco marca Barbero A-237 tipo A,B,13 completa a excepción del motor, Una cepilladora marca Argemac tipo SCMS-5-ON modelo Nº 540180, Un tupí marca Guillet-G sin número visible y sin accesorios, Una escopladora a cadena marca Argemac modelo OM-340 sin Nº visible, funcionando, Una picadora marca RGA italiana Altair sin número visible, funcionando, Un compresor marca Loide bicilíndrico Nº 22126 de 2 HP, todo usado y en el estado que se encuentran, se revisan Camino Negro Nº 555 Lomas de Zamora el 23 de octubre de 15 a 17 hs. Condiciones de venta sin Base al contado mejor postor, comisión 10 %, supeditada aprobación, entrega y posesión por cuenta comprador quien debe constituir domicilio dentro radio juzgado. Autos: MENDEZ JUAN C/VIDEMA S.A. Y OTRO S/ACCIDENTE - Exp. 36816.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 20/10 Nº 3598 v. 20/10/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Bdo. de Irigoyen 972, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que alude el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.89. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.89 por ₳ 39.980.942 —con un exceso de ₳ 1.161.399— sobre el límite del 25 % de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de la repartición total de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Los valores consignados están ajustados por inflación al 30.06.89.
4º Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1988/89 y designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1989/90.
5º Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
7º Aumento del capital social y emisión de acciones para pago de dividendo y capitalización si así lo hubiese resuelto la Asamblea.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que hayan convertido sus acciones en nominativas y notificaren de su asistencia a la Sociedad, con una antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para su celebración, en Bdo. de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal o en Uruguay 196, Avellaneda, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 25 de octubre de 1989. Quienes tengan las acciones depositadas en Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito.

e. 20/10 Nº 81.654 v. 26/10/89

ANTONIO FIORITO Y HNOS.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1989 a las 18, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 62º ejercicio 30-6-89;
3º) Aprobación gestión directorio y sindicatura;
4º) Determinación número de directores titulares y suplentes. Su designación;
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1989.

e. 20/10 Nº 81.614 v. 26/10/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES
MAT. 1457, C. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre de 1989 a las 18 Hs. en Sarmiento 310, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio Nº 1.
3º) Cuota Social.
4º) Elección de dos vocales.
5º) Consideración de propuestas para futuros beneficios.

El Consejo Directivo

e. 20/10 Nº 81.696 v. 20/10/89

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1989 a las 11,00 horas en nuestro local de Bartolomé Mitre y San Martín para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondientes al 81 ejercicio económico concluido el 31 de julio de 1989.
2) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
3) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de la propuesta del directorio en cuanto al destino como capital de trabajo que deberá darse a los fondos provenientes del empréstito a contraerse mediante la emisión de obligaciones negociables resuelta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 16 de febrero de 1989.
5) Oferta pública de las obligaciones negociables cuya emisión decidiera la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 1989, y consecuente incorporación del Banco Río de la Plata S. A. al régimen de oferta pública a esos efectos;
6) Posibilidad que las obligaciones negociables cuya emisión decidiera la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 1989 revistan carácter escritural y consecuente delegación en el directorio de la facultad para optar por dicha posibilidad.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 20/10 Nº 81.785 v. 26/10/89

BESTARD MUEBLES
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.J. 52.996

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Noviembre de 1989, a las 17 horas, en la sede de la entidad, Chivilcoy 977, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º ley 19.550 modificada por ley 22.903, correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio —Honorarios del Directorio y Síndico— Artículo 261 ley 19.550 modificada por ley 22.903.

La Abogada

e. 20/10 Nº 81.610 v. 26/10/89

"C"

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1989 a las 16 y 30 horas, en Avenida Santa Fe 3651, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º Autorización a los Directores y al Síndico a efectuar retiros a cuenta de Honorarios.
4º Destino de las Utilidades.
5º Designación de Directores Titulares y suplentes.
6º Designación de Síndicos Titular y Suplente y duración de sus mandatos.

El Directorio

e. 20/10 Nº 81.608 v. 26/10/89

CLUB AMIGOS DEL TEATRO

CONVOCATORIA

Señores Consocios:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para hacerles saber que la C.D. en su reunión del 8 de octubre de 1989, ha resuelto convocar a Asamblea General ordinaria para el día 31 de octubre del corriente año, en nuestro local social, Avda. Callao Nº 362 de esta Capital Federal, a las 19 horas en primera citación y a las 20 horas la segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Julio de 1989, aprobados por la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos señores socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.

El Presidente

e. 20/10 Nº 81.659 v. 23/10/89

CLUB URQUIZA
Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor Consocio:
De acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 44 de nuestro estatuto, la C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, sito en la Av. F. D. Roosevelt 5237 de esta Capital que se realizará el día 27 de Octubre de 1989 a las 21 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual la C. D. presenta Memoria y Balance con atraso.
3º) Lectura del acta Anterior.
4º) Lectura y Consideración de la memoria y Balance, Inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios Nº 71 y Nº 72 finalizados el uno el 30-6-88 y el otro el 30-6-89.
5º) Aprobación de los Estados Contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el Art. 62 de la Ley Nº 22.903.
6º) Nombramiento de tres (3) socios para constituir la Junta Escrutadora.

7º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero por el término de dos (2) años, cuatro (4) vocales titulares por dos (2) años, 6 (seis) vocales titulares por un (1) año, cinco vocales suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de (3) tres miembros, por el término de un (1) año.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989
El Presidente
e. 20/10 Nº 81.618 v. 24/10/89

"D"

DON SEGUNDO PAMPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Noviembre de 1989, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en La Pampa 1586 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 30.06.89.
3) Tratamiento de Resultados del Ejercicio y remuneración Directorio.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.782 v. 26/10/89

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. Nº 9.158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa de Transportes Teniente General Roca, Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Francisco de Viedma 6879 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico Nº 28 cerrado al 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inc. 3 del artículo 234 de la ley 19.550).
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del directorio 9 titulares y 3 suplentes.
5º) Elección de los miembros de Consejo de Vigilancia; 3 titulares y 3 suplentes.
A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.706 v. 26/10/89

ERBIAN
S. A.
Registro Nº 85.937

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Noviembre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de ERBIAN S. A., Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-1989.
2) Determinación honorarios y consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura.
3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4) Elección del Directorio y Sindicatura por el término de un año.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445, Capital Federal, de 09 a 17 horas, hasta el día 6 de Noviembre de 1989.
e. 20/10 Nº 81.620 v. 26/10/89

ETERNIT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de noviembre de 1989, a las 11 horas en el local social de Avenida Santa Fe 1102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de compromiso previo de fusión mediante la absorción del patrimonio escindido de MONOFORT S. A. al 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación del Balance Especial de la Sociedad al 30 de junio de 1989 y del Balance Combinado de Fusión a igual fecha.
4º) Consideración de la relación de canje de las acciones.
5º) Aumento de capital social como consecuencia de la fusión con MONOFORT S. A. Emisión de acciones. Reforma del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar la fusión.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.742 v. 26/10/89

"F"

FATAN
S. A.
Registro I.G.J. Nº 44.516

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1989, a las 15,00 horas, en la calle Capitán General Ramón Freire 2570, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso primero del artículo 234, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2) Distribución del resultado.
3) Asignación honorarios a directores y síndicos y eventual exceso sobre el límite que fija el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4) Designar Directores Titulares y, en su caso, suplentes, por tres años; designar síndicos titular y suplente por un año.
5) Considerar autorización a directores y síndico para retirar honorarios a cuenta del ejercicio en curso.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.657 v. 26/10/89

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S. A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1989 a las 15,30 horas, en Sarmiento 746, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos inciso 1 artículo 234 Ley Nº 19.550 del Balance General al 30 de junio de 1989 y destino del resultado.
3º) Consideración honorarios Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1989 de acuerdo a lo establecido por cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores y designaciones pertinentes y elección de Síndicos componentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

Los accionistas deberán obligatoriamente cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).
e. 20/10 Nº 81.640 v. 26/10/89

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. y F.
Registro I.G.J. Nº 11.676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes de uso (Ley 19.742) y su inclusión en el Balance General al 30/06/89.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/89 y gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/06/89. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
7º) Aprobación reajuste y tratamiento "Fondo de Estímulo".
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
e. 20/10 Nº 81.740 v. 26/10/89

"H"

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 7 de noviembre de 1989 a las 15:00 horas en Florida 537, 4to. piso (Torre Galería Jardín) de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de autoridades de la Asamblea y suscriptores del acta.
2) Validez de la convocatoria y constitución de la Asamblea.
3) Ratificación de la solicitud de formación de concurso preventivo.
4) Designación de Directorio, Titular y Suplentes, distribución de cargos y elección síndico titular y suplente.
5) Acciones legales contra ex-administradores, designándose los letrados intervinientes.
La Directora
e. 20/10 Nº 81.739 v. 26/10/89

"I"

INDUSTRIAS MARSEL
S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 1989, a las 14,30 horas en el local social Nogoyá 5949/53 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la cuenta Ajuste del Capital y su inclusión en los Estados Contables cerrados el 30 de junio de 1989 y destino a dar al mismo.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y aprobación gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550), inclusive para el próximo ejercicio.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.708 v. 26/10/89

"L"

LABORATORIOS CAMANI DE ILLESCAS Y CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 1989, a las 18,30 Hs., en Pichincha 1449, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informes del Síndico correspondientes al 21 ejercicio.
2º) Aprobación del revalúo contable del ejercicio y su destino.
3º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
4º) Determinación del número de directores.
5º) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.675 v. 26/10/89

LA TRADICION
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 7-11-89 a las 8 y 30 horas en 1ª convocatoria y a las 9 y 30 horas en 2ª convocatoria en la Avda. R. S. Peña 570 4º P Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación según el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-89.
2º) Aprobación del Ajuste de Capital y su destino.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
7º) Distribución de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al directorio y sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se recuerda a los señores socios y accionistas que deberán cumplimentar con la obligación del art 238 de la ley 19.550 en el sentido de efectuar el depósito de sus acciones por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 20/10 Nº 81.702 v. 26/10/89

"M"

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1989, a las 10 horas en el local de la calle Ramos Mejía 841/55, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 de la ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-6-89.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.616 v. 26/10/89

MICROSULES Y BERNABO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1989, a las 9 horas, que se llevará a cabo en la sede social, calle Terrada 2346/48, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada excediendo los plazos legales correspondientes.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-05-89.
4) Consideración de las remuneraciones pagadas al directorio durante el ejercicio cerrado el día 31-5-89 en exceso, art. 261, Ley 19.550, en razón del desempeño de funciones técnico administrativas.
5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes a nombrarse y designación de los mismos.
8) Aumento del capital social por la suma de ₳ 658.240.822,10 y emisión de las acciones consiguientes a efectos de entregarlas liberadas en pago de deudas de la sociedad (art. 197, Ley 19.550).
9) Modificación del art. 8º del estatuto social en razón de las resoluciones que se adopten al tratarse el punto octavo precedente.

El Presidente
e. 20/10 Nº 81.519 v. 26/10/89

MONOFORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1989 a las 10 horas en el local de la Avenida Santa Fe 1102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance Especial de escisión al 30 de junio de 1989.
3º) Consideración del acuerdo de escisión con efecto al 30 de junio de 1989.
4º) Aprobación de la fusión del patrimonio escindido de MONOFORT S. A., por absorción de ETERNIT ARGENTINA S. A., al 30 de junio de 1989, a cuyo efecto se tratará:
a) Compromiso previo de fusión.
b) Balance Especial Combinado de Fusión al 30 de junio de 1989.
c) Relación de canje de las acciones.
5º) Aprobación de la fusión por absorción de MONOFORT S. A. por parte de NICOLL ETERPLAST S. A., con efecto al 30 de junio de 1989, donde se tratará:
a) Compromiso previo de fusión.
b) Balance Especial Combinado de Fusión al 30 de junio de 1989.
c) Relación de canje de las acciones.
6º) Disolución anticipada de la Sociedad.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar la escisión y fusiones indicadas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.741 v. 26/10/89

MONOFORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1989, a las 9 horas en el local de Avenida Santa Fe 1102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del aumento de capital social aprobado por Asamblea del 14 de abril de 1989 y de la emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.743 v. 26/10/89

"N"

NAVIDELTA
Sociedad Anónima de Navegación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1989 a las 11 Hs. en Catamarca 619, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
2º) Elección de Directores Titular y Suplente.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.619 v. 26/10/89

"O"

ONLY SEXTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Noviembre de 1989, a las 16 horas, en 1ra convocatoria y a las 17 hs en 2da convocatoria en Tucumán 839 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 30.06.89.
3) Tratamiento de Resultados del Ejercicio y remuneración Directorio y Síndico.
4) Elección de Directorio Titular y suplente por el término de 2 años y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.783 v. 26/10/89

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. C. I. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 9 de noviembre de 1989, 10 horas, en H. Yrigoyen 1628, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico; Ejercicio 30-6-89.
2º.- Fijación Honorarios Directores y Síndico.
3º.- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º.- Ley 23.697 Art. 39. Conversión Acciones Nominativas en circulación en Acciones al Portador.
5º.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.772 v. 26/10/89

"R"

RADIO FAMILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre de 1989 a las 17 horas en la sede de la calle Tacuarí Nº 2035 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º — Consideración de la Convocatoria fuera de término;
3º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y demás cuadros y anexos, informe del órgano de fiscalización y del Contador Certificante, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988;
4º — Aumento del Capital Social con reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.720 v. 26/10/89

RIGAMONTI INTERNACIONAL
S. A. I. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Noviembre de 1989 12 horas en Hipólito Yrigoyen 1628 1º piso Capital a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico Ejercicio 30-06-1989.
2) Fijación honorarios Directores y Síndico.
3) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4) Ley 23.697 Art. 39 Conversión Acciones Nominativas en circulación en Acciones al Portador.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.771 v. 26/10/89

"S"

SACINAGA
Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1989, a las 17 hs. en Santiago del Estero 265 1º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2— Distribución de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1988, actualizadas al 31 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Deberá cumplirse con el depósito de las acciones de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550.

e. 20/10 Nº 81.778 v. 26/10/89

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1989, a las 17,30 horas en Avenida Santa Fe 3651, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del directorio y síndico.
3º) Honorarios de Presidente, Directores y Síndico.
4º) Honorarios a Directores por comisiones especiales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Autorización a los Directores y al Síndico para efectuar retiros a cuenta de honorarios.
6º) Destino del resultado.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente y duración de sus mandatos.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.607 v. 26/10/89

"T"

TORPEDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Noviembre de 1989 a las 14,20 en la sede social Avda. Corrientes 3019 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) : Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) : Documentación art 234 inciso 1º Ley 19.550 por el ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) : Honorarios al Directorio y Sindicatura en al Art 26 ley 19.550.
4º): Distribución de Utilidades.
5º): Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 20/10 Nº 81.711 v. 26/10/89

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 31 de octubre de 1989, a las 17,30 horas, en Tucumán 781, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º — Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º — Elección de nueve vocales titulares, por tres años, para la renovación parcial de la Comisión Directiva, por vencimientos de sus mandatos.
5º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, todos por un año, para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los consocios el texto del art. 33º del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrá quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos; pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para las asambleas se publicarán por un día en el Boletín Oficial y se difundirán por la revista de la Institución".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10-10-89 al 17-10-89.

e. 20/10 Nº 79.350 v. 20/10/89

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de noviembre de 1989, a las 17,30 horas en Tucumán 781, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar, con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la venta del inmueble ubicado en la Avenida Juan B. Justo Nº 1854, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.
3º — Autorización a la Comisión Directiva, para formalizar la venta referida en el punto segundo, en las condiciones que se aprueben y designar a la persona o las personas que deberán suscribir el boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio por una suma no inferior a la de U$S 48.000 (Dólares Estadounidenses Cuarenta y Ocho Mil) en las condiciones y forma de pago que establezca la Comisión Directiva.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los consocios el texto del art. 33 de Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos; pero transcurrida media hora desde la fijación para la reunión, sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las citaciones para la asamblea se publicarán

por un día en el Boletín Oficial y se difundirán por la Revista de la Institución."
e. 20/10 Nº 81.684 v. 20/10/89

TRANSPORTES VIDAL
Sociedad Anónima

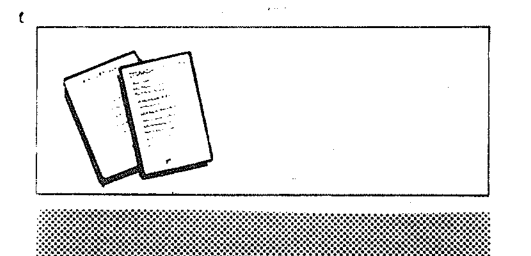
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1989, en la Sede Social: Traful 3768 de Capital Federal a las 8 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. — Adaptación al Art. 39 de la Ley 23.697 - Emergencia Económica.
3. — Ratificación o rectificación del Directorio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.690 v. 26/10/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Juan Bautista Vago vende a Ema Aidée Solís Velázquez de Ibargaray el negocio de Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., operarios permitidos 2, sito en ACEVEDO Nº 332, P.B. y P.A. de Capital Federal. Reclamos de ley n/ oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 11/10/89 al 18/10/89.
e. 20/10 Nº 79.602 v. 26/10/89

Des Nogueira y Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, avisa que Roberto Aníbal Djemdjemian y Miguel Angel Djemdjemian venden a María del Carmen Cruciani la Panadería, sita en AV. BOEDO 1476/80 Cap. Reclamos Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap.
e. 20/10 Nº 81.759 v. 26/10/89

"M"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que Mario Enrique Grosso y Blanca Rosa Olivares de Abuin venden a Humberto Jorge Pumo, el negocio gastronómico sito en MONROE Nº 2702, P.B. Capital Federal, que funcione como: Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas. Reclamos de Ley en nuestros oficinas.
e. 20/10 Nº 81.745 v. 26/10/89

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º "J" de esta ciudad, avisa que por su intermedio los señores Manuel Vázquez Barcia e Ignacio Araujo Pérez, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas y helados (sin elaboración) a los señores David Novoa Tajes y Claudio Fabián Novoa, sito en la calle MORENO 977. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
e. 20/10 Nº 81.633 v. 26/10/89

"P"

José A. Sarubbi, martillero Público, hace saber que Gregorio B. Beccaria y Néstor L. Carbajal Vergara, ambos con domicilio en Picheuta 1544, Depto. "C" de Cap. Fed. transfieren a Guillermo H. Vivaldi y Claudio A. Nedok ambos con domicilio en Mendoza 347 bis (Espeleta Pcia. Bs. As.) el Fdo. de comercio de quiosco-venta de golosinas envasadas ubicado en la calle PARAGUAY 508 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 20/10 Nº 81.697 v. 26/10/89

Schaer y Brión S. R. L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que Andrés Sacks, Gerardo Rubén Acosta y Daniel Alvarez, venden a Rosa Angelina Escudero, el negocio de Panadería, sito en la calle PIZARRO Nº 6499, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 20/10 Nº 81.646 v. 26/10/89

"Q"

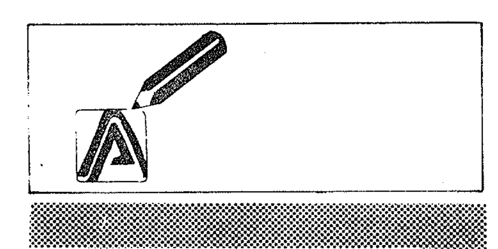
Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 de Capital, avisa que: Nélida Beatriz Puchetti, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 1155 de Capital, libre de todo gravamen y personal, a la Srta. Mabel Beatriz Mutek, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.
e. 20/10 Nº 81.665 v. 26/10/89

"T"

Eduardo Javier Iriart, Guillermo Botana y Carlos Alberto Saccoliti venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Confitería, despacho de bebidas con depósito complementario sito en TUCUMAN 678 Capital a Roberto Esteban Tchokaklian. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital.
e. 20/10 Nº 81.692 v. 26/10/90

"V"

Des Nogueira y Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, Avisa que De Pinto José Rafael vende a Pablo Antelo el Comercio minorista, Despacho de pan, masas y facturas, venta de productos alimenticios y bebidas en gral. Sin personal, sito en VIRREY LINIERS 385 Cap. Reclamos de ley Sarmiento 1652, P.B. "D" Capital.
e. 20/10 Nº 81.758 v. 26/10/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AFOR
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 23/6/89 la sociedad constituida en Montevideo, Uruguay, "AFOR S.A." e inscripta en esta ciudad, revocó la designación del Sr. Carlos Alberto La Rosa como representante legal en la Argentina y nombró en su reemplazo a la Sra. Amalia Enriquez de Vázquez, quien se desempeñará conforme a las facultades conferidas en el poder Especial otorgado el 4/10/89 ante el escribano de Montevideo, Uruguay, don Carlos Valerio Coirolo Pérez.
El Escribano
e. 20/10 Nº 81.725 v. 20/10/89

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
Sociedad Anónima
Exp. 41.228/60

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto poner a disposición, a partir de 26 de octubre de 1989, las acciones por ₳ 48.300.000 correspondientes al pago de dividendo en acciones aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de abril de 1989. La entrega se efectuará contra presentación del cupón Nº 1, en la sede social, calle Esmeralda 138, en el horario de 13 a 16 horas.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.605 v. 24/10/89

BANCO VELOX
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Esc. de 12/10/89, se otorga Poder General amplio a favor de Carlos Alberto Celaa, en adelante denominado "apoderado general", para que actuando en nombre y representación del "BANCO VELOX S.A." y en forma conjunta con otro apoderado facultado al efecto, realice en cualquier ámbito jurisdiccional y en todos los actos indicados en la citada escritura.
La Apoderada
e. 20/10 Nº 81.737 v. 20/10/89

BANCO VELOX
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Esc. del 2/10/89 se otorgó Poder Administrativo a favor de Germán Norberto Rodríguez y Héctor Gerardo Torre, como integrantes del denominado "Grupo A" para que en nombre y representación del "BANCO VELOX S.A." y actuando conjuntamente con los dos miembros o uno de ellos con uno cualquiera de los nombrados en los Grupos "A" o "B" del Poder Administrativo del 29/5/89 y 27/7/89 o con uno cualesquiera de los "apoderados generales", realicen en cualquier ámbito jurisdiccional los actos indicados en la citada escritura.
La Apoderada
e. 20/10 Nº 81.738 v. 20/10/89

"C"

CAPRICORN TRADING COMPANY LIMITED

Se hace saber que por acta de directorio "CAPRICORN TRADING COMPANY LIMITED" resolvió la cancelación de su sucursal en la Argentina y designó apoderados a los Dres. Rubén Orlando Sabetini y Deniel Luis Vendrell y a la doctora Alicia Ester Doyharzabal.
El Abogado
e. 20/10 Nº 77.787 v. 20/10/89

CAYPSA
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 16 del CIRCULO PLANETA de Ahorro Previo efectuada el 29/9/89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
002	013	S	072
003	032	S	072
004	027	S (SVP)	072
006	007	S	072

El Vice Presidente
e. 20/10 Nº 81.625 v. 20/10/89

CAYPSA
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 21 del PLAN MULTIPLATA de Ahorro Previo efectuada el 29/9/89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
004	024	S	M01
004	034	S	M01
004	085	S	M01
004	060	S	M01
005	043	S	M01
005	060	S	M01
010	004	S	M01
010	060	S	M01
011	036	L	M01
011	043	S	M01
012	034	S(SVP)	M01
012	053	L	M01
013	055	S	M01
013	080	L	M01
018	024	S	M02
018	031	L	M02
018	055	S	M02
022	008	L (SVP)	M02
022	055	S	M02
024	024	S (SVP)	M02
020	034	S	M03
020	058	L	M03
021	011	L	M03
021	024	S	M03
023	018	L	M03
023	024	S	M03
026	028	S	M05
026	037	S	M05
025	005	S	M06
027	004	S	M06

El Vice Presidente
e. 20/10 Nº 81.626 v. 20/10/89

CAYPSA
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 24 del PLAN MENAJE de Ahorro Previo efectuada el 29/9/89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
081	001	S	SUPACERO
107	021	S (SVP)	SUPACERO

El Vice Presidente
e. 20 /10 Nº 81.627 v. 20/10/89

CAYPSA
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 32 del DEWOPLAN de Ahorro Previo efectuada el 29/9/89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
007	065	S	TV20"C/C
013	028	S	TV20"C/C
024	037	S	TV20"C/C
034	047	S (SVP)	TV20"C/C
050	047	S	TV20"C/C
061	027	S	TV20"C/C
066	027	S (SVP)	TV20"C/C
080	076	S	TV20"C/C
097	012	S (SVP)	TV20"C/C
070	037	S (SVP)	TV14"C/C
121	018	S	TV14"C/C
016	022	S (SVP)	MC-3300
025	027	S (SVP)	MC-3300
038	037	S (SVP)	MC-3300
055	047	S (SVP)	MC-3300
065	037	S (SVP)	MC-3300
069	019	S (SVP)	MC-3300
074	001	S (SVP)	MC-3300
090	007	S	MC-3300
098	002	S	MC-3300
139	007	S (SVP)	MC-3300
091	032	S	VCR-52 DAU
119	043	L	VCR-52 DAU
119	088	S	VCR-52 DAU
094	001	S (SVP)	ARW-210
095	011	S	ARW-210
102	015	S	ARW-210
124	013	S	ARW-210

El Vice Presidente
e. 20/10 Nº 81.628 v. 20/10/89

COMAFI
Sociedad Anónima

Comunica: que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 22 de setiembre de 1989 ambas, su Directorio quedó así: Presidente: Guillermo A. Cerviño; Vicepresidente: Mariano Miguel Chouhy; Directores: Luis María Ferrarotti, Carlos Fernando Andrade y Eduardo José Racedo.
El Autorizado
e. 20/10 Nº 81.680 v. 20/10/89

COMPELEC
Sociedad Anónima

Por escritura se protocoliza la Asamblea que resolvió aceptar la renuncia del presidente Miguel Angel Rodolfo Bravo y designar en su reemplazo al Señor Horacio Domingo Picco.
e. 20/10 Nº 81.700 v. 20/10/89

CO-RURAL
Sociedad Anónima

Por escritura se protocoliza la Asamblea que resuelve: 1) aprobar el balance al 28 febr. 89; 2) designar presidente a Mónica Isabel Salguero, y director-suplente a Alfredo Ongarelli.
e. 20/10 Nº 81.701 v. 20/10/89

"D"

DEDALUS
Sociedad Anónima

Por escritura se protocoliza la Asamblea que resuelve 1) aceptar las renuncias de los directores Abraham Tilken y Rubén Oscar González; 2) designar como presidente al Sr. Alfredo Guillermo Luna, y como director-suplente a Alfredo Eduardo Ongarelli.
e. 20/10 Nº 81.699 v. 20/10/89

"E"

EL PIQUETE
S.A.A.I. y C.

Comunica que la Asamblea General ordinaria y extraordinaria celebrada el 11/7/88 aumentó el capital social en ₳ 496.415 mediante capitalización ajuste de capital. Se emitieron acciones nominativas no endosables, clase B, valor nominal ₳ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.707 v. 24/10/89

"F"

FABINOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de agosto de 1989, designó al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de "FABINOR SOCIEDAD ANONIMA", y por acta de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Alfredo Joaquín Gamondés; Vicepresidente: Sr. Ricardo Andrés Peverelli; Director: Sr. José Miguel Blanco. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: C. P. N. Aron Trajtenberg; C. P. N. Pedro Fernández Braña; C. P. N. Alberto Sener Sánchez; Síndicos Suplentes: C. P. N. Carlos Alberto Buratti, Abog. Ethel Norma Trajtenberg; C. P. N. Alberto César Trajtenberg.
El Escribano
e. 20/10 Nº 81.714 v. 20/10/89

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sarmiento 1190 Capital Federal. Sorteo: 7/10/89. Símbolo: 398 Plan 2002.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.644 v. 20/10/89

"P"

POLEFINAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 47.840

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de setiembre de 1989 resolvió elevar el capital social de ₳ 21,40 a ₳ 380.000.000 mediante la emisión de: 380.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto, de un valor nominal de ₳ 1000 cada una. La presente emisión se integra mediante la capitalización de: "Ajuste de capital" por ₳ 44.348.771,25. "Reserva primas de emisión realizadas" por ₳ 240.425.966,98 y "Adelantos a cuenta de futuras suscripciones" por ₳ 95.225.240,37 y por el canje de las acciones actualmente en circulación.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.773 v. 20/10/89

PRENSIPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que por escritura 245 del 3/10/89, al fº 597 del Reg. 512 de Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de Asamblea y Directorio del 29/6/89 y 12/7/89 del que resulta el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Rafael D'Amato; Vicepresidente: Nélida Esther Diaz; Director Titular: Rodolfo Edgardo Phelan; Síndico Titular: Juan Carlos Mercurio, Síndico Suplente: Eduardo Califano.
El Autorizado
e. 20/10 Nº 81.688 v. 20/10/89

"R"

R. M. S. y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas ambas el 19/5/89, el Directorio de "R. M. S. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA" queda integrado así: Presidente: Fernando Maximiliano Rodríguez; Vicepresidente: Eduardo Jorge Merelle; Directores Titulares: Rita Lucía Filomeno de Rodríguez y Marta Elvira Astorga de Merelle.
El Escribano
e. 20/10 Nº 81.727 v. 20/10/89

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 2.501
Pago de dividendos

Se comunica que conforme a lo determinado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto y 14 de setiembre de 1989, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas, a partir del 23 de octubre de 1989, el dividendo en efectivo por el Ejercicio 88/89. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 1, en la sede social, Azcuénaga 868/870, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.621 v. 24/10/89

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Acta 31/8/89, Designó Directorio, Presidente: Jorge Nougués,Vicepresidente, Carlos María Nougués, Directores Titulares: Clotilde Paz de Gandulfo, Víctor Renato Plizzo; Directores Suplentes: Alejandro Nougués, Juan Manuel Nougués.
El Presidente
e. 20/10 Nº 81.604 v. 20/10/89

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de setiembre de 1989 se aprobó por unanimidad la propuesta de aumento de capital de ₳ 2.970.000.000, llevando su capital actual de ₳ 30.000.000 a ₳ 3.000.000.000, a cuyo efecto se está tramitando la correspondiente autorización para emitir 206.246.700 acciones Clase A de 5 votos y 2.763.753.300 Clase B de 1 voto, todas de valor nominal de ₳ 1, nominativas no endosables y con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1989.
El Presidente
e. 20/10 Nº 81.652 v. 20/10/89

SODERMAN
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Asamblea Nº 9 y Reunión de Directorio Nº 35 de fecha 5 de Mayo de 1989 fueron designados: Presidente: Reynaldo Carlos Tage Soderman; Vicepresidente: Ofelia del Valle Olivera; Director: Eduardo Luis Bouzon.
El Directorio
e. 20/10 Nº 81.754 v. 20/10/89

"T"

TILEYE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea de fecha 6 de abril de 1989 y escritura Nº 112 del 3 de octubre de 1989, pasada al folio 262 del Registro 778, adscripción a cargo de la escribana Susana B. Goldman, se ha dispuesto aumentar el capital social a la suma de Ocho millones quinientos mil australes mediante la emisión de 6.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor ₳ 1 por acción y con derecho a un voto.
El Abogado
e. 20/10 Nº 81.656 v. 20/10/89

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/9/89; de la sociedad: "TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA SOCIEDAD ANONIMA", quedó formalizada la elección de los nuevos directores distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Amadeo Francisco Juncadella; Vicepresidente: Amadeo Nicolás Juncadella; Directores clase A: Orlando Domingo Escandé y Carlos Alberto González Arnáez; Director Clase B: Juan Carlos Navarro Castex.
El Apoderado
e. 20/10 Nº 77.798 v. 20/10/89

"U"

UNIBAR
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 19/5/89 y acta de directorio de igual fecha eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Reinert Sagedahl; Vicepresidente: Carlos Eduardo Holdo.
El Apoderado
e. 20/10 Nº 81.746 v. 20/10/89

"V"

VELMUR
Sociedad Anónima

Se protocoliza por escritura la Asamblea que resuelve: 1) aprobar el balance 31/12/88; 2) designar como presidente a Mario Tito Rojas Zenteno, y como director-suplente a Mónica Isabel Salguero.
e. 20/10 Nº 81.703 v. 20/10/89

AHORROGAR

Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de setiembre de 1989, realizados el día 2/10/89.

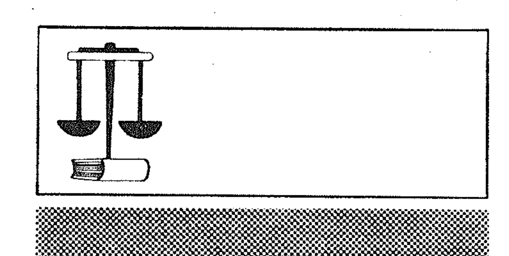
GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO	ORD.	ADJ.
						0515	066	S	0523	018	S
0543	043	S	0552	011	S	0553	012	S	0560	071	S
0561	002	S	0566	003	S	0580	001	S	0581	037	S
0581	067	C	0595	030	S	0596	030	S	0603	031	S
0616	055	S	0625	060	S	0629	061	S	0630	003	S
0635	015	S	0635	029	SLD	0662	040	S	0663	070	S
0664	040	S	0673	018	S	0685	031	C	0685	042	C
0685	073	S	0686	032	L	0686	051	S	0695	040	S
0702	075	S	0704	013	S	0717	060	S	0719	003	S
0719	010	SLD	0724	012	S	0726	070	S	0733	046	S
0735	023	S	0744	006	S	0747	059	S	0748	058	S
0757	070	S	0758	043	S	0760	040	S	0765	073	S
0776	040	S	0783	071	S	0784	027	S	0797	011	S
0798	066	S	0804	006	C	0804	016	S	0805	067	S
0806	036	S	0806	077	SLD	0808	077	S	0814	037	S
0815	036	S	0822	023	S	0825	002	S	0834	037	S
0837	075	S	0844	027	S	0848	049	S	0849	077	S
0851	064	S	0852	036	S	0853	027	S	0855	003	S
0857	013	S	0859	001	S	0862	064	S	0863	017	S
0863	066	C	0865	017	SLD	0865	025	S	0865	032	SLD
0865	040	SLD	0867	002	S	0874	022	S	0880	011	S
0882	049	S	0884	031	S	0891	049	S	0898	022	S
0899	007	S	0900	036	S	0901	018	S	0904	043	S
0907	040	S	0908	040	S	0910	015	S	0919	011	S
0921	025	S	0923	025	S	0924	042	S	0925	064	S
0926	031	S	0927	078	S	0930	097	S	0931	032	S
0939	040	S	0940	009	S	0941	022	S	0944	048	S
0948	068	S	0949	017	SLD	0949	025	S	0950	025	S
0950	040	SLD	0951	025	S	0954	003	S	0956	001	SLD
0956	017	SLD	0956	025	S	0956	034	SLD	0956	070	SLD
0957	017	S	0958	004	S	0960	025	S	0961	011	S
0962	027	SLD	0962	064	S	0962	068	SLD	0964	025	S
0964	028	SLD	0966	017	SLD	0966	050	SLD	0966	055	S
0966	080	L	0967	025	S	0967	030	C	0968	011	SLD
0968	020	S	0968	023	SLD	0968	039	SLD	0968	078	SLD
0969	017	SLD	0969	020	SLD	0969	025	S	0969	040	SLD
0969	073	SLD	0973	031	S	0974	033	S	0974	047	C
0975	027	C	0975	040	S	0977	017	SLD	0977	064	S
0978	020	SLD	0978	064	S	0978	070	SLD	0979	025	S
0980	025	S	0980	026	C	0980	027	C	0981	050	S
0982	025	S	0983	012	SLD	0983	070	S	0987	025	S
0987	040	SLD	0987	050	SLD	0989	032	S	0990	011	SLD
0990	017	SLD	0990	031	SLD	0990	040	SLD	0990	064	S
0991	017	SLD	0991	025	S	0992	014	SLD	0992	017	SLD
0992	023	SLD	0992	025	SLD	0992	039	SLD	0992	064	S
0993	001	S	0994	022	S	0995	022	S	0996	019	C
0996	064	S	0997	025	S	0999	069	S	1000	001	SLD
1000	011	SLD	1000	015	SLD	1000	032	SLD	1000	078	S
1002	030	S	1003	025	S	1003	049	L	1005	017	SLD
1005	020	SLD	1005	040	SLD	1005	050	SLD	1005	064	S
1008	025	S	1008	031	SLD	1009	031	S	1012	025	S
1012	092	SLD	1013	064	S	1014	017	SLD	1014	040	SLD
1014	054	C	1014	064	S	1015	020	SLD	1015	050	S
1015	073	SLD	1015	078	SLD	1016	050	SLD	1016	064	S
1017	020	SLD	1017	021	C	1017	025	SLD	1017	064	S
1017	080	L	1018	015	SLD	1018	017	SLD	1018	050	S
1019	017	SLD	1019	020	SLD	1019	040	SLD	1019	047	C
1019	064	S	1019	078	SLD	1020	007	S	1022	017	SLD
1022	025	SLD	1022	040	SLD	1022	050	SLD	1022	064	S
1023	011	SLD	1023	017	SLD	1023	022	SLD	1023	025	S
1024	020	SLD	1024	022	SLD	1024	025	S	1024	050	SLD
1024	078	SLD	1025	025	S	1025	032	SLD	1025	049	SLD
1026	017	SLD	1026	021	C	1026	022	S	1026	050	SLD
1027	025	S	1028	025	S	1029	022	S	1030	022	SLD
1030	064	S	1030	073	C	1031	008	C	1031	011	SLD
1031	020	S	1031	031	SLD	1031	032	SLD	1033	022	S
1034	017	SLD	1034	020	SLD	1034	025	S	1034	040	SLD
1034	050	SLD	1034	057	C	1035	050	S	1036	064	S
1037	017	SLD	1037	020	SLD	1037	040	SLD	1037	050	SLD
1037	055	S	1038	017	SLD	1038	020	SLD	1038	025	SLD
1038	049	SLD	1038	064	S	1039	003	C	1039	017	SLD
1039	025	S	1040	064	S	1041	012	C	1041	025	S
1041	077	C	1042	022	S	1043	040	S	1044	017	SLD
1044	020	SLD	1044	025	SLD	1044	064	S	1044	073	SLD
1045	025	S	1046	025	S	1047	064	S	1048	022	S
1049	040	S	1049	050	SLD	1050	017	SLD	1050	025	S
1050	050	SLD	1051	023	SLD	1051	025	SLD	1051	049	SLD
1051	050	SLD	1051	064	S	1052	015	SLD	1052	025	S
1052	040	SLD	1053	025	SLD	1053	040	SLD	1053	064	S
1053	078	SLD	1054	024	C	1054	036	S	1055	040	S
1056	064	S	1057	040	S	1057	049	SLD	1057	050	SLD
1057	072	C	1058	064	S	1059	017	S	1060	061	C
1060	064	S	1061	017	S	1062	017	S	1062	021	C
1063	011	C	1063	064	S	1064	017	SLD	1064	060	C
1064	064	S	1065	017	SLD	1065	020	SLD	1065	025	S
1065	073	SLD	1066	017	SLD	1066	025	S	1066	040	SLD
1067	025	S	1067	050	SLD	1067	078	SLD	1068	017	SLD
1068	050	S	1068	073	SLD	1069	040	S	1069	041	C
1070	025	S	1071	025	S	1072	020	SLD	1072	040	S
1072	050	SLD	1073	040	S	1074	064	S	1075	064	S
1075	075	L	1076	050	S	1077	025	S	1078	025	S
1079	006	C	1079	064	S	1080	025	SLD	1080	064	S
1081	011	SLD	1081	025	S	1082	040	S	1082	050	SLD
1083	064	S	1084	025	S	1085	015	S	1086	015	SLD
1086	020	S	1086	073	SLD	1087	003	SLD	1087	011	SLD
1087	020	SLD	1087	025	S	1087	031	SLD	1087	039	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO	ORD.	ADJ.
1088	025	SLD	1088	064	S	1089	031	SLD	1089	050	S
1090	017	S	1090	020	SLD	1091	040	S	1092	017	S
1093	006	C	1093	040	S	1093	050	SLD	1094	017	S
1095	020	SLD	1095	025	S	1095	050	SLD	1096	023	SLD
1096	039	S	1097	025	S	1097	030	C	1097	072	L
1098	020	S	1099	064	S	1100	039	SLD	1100	040	S
1100	049	SLD	1100	056	SLD	1102	017	S	1103	049	S
1104	040	SLD	1104	055	S	1105	025	S	1107	050	S
1108	027	S	1109	025	S	1110	012	L	1110	020	SLD
1110	022	S	1110	049	SLD	1110	073	SLD	1111	011	S
1112	017	S	1113	019	C	1113	020	S	1113	046	C
1113	049	SLD	1113	073	SLD	1113	074	SLD	1114	025	S
1114	040	SLD	1115	017	SLD	1115	040	SLD	1115	050	SLD
1115	055	S	1115	074	L	1116	040	S	1117	003	SLD
1117	017	SLD	1117	020	SLD	1117	023	SLD	1117	025	S
1117	040	SLD	1118	017	S	1118	025	S	1118	063	C
1119	022	S	1120	003	SLD	1120	020	SLD	1120	034	C
1120	064	S	1121	032	S	1122	064	S	1122	074	L
1123	020	L	1123	040	S	1123	050	SLD	1124	064	S
1125	025	SLD	1125	064	S	1126	017	SLD	1126	020	SLD
1126	022	S	1126	050	SLD	1126	055	SLD	1126	064	L
1127	055	S	1128	017	S	1129	064	S	1131	022	S
1132	017	S	1132	039	SLD	1133	025	SLD	1133	064	S
1134	025	SLD	1134	064	S	1135	025	SLD	1135	041	C
1135	064	S	1136	025	SLD	1136	064	S	1137	009	L
1137	025	S	1138	064	S	1138	072	L	1139	022	SLD
1139	025	S	1140	025	SLD	1140	064	S	1141	002	L
1141	064	S	1142	025	SLD	1142	064	S	1140	000	

IMPORTANTE:

La presente adjudicación tendra validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción

e. 20/10 Nº 81.786 v. 20/10/89



Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/10/89- Vence: 20/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	27/9/89	LISANDRO TEJADA	77.640
5	9	María Celia García Zubillaga	8/8/89	ELISA DE JESıS DOS SANTOS DE OLIVA	77.610
5	9	María Celia García Zubillaga	3/10/89	JOSE BLANCO	77.634
5	9	María Celia García Zubillaga	28/9/89	ALDO WALDEMAR DURSO	77.651
11	21	Julio Campos	6/10/89	JOSE BASARTE	71.175
11	22	María Isabel Benavente	6/10/89	ELSA PALMIRA D'AMICO	77.629
11	22	María Isabel Benavente	9/10/89	VICTORIA EUGENIA RIUSECH	77.654
11	22	María Isabel Benavente	6/10/89	NELIDA VÁZQUEZ	81.093
11	22	María Isabel Benavente	17/9/89	ADELIA DEJESUS LUGO ADELIA DEJESUS LUGO GALIANO	81.159
12	24	Ezequiel E. Goitia	13/9/89	LOPEZ JULIA	81.144
13	25	Ernesto Lucchelli	14/9/89	ELVIRA ANA TOMMAZONE VDA. DE CHIRGO	77.616
13	26	Gustavo Pedro Torrent	4/7/89	IONE FELICI	81.145
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/10/89	FERIS OVIT	77.647
18	36	María Isabel Millán	29/9/89	OSVALDO JUAN RAMON RODRIGUEZ	81.072
20	39	Luis José Carballido	28/9/89	OSCAR FERNANDEZ	81.142
20	40	Celia Angeles Pérez	31/10/89	MARIO SUFFANTI	81.125
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/9/89	JOSE FRANCISCO ARTESE	77.633
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/9/89	MARIA ELISA MORINI Y ANGEL VICTORIO MORINI	77.652
27	53	María Isabel Di Filippo	26/4/89	MARIA KOZNELSAN	77.619
27	53	María Isabel Di Filippo	25/6/89	GREGORIO ANDRES CARO	81.094
28	55	Mónica C. Fernández	3/10/89	ANTONIO AMADOR VIGIL; ORFILIA ELENA MARTINEZ DE VIGIL Y MARIA ELENA GONZALEZ CAMPOMANES.	77.649
30	60	José M. Perrone	2/10/89	ALBERTO ANTONIO SCOLARI	77.646
30	60	José M. Perrone	5/10/89	DAVID KIREK	81.100
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	6/10/89	ATILIO PERRONE	77.631
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/5/89	EUGENIA BEQUET	81.128
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/10/89	ALBERTO MERA	77.658
35	65	Juan T. Battini Vidal	13/9/89	JOSE DIANA	81.077
35	65	Juan T. Battini Vidal	4/10/89	ERNESTO GARASSINO	81.098
41	71	Alberto Primero Narváez	23/8/89	SEBASTIANA RIGGIO DE RUSSO	77.611
42	72	Patricio F. Perren	9/10/89	MOISES TENENBAUM	81.086
44	74	Fernando O. Galán	20/6/89	ANTONIO ARMANDO RUSSO	77.622
44	74	Fernando O. Galán	5/10/89	ANTONIO MARIO MOLIO	77.653
46	76	Luis Alvarez Juliá	9/10/89	OSCAR ALEJANDRO GARAY	77.617
48	78	Ana María Himschoot	22/6/89	NICOLAS SCAGLIONE	77.618
50	80	Daniel F. Krkoc	27/9/89	CLEMENTI HECTOR	77.620
50	80	Angel Krkoc	13/9/89	RAUL CAPPA	77.630
52	82	Susana C. Pardo	6/10/89	LUIS FRANCISCO MUIÑOS BERNARD	77.609
52	82	Susana C. Pardo	6/10/89	CABO VALENTIN E ISOLINA MARTINEZ	77.613
52	82	Susana C. Pardo	4/10/89	HORACIO ESTEBAN ANTOLICHE	77.635
56	86	Ana María Mortara	3/8/89	MARIA CARMEN IGNACIA MAGALLANES DE LOPEZ MENDEZ	77.615
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/10/89	JULIA MIGUEL DE RIO O RIO VELO	77.607
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/10/89	PEDRO RIZZI	77.608
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/9/89	EMILIO SANTIAGO TNEODIL DENEU	77.632
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	11/8/89	VICTOR VICENTE GERARDI Y ELISA ROSALIA MAGE	77.645
60	90	Enrique C. Virto	17/8/89	DAVID BRAVERMAN	77.614
60	90	Enrique C. Virto	3/10/89	AGUSTIN LOPEZ	77.621
62	92	Mirta Luisa Alchini	3/10/89	ZALMA LEON CHASKIELBERG	81.085
64	94	José Miguel Pildain	3/10/89	CARMEN LIDIA LUJAN	77.639
64	94	José Miguel Pildain	29/9/89	SALVADOR MARIÑO Y MARIA BALBINA VAZQUEZ	81.083
65	95	Enzo M. Mazzardi	31/8/89	CHIBI MARGARITA DE SALGUEIRO	77.623
67	97	Daniel F. Fognini	6/10/89	TOMAS RICARDO BAEZ	77.636
67	97	Daniel F. Fognini	26/9/89	BLANCO PROMETEO SIRIO	77.656
68	98	Patricia Barbieri	24/8/89	RODOLFO OMAR VENEZIA	81.076
68	98	Patricia Barbieri	9/10/89	OLGA GARAVINI DE MOSSI	81.148
69	99	Nora C. González de Rosello		SETTIMIO GAGLIARDINI	81.086
71	101	Susana A. Nóvile	28/9/89	OLIVERO POGGI U OLIVERO POGGI PAGANI	77.648
72	102	Daniel H. Russo	5/10/89	SAMSON VOLPIN	81.081
72	102	Daniel H. Russo	5/10/89	RUMILDA CHITTO Y MANUEL ISIDRO BARREIRO	81.168
73	103	Dolores Miguens	20/9/89	DAVID FASZCZAK	81.133
73	103	Dolores Miguens	6/10/89	MARIA ADELA VILLALBA	81.170
74	104	Juan A. Casas	5/10/89	CARLOS ALBERTO LENISA	77.657
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/8/89	GUSTAVO FERRARI	81.089
77	107	Luis A. Giménez	27/9/89	MARIA JOSEFA GANDOY	77.641
78	108	Luis de Preindlsperg	5/10/89	DIANA BEATRIZ ROSITO	81.066
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	9/10/89	ALBERTO RAFAEL LLERENA PASTOR	77.644

e. 18/10 Nº 189 v. 20/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/10/89 - Vence: 23/10/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	6/10/89	JORGE RAFAEL GALAEANO	81.386
4	7	Silvia V. Guahnon	28/8/89	CARMELA FOX DE COBRE	77.686
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8/9/89	NIDIA ELINA MONTES DE LIVINGSTON	81.345
9	17	Ramiro Santo Fare	12/9/89	DELIA MARIA MILLET DE LARROCA	81.271
12	23	Irene Martínez Alcorta	28/8/89	AMELIA ISABEL PAULINA MASCARETTI DE D'ESPOSITO Y JOSE D'ESPOSITO	77.711
12	24	Ezequiel E. Goitía	18/8/89	AMELIA PERALTA	81.286
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/9/89	ESTHER HAYDEE ORTIZ	77.691
14	27	M. Susana Gastaldi	8/10/89	VICTORIA SOFIA ARENAS DE SACCONE	77.721
15	30	José Luis González	26/9/89	ROMUALDO GUTIERREZ	77.684
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/9/89	ZULEMA HERNANDEZ	77.695
17	34	Julio César Dávolos	28/9/89	JULIO CARLOS OTTO BASTIANI	77.690
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/9/89	ALICIA INES MIGUENS	77.669
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/10/89	VICTOR ALBERTO ENRIQUE ADOLFO EUGENIA MARIA Y MIGUEL ANGEL LANATA	81.362
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/10/89	FELISA CAPUTO DE SCARPATO, O FELICIA CAPUTO DE SCARPATO, O ELISA CAPUTO DE SCARPATO	77.671
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/10/89	ORLADINO SCONZA	77.694
20	40	Celia Angeles Pérez	4/10/89	EVA ZULEMA MITTELMAN DE TEREN	77.697
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/10/89	MARIA LUISA LORIA	77.680
21	42	Ramiro E. Rodríguez	6/10/89	NICOLAS HECTOR PANELLA	77.693
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/9/89	CARMEN LOPEZ DE LOPEZ	77.702
30	60	José María Perrone	5/10/89	CANDIDO RODRIGUEZ	81.315
32	62	Luis Díaz Solimine	6/9/89	SALOMON GUBER Y RICARDO GUBER	77.718
34	64	José María Pérez	28/9/89	JESUS ATILIO MEDINA	77.670
34	64	José María Pérez	5/10/89	CELIA ESTEVEZ	81.241
36	66	Guillermo Valenti	13/9/89	HORACIO EMILIO HUGUET	81.243
37	67	Gustavo Daniele	27/9/89	RODRIGUEZ EMMA EUGENIA VDA. DE CAMPANARI	77.709
38	68	Luis María Guerra	11/10/89	CELINA LEZCANO	81.325
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/9/89	JUAN CARLOS DI TATA	77.701
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	3/10/89	LIBERTO FERREYRA Y CATALINA ANGELICA VILLANUEVA DE FERREYRA	81.242
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9/10/89	ABRAM SZEPA POMERANC	81.324
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9/10/89	ALFREDO FERNANDO PACENZA	81.380
41	71	Alberto Primero Narváez	29/9/89	ZULEMA RIVERO DE ZOCCO	77.672
41	71	Alberto Primero Narváez	11/10/89	BECHARA FARAH, JORGE JOSE ANTONIO FARAH Y MARIA DE LIA FARAH	81.253
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	4/10/89	MARIA LUISA FELIPA TESTA DE MAZZEO	77.703
44	74	Fernando O. Galán	25/9/89	GERONIMA FERNANDEZ	77.675
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	6/10/89	BENJAMIN GOLDGUBER	81.227
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/9/89	NORA FRIAS	77.685
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/9/89	MARIA ESTHER REYNOSO DE NAGLE	77.687
47	77	Silvia R. Rey	6/10/89	MAIER ISAAC KRUPCZYK O MAURICIO KRUPCHIK	77.674
47	77	Silvia R. Rey	25/9/89	DELIA CARMEN IGLESIAS DE BENABEN	81.336
49	79	Virginia Simari de Landó	3/10/89	EMMA JUANA HERRERA CAPDEVILA DE IMBROGNO	77.699
49	79	Virginia Simari de Landó	27/9/89	MORDKO KLAJMAN Y RAQUEL GAMEROF DE KLAJMAN	77.708
49	79	Virginia Simari de Landó	20/10/89	ANTONIA SILVIA	81.204
50	80	Angel E. Krkoc	11/10/89	RUBENS MUSCIO	77.722
52	82	Susana C. Pardo	6/10/89	JUANA LEONOR MAGNUS	77.698
52	82	Susana C. Pardo	6/10/89	ALBERTO AGUILAR	77.714
53	83	Elsa Isabel Miranda	3/10/89	ANTONIO APRILE	77.712
54	84	Paula I. Stanislavsky	10/10/89	MARIA NICCOLINI	77.696
54	84	Paula I. Stanislavsky	10/10/89	KONSTANTY O CONSTANTINO CZRTORYSKI O CZARTORISKI	77.705
55	85	Olga María Schelotto	4/10/89	MIGUELA LAGRECCA Y ANDRES D'AMICO	77.668
55	85	Olga María Schelotto	19/9/89	FLORINDA GABRIELA RECHOU	77.683
55	85	Olga María Schelotto	6/10/89	ALFREDO CARLOS KLANKE	77.720
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/10/89	HORACIO IABICHINO	77.679
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/10/89	ELBA ALICIA VALMARROSA	77.676
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/9/89	OSCAR GANDULFO Y NEVA DILETTI	81.239
59	89	Adrián R. del Federico	9/10/89	JAVIER ALEJANDRO BENDERSKY	81.379
60	90	Enrique C. Virto	9/10/89	MARIO ADOLFO NIVOLI	77.713
62	92	Mirta Lucía Alchini	5/9/89	MARIO VELAY	77.689
63	93	Raquel Brandam Aráoz	2/10/89	TITO SAN MARTIN	77.678
64	94	José Miguel Pildain	2/10/89	MARIA CONCEPCION ROCCA	81.359
65	95	Enzo M. Mazzardi	9/10/89	LEONARDO MUNNO	77.710
65	95	Enzo M. Mazzardi	3/10/89	EDELMIRA CLARA FLORA MAFFEI Y/O EDELMIRA FLORA MAFFEI Y CARLOS LEANDRO SANCHEZ	77.717
66	96	Juan José Caprín	27/9/89	JUAN CARLOS NOVELLINO	77.677
66	96	Juan José Caprín	22/9/89	JOSE EUGENIO STRINA	81.376
67	97	Daniel F. Fognino	5/10/89	EDUARDO MAXIMO BASSO	77.706
68	98	Patricia Barbieri	4/10/89	NELIDA CHOREN	77.723
69	99	Nora C. González de Rosello	9/10/89	MAGDALENA VICTORIA BERTA FRANCOIS	77.700
71	101	Susana A. Nóvile	13/9/89	ALFREDO ANGUS STEWART	81.389
73	103	Dolores Miguens	9/10/89	TERESA CARPEGNA	77.716
74	104	Juan A. Casas	4/10/89	ARMANDO RAUL NAVEIRO	77.707
74	104	Juan A. Casas	6/10/89	HEBE RAQUEL YOLANDA DEL PONTE DE ROJO	81.214
75	105	María Inés Lezama	6/10/89	JOSE ALFREDO RIZZA	77.692
75	105	María Inés Lezama	18/9/89	LIA INES BUSTAMANTE DE CALANDRA	77.704
75	105	María Inés Lezama	22/8/89	RICARDO MIGUEL TANCREDI	81.320
78	108	Luis de Preindlsperg	27/9/89	NELIDA ETELVINA PIFFANO	77.724
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/10/89	MARIO RODOLFO BAFUNDO	81.275

e. 19/10 Nº 190 v. 23/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, y Secretaría Nº 18, cita al demandado de autos Sr. Pedro Isidro ROSEMBLIT para que el plazo de 15 días, se presente en autos por sí o apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Autos: "SCHERBATIUK DE ROSEMBLIT TERESA N. c/ROSEMBLIT PEDRO ISIDORO s/Divorcio Vincular". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989
Ernesto D. Julian, secretario.
e. 19/10 Nº 85.568 v. 20/10/89

Nº 30

Juzgado Nacional 30 Secretaría 59 cita por 10 (diez días) a OSVALDO RODRIGUEZ a tomar la intervención que le corresponda en autos "TULSA SACIFI c/RODRIGUEZ OSVALDO s/ Acción Declarativa" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 19/10 Nº 81.479 v. 20/10/89

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Nº 78, Uruguay 714 3º, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA SALAÑO y don JUAN ROGELIO GROSSI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 4/10/89.
e. 19/10 Nº 75.874 v. 23/10/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE GUILLERMO CAPORALE y a ESPERANZA ARCE DE CASTEX a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ARCE DE CASTEX, ESPERANZA Y OTRO s/ejecutivo" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrarse Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 19/10 Nº 77.759 v. 20/10/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66; Secretaría Nº 96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORIS MAY CHALK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1989.
Juan José Caprin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/10 al 5/10/89.
e. 19/10 Nº 75.951 v. 23/10/89

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por diez días a don MANUEL NUSSBAUM para que comparezca a estar a derecho en autos "LIASE S.A. c/NUSSBAUM, MANUEL Y OTROS s/Ejecutivo", Expediente Nº 26.691, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 19/10 Nº 77.729 v. 20/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "LUCCHESI, ANA MARIA", Expediente Nº 52.901, síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en la calle Junín 969, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1989. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de marzo de 1990, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, octubre 3 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 13/10 Nº 3483 v. 20/10/89

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la Quiebra de "ABRAMOVICZ SERAFIN JULIO RICARDO", Expediente Nº 58.537, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º Piso Departamento C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16 de febrero de 1990. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1990 a las 10,00 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551 dentro de los tres días, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación y los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de fallido a que se entreguen al Síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria
e. 19/10 Nº 3513 v. 25/10/89

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la Quiebra de "PESSOLANO DE ABRAMOVICZ IRENE", Expediente Nº 58.519, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avenida Montes de Oca 485 8º Piso Departamento C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16 de febrero de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 25 de abril de 1990 a las 11,00 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551 dentro de los tres días, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación y los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que se entreguen al Síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 19/10 Nº 3514 v. 25/10/89

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MIDAVIAL S.A.", Expediente Nº 52.822, síndico Contadora Liliana E. Cichero, con domicilio constituido en la calle Uruguay 252, Piso 5º, "19", Segundo Cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 1989. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de marzo de 1990, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, octubre 11 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 19/10 Nº 3515 v. 25/10/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "EFROS DE BRESCA, PAULINA INES", continuando con la sindicatura el contador Federico José Melchor Marul Sellares con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1821 piso 7º conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley 19.551, a quien deberán presentar en su oportunidad los créditos verificados los que serán actualizados conforme el art. 75 de la L.C., y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 de la ley citada. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, octubre 11 de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/10 Nº 3516 v. 26/10/89

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "ALVAREZ LUIS HORACIO", expediente Nº 48.253, síndico: Simón Waisberg, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 567, piso 2º oficina 203/4, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos hasta el día 6 de diciembre de 1989. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con las disposiciones previstas por el art. 97 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido para que adentro del término de 48 horas, pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 14 de marzo de 1990 a las 8.00 horas para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 9 de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 17/10 Nº 3493 v. 23/10/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 , sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TOBIAS JULIO", síndico: Guillermo R. González Rosas, con domicilio constituido en Libertad 417 piso 6º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de diciembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 21 del mes de marzo de 1990, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 28 de febrero de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Julio Tobias que deberán abstenerse de salir de país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/10 Nº 3484 v. 20/10/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (H), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "CASAS CARLOS s/quiebra" hace saber que con fecha 11 de agosto de 1989 se ha decretado la quiebra de CARLOS CASAS (D.N.I. Nº 7.866.489, Comerciante, domiciliado en Tellier 1448, Cap. Fed.) Se hace saber al fallido que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 20 de diciembre de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don Juan José R. Esturo, con domicilio en Paraná 140, 1º piso oficina 19/20, de Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 27 de marzo de 1990 a las 9.00 horas, en la sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º piso. Cítase asimismo al fallido a la audiencia de explicaciones designada para el día 22 de noviembre de 1989 a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 13/10 Nº 3485 v. 20/10/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MINERA EL MORRO Sociedad Anónima, síndico Adolfo Carlos Martul, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1463 6to. piso, Dto. "17", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1989. En caso de corresponder la junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso, el día 29 de marzo de 1990 a las 10 hs. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 17/10 Nº 3494 v. 23/10/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de PEREPLOTCZYK ALBERTO. Síndico: Gustavo A. Guerra con domicilio en Alsina 2910, piso 5º, Capital, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1990. Señálase la audiencia del 18 de abril de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 10 octubre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/10 Nº 3503 v. 24/10/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, cita y emplaza a BARTOLOME JOSE OLMI, para darle traslado de la demanda, a fin de que comparezca y la conteste dentro de 15 días (art. 338 y 335 CProc.), en el juicio caratulado: "MENENDEZ JORGE MAURICIO c/ OLMI JOSE BARTOLOME s/Ordinario". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial, haciéndose saber al demandado que en caso de no comparecer en término de ley se dará intervención al Defensor Oficial (arts. 145 y 343 CProc.) Firmado Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires 6 de octubre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/10 Nº 81.570 v. 20/10/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES LAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo frente de Capital Federal, en los que se ha fijado plazo hasta el veintidós de diciembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 15 de febrero de 1990 y 8 de marzo de 1990 respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 29 de marzo de mil novecientos noventa a las 9,30 horas la que se realizará con los acreedores que concurran (L. C. 96, inc. 2º).
Buenos Aires, cuatro de octubre de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 18/10 Nº 3506 v. 24/10/89

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de "DOORN, CARLOS ALBERTO", habiéndose designado síndico a la contadora Marta Paz, con domicilio en Av. Corrientes 1628, Piso 4º "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de noviembre de 1989. En caso de concordado resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del 26 de febrero de 1990, a las 9,00 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación, e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 13/10 Nº 3486 v. 20/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en los autos caratulados MODARELLI, CARLOS ALBERTO y STAMPONE, PATRICIA LILIANA (SOCIEDAD DE HECHO) s/ QUIEBRA, síndico Dra. Marta Paz con domicilio en la calle Corrientes 1628, 4º piso "F" de esta Capital Federal, que dicha quiebra se decretó con fecha 5 de octubre de 1989; a fin de verificar los créditos originados entre la fecha de presentación del concurso hasta el decreto de quiebra, fíjase plazo hasta el 16 de noviembre de 1989 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos ante el síndico. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 10 de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 18/10 Nº 3508 v. 24/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CANTINA ROSSANO S.R.L. El síndico es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, 6º ofs. 36/37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 22 de febrero de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs., para que se someta al art. 107 de esa Ley.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/10 Nº 3517 v. 25/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de TALMAR INGENIERIA S.R.L. El síndico es el contador Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el 21 de febrero de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Marco Francisco Roca, secretario.
e. 19/10 Nº 3518 v. 25/10/89

Nº 23

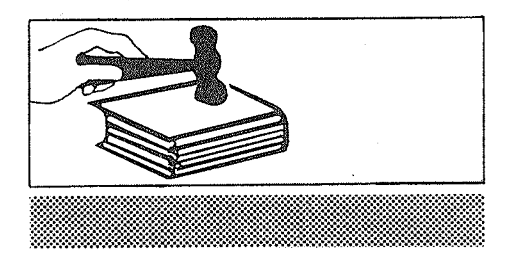
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "LA MUEBLERIE S. A. S/ QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Don Angel Héctor Liett, con domicilio constituido en autos en la calle Cochabamba 1713, piso 1º "I", de esta Capital, hasta el día 30 de Noviembre de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 8 de Marzo de 1990, a las 9 y 30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado, que se llevará a cabo con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 18/10 Nº 3509 v. 24/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "KIPLEX S. A." decretada el 21 de setiembre de 1989; síndico designado Juan Francisco García, con domicilio en Av. Lincoln 3880, 4º piso, dpto. 40, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1989 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de febrero de 1990 a las 10,00 hs. en la sala del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L. C. para los días 12 de diciembre de 1989 y 6 de febrero de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerla a disposición del síndico, prohibiéndose a hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, dentro de las 24 hs. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto con el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, octubre 6 de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/10 Nº 3510 v. 24/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por dos días que en los autos "ATLAS, S.C.A. Y OTRO s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado si no mediare observación alguna dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/10 Nº 77.739 v. 20/10/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 50 del Dr. Juan J. Ojea, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber que en los autos caratulados "Novara, Hércules Juan s/ cancelación de cheques" ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires abril 4 de 1989. Atento lo solicitado estado de autos y lo dispuesto por el dec. ley 5965/63 en su art. 89, procédase a la cancelación de los cheques base de la presente, a saber: 1) nº 07250085 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 67.320,15; 2) nº 07250086 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 42.718,57; 3) nº 07250087 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 77.883,30; 4) nº 07250088 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 12.450,48; 5) nº 07250089 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 31.141,57; 6) nº 07250090 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 18.800,79; 7) nº 07250091 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 31.316,40; 8) nº 07250092 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 4.130,42; 9) nº 07250093 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 19.139,80; 10) nº 07250094 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 117.238,40; 11) nº 07250095 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 5.972,78; 12) nº 07250096 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 23.399,94; 13) nº 07250097 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 21.239,91; 14) nº 07250098 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 14.540,28; 15) nº 07250099 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 92.417,66; 16) nº 07250100 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 65.000; 17) nº 07250101 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 1.459.635,32; 18) nº 07250108 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 4131; 19) nº 07250121 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 52.379,09. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del d. l. 5965/63. ... Autorícese su pago para después de transcurrido el lapso de sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición ...
Silvia Irene Rey, Juez Nacional de Comercio",
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 17/10 Nº 81.164 v. 6/11/89



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, Lavalle 1212 Piso 1º, comunica por dos días en autos "KLEINMAN DE KALIKA SUSANA Y KALIKA DANIEL s/Div. 67 bis s/inc. de ejecución de alimentos" Expediente Nº 18.755; que el martillero Pablo Bengas rematará el día treinta y uno (31) de octubre 1989, a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; La Quinta (5) parte indivisa que le corresponde al demandado, de la Unidad Funcional Nº 1 planta baja con dep. en el sótano y entre piso, sita en la Avda. Santa Fe 2424/28/32/36, con entrada independiente por las Nº 2428 al sótano y por 2432 a la unidad. Cuya superficie según título es de 543,18 m² en el sótano; 746,94 m² en la planta baja y 681,94 m² en el entre piso; lo que hace un total de superficie cubierta de 1.972,6 m²; posee uso exclusivo de cuatro patios en planta baja, un patio y una terraza en el entre piso. Porcentual de 38,77 cts. %. Cir. 19. Sec. 11; Mza. 4; Parcela 4. Partida 1.091.918. La Unidad se encuentra ocupada por el Banco Alas según constatación de autos en muy buen estado de conservación. Base ₳ 21.280; Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. En efectivo y al contado. El saldo de precio al comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Todo bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. A fs. (58) deudas Rentas; a Fs. (98/98) deudas O.S.N. Según fs. 89, no adeuda por expensas. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 15 hs.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Ezequiel E. Goitía, secretario.
e. 19/10 Nº 81.515 v. 20/10/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 (Palacio de Justicia 6º piso), comunica por 3 días en el juicio caratulado "CAMPODONICO ANA CECILIA SARA Y OTROS c/ TORRES ANTONIO Y OTROS s/ ejec. hipotec.", que el martillero Marcelo de Elizalde, con oficinas en Uruguay 1285, 3º (41-7155/6955) rematará el miércoles 25 de octubre de 1989 a las 14,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Buenos Aires, la propiedad ubicada en el Pasaje Nº 2 hoy Pedro Núñez Nº 3231, entre Quirno Costa y Avellaneda, en la localidad de Villa Diamante, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Edificado en terreno designado con el Nº 5 de la manzana 18: N.C.: Circunscripción I, Sección S. Manzana 18, parcela 5. Partida 42778, matrícula 23.599 Pdo. de Lanús, que mide 10 m de frente al sudeste por 30 m de fondo. Superficie 300 m². Linda por su frente al sudeste con pasaje; al Nordeste c/ fondos de los lotes 2, 3 y 4, al Noroeste con parte de los lotes 1 y 24 y al Sudoeste con el lote 6. La propiedad se compone de planta baja y primer piso con entradas independientes y consta de P.B., 2 habitaciones, comedor, cocina, baño y patio. P.A. las mismas comodidades que la planta baja, pero sin patio. Falta revocar el frente. Estado regular. Según constancia en autos se encuentra ocupados por el demandado. Base ₳ 54.090, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, Sellado 0,50 %. El adquirente deberá entregar el saldo de precio con el ajuste por desvalorización desde la fecha del boleto hasta la del efectivo pago s/ Indice Precio Mayoristas Nivel General, suministrado por el INDEC, correspondiente al mes anterior a la subasta y del mes anterior al efectivo pago. Impuestos municipales adeuda al 31/5/89 ₳ 4.452. Obras Sanitarias de la Nación al 7/7/89 ₳ 6.729,77. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se podrá visitar todos los días hábiles de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Luis José Carballido, secretario.
e. 19/10 Nº 81.600 v. 23/10/89

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONÁUTICA ASOCIACIÓN MUTUALISTA s/ Incidentes de Venta de Migueletes 2142/50", Exp. 149.225/A6, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 2 de noviembre de 1989 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Migueletes 2142/50 entre las de Juramento y Mendoza de la Capital Federal: Nom. Catas.: Circ. 16; Secc. 25; Manz.: 70; Parc. 24; Matrícula: 1609217; Terreno que s/título consta de las siguientes medidas: 23 Mtos. 31cm. de Fte. al NE 28 Mtos. 10 cm. en el costado NO. 29 Mtos. 50 cm. en el costado SE. y en el cfte. SO. 14 Mtos. 70 cm. en el primer tramo, luego martillero en contra de 1 Mto. 40 cm. y continuando con la línea en el segundo tramo 8 Mto. 60 cm. Sobre el mismo se encuentra una construcción tipo chalet en estado muy deteriorado y que consta de: Amplio living comedor; dos dormitorios,

baño, cocina, dependencias servicio y en los fondos dependencias habitacionales amplias y terraza. La venta se realiza "AD-CORPUS" y desocupado. Base de Venta: ₳ 20.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Ver los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre y 1º de noviembre de 1989 de 14 a 17 hs. Más detalles ver expediente. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Luis Guillermo Kömler, secretario.
e. 19/10 Nº 81.460 v. 20/10/89

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41 comunica por dos días en autos FERNANDEZ JESUSA s/ sucesión, Exp. Nº 294695/88 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de octubre 1989, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Juncal Nº 1958, Piso 2º, Unidad 38 Dep. "G" que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 2 v., la unidad tiene Superficie propia: 26,37 m². Porcentual 0,97 %. Ad-corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por Impuestos atrasados se adeudan, Fs. 62 Municipales al 10/3/89, ₳ 128,470. O. Sanitarias Fs. 79 al 14/8/59, ₳ 7.059,67 y Fs. 82, Expensas comunes al 31/8/89 ₳ 133.496,90. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión o hasta 15 días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo Mandamiento de posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 25 y 26 octubre de 1989, de 12,30 a 14,30 horas.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Luis Guillermo Kömler, secretario.
e. 19/10 Nº 81.511 v. 20/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo Witthaus, secretaría Nº 42 del autorizante Talcahuano 490, piso 1º comunica por tres días en autos "OBRA S. A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ AZAR ALFREDO HERNAN; DIANA ESTER DELEST; VALERIA DAHAN Y MARTHA SUSANA COSTA s/ sucesión/ejecución" Expediente Nº 317.878; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día treinta (30) de octubre de 1989 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: La Unidad Funcional Nº 46 sita en el 3º piso letra "A" de la Avenida Cabildo 3642/54 Capital Federal; cuya superficie es de 43,40 m²; porcentual de 62 cts: NC Cir.: 16. Sec. 41 Mz 162; P. 5M. Consta de living comedor, balcón en el contrafrente, dormitorio, cocina y baño. Todo en buen estado. Se encuentra ocupada por inquilina según constatación de autos. Base ₳ 458.843,16. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %; el saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos, Juzgado y Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.N. Adeuda por expensas la suma de ₳ 633.229,12 (mes Enero 1985 agosto 1989). Cuota de las expensas mes de agosto 1989, ₳ 6.460. Deudas rentas ₳ 306,05 (cuotas de 1980 a 1988 fs. 94) OSN ₳ 3.263,46 (fs 60/61) y 86/87. Exhibición: días 27, 28 y 29 de octubre de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.
e. 19/10 Nº 81.518 v. 23/10/89

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, comunica por 2 días, en el juicio: LIBERMAN, ABRAHAM Y OTRA c/ TOLKE, MARIA R. s/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 415/87), que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary rematará el día 20 de octubre de 1989, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble designado como Lote 13 de la manzana 138, del Cuartel Segundo del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Jazmines (hoy J. J. de Urquiza), entre las de Belgrano e Intendente Manig. Nom. Catastral: Circ. 1ra., Secc. B, Manzana 138, Parcela 13, Dominio 12.423. Superficie: 307,45 m². Según constatación efectuada por el martillero, agregada en autos, el mismo se compone de: living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y toilette y quincho de material en los fondos del lote. Ocupado por inquilinos con contrato. Base: ₳ 279.590,28. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Visitas: los días 18 y 19 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/10 Nº 81.506 v. 20/10/89

Nº 38

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, secretaría, Nº 68 a cargo del Dr. Luis M. Guerra, sito en Av. Callao 635 4º p. Cap. Fed.; Comunica por dos días, en los autos SARCEDA de VILLADONIGA Amelia c/ CASTELO Carlos Daniel s/ Ejecución Hipotecaria, Exp. 22.618/87, que el Martillero Alberto Gurevich, rematará el 27 de octubre de 1989 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. Un departamento ubicado sobre la calle Comodoro Ramírez 5618 piso 11 dto. "B" U. F 43, Barrio denominado "LUGANO I y II" Edificio 48 de esta Capital Federal; compuesto de: 2 dormitorios, comedor, baño y cocina instalado, posee una línea telefónica funcionando; calificando a la misma de buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia (todo ello s/fs 102/103) Superficie aprox. 49,95 m². Porcentual 1,78. Matrícula: 1-91023/43. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Deudas: O. S. N.: fs 84/85 ₳ 1.599,62 al 5/4/89. Municipal: fs 82 ₳ 368,08 al 20/3/89. Expensas: fs. 95 ₳ 600 al 9/5/89. Base: ₳ 517.547,97. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en Efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio conforme a Ley y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1989 de 15 a 18 hs. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3º p., TE: 46-9685, 87-9331 y 72-0619.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Luis María Guerra, secretario.
e. 19/10 Nº 81.521 v. 20/10/89

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53 Secretaría Nº 83 comunica por dos días en autos "ALSINA S. A. c/ LANZILOTTA Camilo, MANSILLA Juan Carlos, s/ ejecutivo hipotecario" (Exp. 218294), que el día 24 de octubre de 1989 a las 10 hs. en Tte. Juan D. Perón 1233, Capital, y por intermedio del martillero Alberto Miguel Toschi, se procederá al remate de las unidades funcionales 3 y 4, finca sita en Villa Calzada, Partido Almirante Brown, Prov. de Bs. Aires, Av. San Martín a continuación del Nº 3496 esquina Py y Margall s/ número, frente al Nº 1521 y lindero al Nº 1512, que se designa catastralmente como C. III, Sec. B, manzana 43, parcela 1º, y que se componen: U. F. 3, polígono 00-03, superficie total 63,94 mts. cdrs., porcentual 0,455 %, y U. F. 4, polígono 00-04, superficie total 18,32 mts. cdrs., porcentual, 0,154 %. Deudas: impuesto inmobiliario fs. 184/5: ₳ 2.341,80; O.S.N., ₳ 18.391,93, impuestos municipales fs. 194/96; ₳ 15.089,54, con más sus ajustes e intereses. No se ha determinado las deudas por expensas comunes. Seña: 10 %, comisión 3 %, sellado fiscal: 1 %. Base de Venta: ₳ 20.157,25. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 19/10 Nº 81.584 v. 20/10/89

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, sito en Callao 635, piso 5º de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "TALAINES SACIFI y A c/ COLL ENRIQUE J. s/ ejec. hipotecaria", Exp. 171.667, que el martillero Horacio A. Villalba, con domicilio en Talcahuano 78, 6º, "L", TE 37-1805, rematará el inmueble de la calle Pirovano 1059 de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., edificado sobre los lotes 26 y 27 de la manzana 194. El lote 26 está dividido en las Parcelas 26a, que mide 15 m. de frente a calle Pirovano por 34,30 m de fondo. Sup. 442,47 m²; y por la Parcela 26b, que mide 1,77 m frente a calla Pirovano por 34,30 m. de fondo. Sup. 132,74 m². El lote 27 mide 16,67 m. frente a calle Pirovano por 34,30 m de fondo. Sup. 575,21 m². Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D. Mza. 194, Parcelas 26a, 26b y 27. Superficie total: 1.150,42 m². Título obrante en autos. Se trata de un inmueble en excelentes condiciones de conservación, construido con materiales de primera calidad, y que tiene en su planta baja un hall un escritorio, living-comedor, comedor diario, cocina y un baño, garaje para 2 automotores y 1 sótano. En planta alta tiene 3 dormitorios con 2 baños, 2 balcones terraza, 1 biblioteca, 1 cuarto de costura y 1 baño y habitación de servicio. Superficie cubierta aproximada 500 m²; en el amplio jardín posterior hay una pileta de natación y 1 quincho cubierto. Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Juan Coll, su esposa y 4 hijos mayores de edad. Según lo pactado en el mutuo, el demandado se obligó a entregar el inmueble completamente desocupado 20 días antes del remate, y de no hacerlo, se somete al desalojo forzado por orden del Juez interviniente en la ejecución. El inmueble puede visitarse los días 20, 21 y 23 de octubre de 1989 de 13 a 18 hs. Volantes y planos en las oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores. Fecha de Subasta: el 25 de octubre de 1989 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. Base: ₳ 2.874.541,90; en caso de fracasar ésta por falta de postores se dispondrá el mismo día un segundo y tercer remate con la base reducida en un 25 %, y luego de transcurrida media hora entre uno y otro, y en las mismas condiciones. Seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, con la tasa de descuento que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a 30 días. Deuda por impuesto inmobiliario al 30/11/88 ₳ 24.559,64; por impuestos municipales ₳ 235.435,34 al 10/9/89, por obras sanitarias ₳ 571.888,78 al 25/9/89.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 19/10 Nº 81.514 v. 20/10/89

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por dos días en autos "NOCERINO DE ROMAN Mónica L. c/ CARRIZO HERNANDEZ DE IGLESIAS Noemí, s/ ejecutivo hipotecario", expte. 184134, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 26 de octubre de 1989, a las 15,30 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal designado como Departamento "B", Unidad Funcional Nº 54, ubicado en el piso 14º del Edificio 60, Barrio General Paz, calle sin nombre y sin Nº entre Agüero y Olavarría, de Villa Celina, Partido de La Matanza, con una superficie cubierta de 68,41 m² y semicubierta de 5,35 m². Total del Polígono y U.F. 73,76 m². Porcentual 0,02031 %. Ocupado por la demandada, y familia, según consta en autos. Visitar días hábiles de 11 a 12 horas. Al contado y mejor postor. Según cláusula VIII del contrato de mutuo la deudora se obliga a desocupar el bien dentro de los 10 días a contar del proveído que apruebe el remate. Base ₳ 1.225.350, Seña 8 %, comisión 3 %. Se advierte que el saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los 10 días de realizado el remate, caso contrario se lo actualizará desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por art. 580 del Cod. Procesal, conforme a la variación por índice de costos de la construcción que informa el I.N.D.E.C.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 19/10 Nº 81.464 v. 20/10/89

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón; Secretaría Nº 98 a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, 4º piso Cap. Fed.; comunica por tres días en los autos SARCEDA de VILLADONIGA Amelia c/ MOTDIESELEC S. A. I. C. e I. s/ Ejecución Hipotecaria Expte. 25.473/87; que el Martillero Alberto Gurevich rematará el 27 de octubre de 1989 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. Un Inmueble Ubicado sobre la calle Espinosa 752/756 entre las de Canalejas y Arengreen de esta Capital Federal. Se trata de un inmueble de altos, que en su parte superior posee 2 departamentos; compuestos de 4 ambientes, cocina comedor y baño instalado; hay una línea telefónica compartida y terraza; el otro departamento posee: 4 ambientes, 2 baños, cocina y terraza con teléfono compartido, a los que se accede por en Nº 756 de Espinosa. En la planta baja e ingresando por el 752 de Espinosa se accede a un galpón de aprox. 1.000 m², con oficina y baño, con teléfono compartido. Ocupado los departamentos por: Silvia L. Bianchi y familia; y José Bianchi y familia y el galpón por la demandada. Todo ello según fs. 185 y 186. Superficie del terreno Aprox. 1.125,79 m². Matrícula: 5-8633. Nomenclatura Catastral: Cir.: 5; Sec.: 57; Mza.: 96; Parc.: 12 G. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de su título obrantes en autos. La venta se realiza "Ad corpus" y en el estado que se encuentra. Deudas: O. S. N. fs. 124 ₳ 38.381,16 al 5/4/89. Municipal: fs. 121 ₳ 5.278,53 al 13/3/89. Base: ₳ 17.213.400. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Atento lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, hágase saber al comprador que en el plazo fijado por dicho artículo, deberá depositar el saldo de precio debidamente actualizado según el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel general, que publica el INDEC. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1989 de a hs. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3º P. TE: 46-9685; 87-9331 y 72-0619 o Talcahuano 479 Cap. Fed.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 19/10 Nº 81.522 v. 23/10/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, secretaría Nº 100, a cargo del Dr. Julio A. Auliel, Paraguay 1536 piso 5º, comunica por dos días en autos "OBRA S. A. de A.P.P.V. c/ GATTI ERNESTO I. Y OTROS s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 184.922; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día treinta (30) de octubre de 1989 a las 10 y 30 horas en Talcahuano 479 Capital; La Unidad Funcional Nº 32 del piso 8º letra "C" situada en calle Gascón 521/23/25 de Capital Federal, cuya superficie es de 35,35 m²; porcentual de 2,57 cts. NC Cir. VII; Sec. 17; Mz 69; P. 26. Mat. FR 7-2374/32. Consta de Un pequeño pasillo de entrada, living comedor, un dormitorio, baño, completo, cocina completa, lavadero, balcón corrido al contrafrente; c/ calefón, cocina a gas y un mueble con mesada y bacha algo deteriorada; piso de parquet en parte levantado. La Unidad se encuentra Desocupada. Base ₳ 959.400,20. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado, 0,5 %; al contado y en efectivo. Se hace saber a quien resulte comprador en la subasta, que el saldo de precio deberá ajustarse actualizado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios publicados por el INDEC correspondientes al mes anterior a la subasta y al mes anterior en que se realiza el depósito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda por expensas comunes la suma de ₳ 60.300,51 Mayo 1989. Cuota de abril 1989 ₳ 417,46 (fs. 55) Deuda rentas de 1983/1989 ₳ 1.007,42 (fs. 63) Deuda OSN ₳ 4.815,77 y ₳ 12.054,68 (fs. 60/59). Exhibición: días 24, 25 y 26 de octubre de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 19/10 Nº 81.517 v. 20/10/89

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 73, Secretaría Nº 103, sito en Paraguay 1536 Piso 4º, comunica por dos días en los autos "ORSELLI Rodolfo S. A. C. c/ ROMERO Julio s/ ejecución hipotecaria" (expediente Nº 41.465), que el martillero Osvaldo Maneiro (Talcahuano 78 6º "L", 37-1805) rematará el próximo 26 de octubre de 1989 a las 13,15 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle 63 Nº 2945 de la Ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. I S. A. M. 65 Partida 13.730, Superficie del terreno: 377,50 m² ocupada por el demandado exclusivamente donde funciona un estudio jurídico. Base: ₳ 8.700.000. Al contado. Seña: 10 %, Comisión: 4 %. Sellado de ley todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 del C.P.C.C.) Deuda Municipal (fs. 100) ₳ 12.534,65. Deuda Provincial (fs. 96) ₳ 1.187,95. Visitar: Días hábiles de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/10 Nº 81.513 v. 20/10/89

Nº 76

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría

Nº 106 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, sito en Paraguay 1536, 4º Piso; comunica por dos días, en los autos: "MILSTEIN SAMUEL c/ DE BROAN S. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 47.473; que el Martillero Ricardo Suppa rematará el 24 de octubre de 1989 a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en Ruta 8 J. E. Uriburu e/ Amado Nervo y Florida Del Viso, Partido de General Sarmiento, parcela 18a; Nomenclatura Catastral CIII, M19, P 18a, Partida 16.404 integrado por la finca edificada en los lotes 11 y 12 de la manzana 6, Fracción E y dos lotes de terreno Nº 8 y 9 de la fracción "E". Según Certificado: Matricula 43.807, Partido General Sarmiento (48), Nomenclatura Catastral III H 19 18a. Localidad del Viso, Partido General Sarmiento c/ Fte. Ruta Nacional Nº 8, José E. Uriburu e/ Amado Nervo y Florida. Seg. P1. 48-115-74, mide; 60 m. Fte. S.O. Lin. A D, Lind. e/ R. N. Nº 8; 60 m. cost. NO. Lin. A-B, lind. parc. 21,60 m. con fte. al NE, lin; B-C, lind; en el cont. Fte. de las parcs. 3, 4 y 5 60 m. en su OT, cost. al SE, lin. C-D, Lin. c/ parc. 17 Sup. tot. 3.600 ms. Cds. Matricula 43.808, General Sarmiento (48) Nomenclatura Catastral: III-H-19-16, Partido de General Sarmiento, mide 20m. fte. por 60 m. fdo. sup. tot. de 1.200 ms. linda: SO Ruta 8; NO Lot. 9; SE lot. 7 y NE c/ FDOS. Lot. 26. Matricula 43.809, General Sarmiento (48). Nomenclatura Catastral: III-H-10-17 Pdo. General Sarmiento, mide: 20 m. fte. por 60 m. Fdo. sup. Tot. de 1.200 ms. cds. linda: SO, ruta 8, NO Lot. 10; SE Lot. 8 y NE. c/ FDOS. Lot. 25; con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Se trata de un inmueble que consta de un comedor sin ventanas de aproximadamente 60m x 4m; un living de 6m x 3m; un Hall de entrada de 2m x 2,50m. aproximadamente; 3 baños sin artefactos ni grifería totalmente desmantelados; 3 dormitorios en los que falta los interiores del placards; frentes de los mismos y ventanas; un lavadero de aproximadamente 3,50m x 3,50m.; una pileta de natación de 9m x 5m aproximadamente con vestuario que consta de un baño y una pieza donde se halla el filtro y la bomba de 7m x 2m x 4m (mortillo) aproximadamente. Un quincho cubierto con parrilla de 12m x 5m, aproximadamente. Una cancha de tenis reglamentaria con su respectivo vestuario con baño y ducha de 3,50m x 4m, aproximadamente. Una casa de huésped compuesta por cocina, baño desmantelado; casa que utiliza el casero con un dormitorio, una cocina y un baño afuera. Dentro de la planta principal se encuentra un comedor diario y cocina esta última desmantelada de aproximadamente 9m x 3m. La casa en cuestión posee agua con motobombeador, luz eléctrica y súper gas y presenta a pesar de los elementos faltantes buen estado de conservación. La misma se halla ocupada por el deudor hipotecario. Deudas: Municipales: Fs. 258 al 19/12/88; fs. 259 al 13/12/88; fs. 261 y 262 al 14/12/88. Total: ₳ 18.999,72. Rentas: Fs. 280/88 al 30/6/89 ₳ 15.989. Base: ₳ 4.773.596,89, Seña 20 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley. Visitar el 21 y 22 de octubre de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. En el supuesto en que el comprador por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 19/10 Nº 77.760 v. 20/10/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio nro. 3, Secretaría nro. 6, sito en R. S. Peña 1211, 9no. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "NIETO, EDUARDO FELIX c/ ACOSTA CLAUDIO FABIAN y ot. s/ejecutivo", Exp. 59841, que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78-6to. "L" TE 37-1805), subastará el día 27 de octubre de 1989 a las 15,15 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el 50 % indiviso del inmueble sito en Nogoyá 6297, Cap. Fed., unidad nro. 3, dpto. "B", Planta baja y 1er. piso con una superficie total de 68,25 m² y un porcentual del 29,22. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Mza. 28A, Parcela 24, Ptda. 1.397.064. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Mendez y sus dos hijos menores, en carácter de condómina, y consta de un patio cubierto de entrada, una cocina amplia, un baño y un living, en el 1er. piso de dos dormitorios, y sobre ellos 1 terraza. Base: ₳ 14.751. Seña: 30 %, Comisión 4 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Horario de visitas el 20, 23 y 24 de octubre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/10 Nº 81.520 v. 20/10/89

Nº 9

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "TIBURON S.A. s/QUIEBRA s/INC. DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE CALLE PACHECO DE MELO 1977, CAP. FED", Expte. Nº 50.825, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 25 de octubre de 1989, a las 13,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., Ad Corpus, al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Pacheco de Melo 1977, unidad funcional 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 59; Parcela 19. Matrícula F. R. 19-3984/1. Se trata de un local a la calle de planta baja y sótano. La planta baja tiene una superficie de 104 m² 20 dm² y el sótano 47 m² 63 dm², lo que hace una superficie total de 154 m² 51 dm². Adeuda a la Municip. de la Ciudad de Bs. As. ₳ 24.421,11 (fs. 78) y a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 51.812,75 (fs. 73/75) y por expensas comunes ₳ 16.139,90 (fs. 43). Base: ₳ 5.500.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. A continuación se rematarán, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles detallados en autos Nº 50.831 "TIBURON S.A. s/QUIEBRA s/INC. VENTA DE BIENES MUEBLES", consistentes entre otros de: Máquinas registradoras; máq. Olivetti Divisuma 24; multisuma 20, mimeógrafo, heladera mostrador 6 puertas; máquina de escribir Hermes; ropero personal; estanterías; cajones c/botellas. Se exhiben en la calle Catamarca Nº 1428 Cap. Fed. de 9 a 12 horas y en Pacheco de Melo 1977 Cap. Fed. de 14 a 17 horas, los días 21, 23 y 24 de octubre de 1989. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A.: 15%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y que en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia, el adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. Los bienes muebles, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 6 de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.

e. 13/10 Nº 3490 v. 20/10/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 11, Secretaría 21, de Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 9 Piso, Capital Federal, avisa 5 días autos: "ABERA, JUAN S. A. s/ quiebra, s/ incidente venta Sarmiento 426, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires", Expte. 6434/8, que el Martillero Fernando Izaguirre, Avda. L. N. Alem 639, 8º H, Tel. 312-2549 y 83-3437 rematará el 27 de octubre a las 10 hs. en J. D. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital, la propiedad ocupada de Sarmiento 426 (entre J. M. Estrada y Gral. Roca) Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 8,66 por 21,65 igual 187,48 m² ad-corpus. Base: ₳ 6.000.000,00 (australes seis millones). Seña: 10 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %. Contado, efectivo, mejor postor, s/ mandamiento de constatación: 2 dorm., living, cocina-comedor, termo-tanque, gas natural, patio, de buen uso y limpieza; además tiene 3 habitaciones al fondo, c/ cocina y baño y en azotea 2 cuartos chicos, todo en construcción y reparando; tel. 201-4666, ocupada por el matrimonio Barrientos y 4 niños, no enseñando títulos para ello. Nomenc. catastral. fs. 35/36, O. S. N. P. fs. 24, Munic. fs. 34, D. Inmobil.: no hay deudas pavimento y obras de gas. El comprador dará domicilio en Capital Federal y dirá dentro del 3º día nombre del comitente, sino será tenido por adjudicatario definitivo (art. 581). El Juez dará Escribano para escriturar. Visitas: 19/20, 23/24 y 25 de octubre de 11 a 15 hs. Informes y prospectos Corporación de Rematadores: J. D. Perón 1233, Capital.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 19/10 Nº 81.512 v. 25/10/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial de la Capital, Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, sito en la Av. Callao Nº 635 piso 2º, en los autos: "MUHSISOGLU VAHE s/quiebra" expte; 54.612 y "MUHSISOGLU SIRANUS BILIR DE s/quiebra" exp; 54.616, comunica por cinco días en Boletín Oficial y El Clarín, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 31 de octubre de 1989 en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, a las 15 y 30 hs. el local para negocio en calle Beruti Nº 3731/33 UF 1 de Planta Baja Desocupado, en buen estado, con dos vidrieras al frente, entre las calles ex Cánning y Aráoz, próximo a la Av. Santa Fe. Catastro: Cir. 18-Sec. 31 Maz. 24 Parc. 15. Superficie total: 40 m² con 19 dm², porcentual 2,66 %. Adeuda a la MCBA, Pda. 1.321.040, ₳ 1.163,88 a OSN ₳ 17.109 y por expensas comunes ₳ 107.149. Base: ₳ 4.666.667 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % parte compradora, al contado, en efectivo y al mejor postor, saldo a abonarse s/art. 580 CP y en caso de compra "en comisión" cumplir con el art. 571 CP, en todos los casos el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. Y a continuación, en la misma fecha y lugar a las 16 hs, se subasta el departamento para vivienda, ocupado por la fallida, sito en la calle Julián Alvarez Nº 1703/11/15/17/17A esq. Costa Rica, UF 63 del piso 9º "F" Capital, en muy buen estado con balcón a la calle, superficie total 42 m² con 86 dm², porcentual 0,98 %. Catastro: Circ. 18 Sec. 19 Mz. 75 Par. 10V. Adeuda a la MCBA ₳ 1.162,76 a OSN ₳ 17.648,67. No registra deudas por expensas comunes. Base: ₳ 2.533.333 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % parte compradora, al contado, en efectivo, al mejor postor y con las mismas condiciones para el comprador que las enunciadas para la venta del local de calle Beruti. Que se pueden revisar; el departamento de la calle Julián Alvarez, en días hábiles de 16 a 20 hs. a partir de la publicación de edictos, y el local de la calle Beruti, los días 23 - 27 y 30 de octubre de 1989 de 17 a 20 hs, para mayores informes; en el expediente, en el lugar de subasta y/o en la oficina del martillero calle Uruguay Nº 390 p. 17º "D" Capital. Se deja constancia que se remata el 100 % de cada inmueble que fuera embargado en su 50 % en cada expediente, por estar unificada la subasta por lo ordenado a fs. 302 en el expte; 54.616 y a fs. 441 en el expte; 54.612.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 17/10 Nº 3500 v. 23/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "GRILLO NOEL FORTUNATO s/QUIEBRA" que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 27 de octubre de 1989 a las 14,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el "duplex" Unidad Nº 1 del edificio calle Ramseyer Nº 3212/14/16/18 Pdo. de Vicente López Pcia. de Buenos Aires, con entrada independiente por el Nº 3218 que consta de entrada con espacio guarda-coche, living-comedor, una habitación, baño, cocina, habitación de servicio y un patio cubierto y otro descubierto en plata baja y en altos, con acceso por escalera interna, tres dormitorios, baño completo y toilette. Superficie propia 220,69 m². y porcentual 37,46 %. Ocupado por familiares del fallido. Base ₳ 6.666.666.- Seña 10 % Comisión 3 % y sellado 1 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda Impuesto municipales ₳ 17.027,18 y O.S.N. ₳ 14.178,31 No se abonan expensas. Se visita 24, 25 y 26 de Octubre de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 17/10 Nº 3501 v. 23/10/89

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaria Nº 26 comunica por cinco días en autos "SCORPANITI HNOS. SOC. DE HECHO y otros s/quiebra" Expediente 50.009 (Reservado) que el martillero Sr. Eduardo A. Freyer, rematará el día 31 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza que se detallan a continuación: 1) Finca La Sirena ubicada en distrito Cuadro Nacional. Superficie: 4 Ha. 5.394,11 m². Desocupada. vivienda de 3 habitaciones, comedor, cocina, galpón y baño, construcción modesta. Tiene derecho a riego. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-2000-490.420. Base: ₳ 386.667. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: cinco por mil. Todo en efectivo. 2) Finca Santa Catalina, ubicada en el Distrito El Cerrito. Superficie: 43 Ha. 2.500 m². tiene derecho a riego. Vivienda modesta de adobe para contratista. Desocupada. Base: ₳ 1.933.333. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley: cinco por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-0300-190660. 3) Finca San Vicente situada en el Distrito Goudge, Lado Norte. superficie: 11 Ha. Tiene derecho a riego. Vivienda en malas condiciones para contratista. Desocupada. Base: ₳ 232.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley: cinco por mil. Todo en efectivo Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1100-270730. 4) Finca Santa Rosa. Situada en el Distrito Monte Comán. Lugar La Llave. Superficie: 17 Ha. 893,88 m². Tiene derecho a riego. Vivienda de material cocido, de 2 habitaciones. Desocupada. Base: ₳ 348.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley: cinco por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1000-090800. 5) Finca San Francisco, situada en el Distrito Cuadro Nacional. Superficie: 25 Ha. 8.259,22 m². Tiene derecho a riego. Vivienda para contratista de adobe y otra en block para peones, ambas precarias. Desocupada. Base: ₳ 1.508.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley: cinco por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-2000-490370. Ad-Corpus. Más detalles en el expediente. Ver informe fs. 1698-1700. Días y horas de visitas: 26 y 27 de octubre de 1989 de 8 a 12 horas. Comunicarse con el martillero Sr. Juan García los días y horas señalados en Av. Mitre 1520, San Rafael, Provincia de Mendoza, Cód. 5600. T. E.: 24418 a las 8 horas, lugar de donde partirá un transporte para las visitas de los posibles interesados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dar cumplimiento al art. 580 del C. P. C. y C.

Buenos Aires, octubre 9 de 1989.
Benjamín J. Zottele, secretario interino.

e. 18/10 Nº 81.328 v. 24/10/89

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por cinco días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES S.A. s/quiebra s/ incidente de determinación de activos" Expte Nº 15.523, que los martilleros Martín Saráchaga e Isaac Joaquín, rematarán el día miércoles 1º de noviembre de 1989, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una planta de almacenamiento de granos en block, con línea telefónica, construida bajo el régimen de la ley 19.076 en los lotes de terreno designados como Nos. 1 y 2 con superficies de 1.480 m² y 270 m². respectivamente. Ad corpus e inscriptos en la Dirección de Catastro bajo el Nº 95.004, y en el Registro de la Propiedad con fecha 27/9/1978, al Tº 332, Folio 63, Nº 142.409, Dto. Gral. López, empadronado bajo la partida 862.043 y situada sobre la Ruta Nacional Nº 33. Estación Tarragona del F.C.G. San Martín, Departamento General López, Distrito Rufino, Provincia de Santa Fe. Existe servidumbre de paso a favor del lote uno y exclusivo sobre el lote dos (predio sirviente). Incluye esta venta bienes muebles detallados a fs. 81, los rodados señalados a fs. 82, excluido el vehículo marca Fiat modelo CLS 147, año 1984, los bienes incluidos bajo el título "Accesorios para movimiento de granos e instrumental" a fs. 82 y los derechos que dan cuenta los contratos 0041 A, 0092, 0058 D, y 0407 A, celebrados con Ferrocarriles Argentinos. El que resultare comprador deberá cumplir con los cargos que impone la donación que da cuenta la escritura obrante a fs. 64/68 de los autos principales, con las disposiciones de la citada ley 19.076, como asimismo las condiciones de la Tarifa Y54, conforme lo expuesto por el representante legal de Ferrocarriles Argentino a fs. 300.- Base en Block ₳ 120.000.000 (Australes Ciento veinte millones). Seña: 30 %.- Comisión: 6 %.- Sellado de ley: 0,50 %, en efectivo a cargo del comprador en el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa. El saldo de precio el adquirente deberá abonarlo inexcusablemente el día 15 de Noviembre de 1989, previniéndole que para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, se lo considerará postor remiso sin intimación previa; y en el caso de cumplimento se lo pondrá en posesión del establecimiento el día 30 de Noviembre de 1989. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita a partir del día 20 y hasta el 30 de octubre de 1989, en el horario de 9 a 16 horas, incluso los sábados y domingos.

Buenos Aries, octubre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 17/10 Nº 81.156 v. 23/10/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y DE URBANIZA-

CIONES S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta" (Expediente Nº 17.153) que el martillero Gustavo C. E. Abella Victorica rematará el día viernes 27 de octubre, a las 17 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, la fracción de campo sita en el paraje denominado "Goyin", próximo a la estación Chapadmalal y a la ruta 88, que conduce a Necochea y en las proximidades del pueblo de Batán, cuyas características catastrales son las siguientes: Parcela 361 b, Circunscripción: 4, Cod. 9, Partido-Partida 045-219407-4, con una superficie total de 251.898 m². Base: A 13.000.000. Seña: 30 %, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Seguidamente y en el mismo lugar rematará los siguientes bienes propiedad de la fallida: Báscula de 30 toneladas, Base: A 50.000, escritorios y muebles, Base: A 20.000, grúa marca Priestman Brothers, Base: A 1.500.000, 4 tanques pertenecientes a la planta elaboradora de asfalto, conteniendo bitalco Base: A 249.000, planta elaboradora de asfalto (únicamente se subastará en caso de haberse vendido los tanques, caso contrario será retirado del remate) Base: A 100.000, antena de radio de aproximadamente 30 metros de altura Base: A 70.000. Para todos los bienes muebles la venta es al Contado, Comisión (muebles e inmuebles): 6 %. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Las ventas son al contado y en efectivo. Cuando corresponde se tributará el impuesto de sellos y el impuesto al valor agregado. El inmueble registra una deuda por impuesto inmobiliario (ver fs. 4/6) de A 4.015,50. Exhibición: los días 24, 25 y 26 de octubre de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18/10 Nº 81.329 v. 24/10/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, hace saber por dos días en los autos "ZEGER, EDUARDO c/TRAPPBERGER, FFRANCISCO JOSE s/ ejecutivo". Expediente 16043, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 25 de octubre a las 16 en el "Salón Vinelli", la propiedad sita en la calle Carlos Casares 562 entre Méndez de Andes y Beazley, Rafael Castillo, Partido de La Matanza. Se trata de un local de aproximadamente 4 ms. por 15 ms. con vidriera y baño; techo de loza. Está ocupado por el demandado quien explota la venta de repuestos para automotores. Adeuda impuestos inmobiliarios (fs. 65) hasta 5º cuota incluye Fonavi (fs. 63). No constan deudas por servicios sanitarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección K, manzana 136, parcela 18. Matrícula 48.474. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no a la adquirente, el importe se actualizará desde la fecha al efectivo pago según la evolución del índice de precios mayoristas, nivel general. Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base A 810,66 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado 0,50 % todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, constituyendo domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 19/10 Nº 77.733 v. 20/10/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, comunica por cinco días en autos "RESTAURANT DONDE S.R.L. s/Quiebra" Exp. Nº 16.294, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 27 de octubre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que se exhiben los días 24, 25 y 26 de octubre de 14 a 17 hs. en la Avda. Las Heras Nº 2054 de la Capital Federal y que son los siguientes: Heladera comercial de madera, mostrador, cocina 10 hornallas, parrilla, horno pizzero, freidora, bandejas, hieleras, fuentes, copas de helado, todos en acero inoxidable, máquina de cortar fiambre, termo tanque, aire acondicionado, mesas, sillas, mostradores, cubiertos y demás bienes inventariados. Sin base, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 5 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.

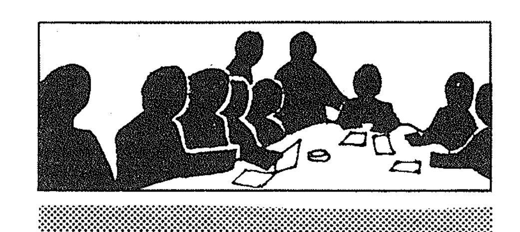
e. 13/10 Nº 79.969 v. 20/10/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría nº 52 —Callao 635, piso 1º— comunica por dos días en autos "SANCLEMENTE JORGE JOSE c/ DIAZ COLODRERO Y ASOC. Y OTRO s/ ejec.", Expediente nº 8430; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día treinta (30) de octubre 1989 a los 11 y 30 hs. en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional 4 sita en la calle Tacuarí 711/15 de Capital Federal, situada en el primer piso dto. "C", cuya superficie propia es de 58, 48 mts.² común 18,75 mts² o sean 77,23 mts² posee un patio de propiedad común y uso exclusivo de 22,80 mts². Porcentual de 7,98 cts. FR-Nº13-159/4 Partida 1.041.541; Cir. 13; Sec. 12 Mz. 70 P. 27. Consta de: Living comedor, dos dormitorios, patio, baño, cocina, hab. servicio. Teléfono nº 334-3184. La Unidad se encuentra ocupada por la esposa del demandado y sus hijos según consta en autos, y se halla en buen estado de conservación. Base: A 4.000.000; Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %; en efectivo y al contado. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. No existen deudas por expensas (fs. 34). Deudas rentas a fs. 40 y deudas OSN a fs. 36/37 de autos. Exhibición: días 27-28 y 29 de octubre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 19/10 Nº 81.516 v. 20/10/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima
Reg. 3723

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1989, a las 16 horas, en sede social, calle Bartolomé Mitre 311, 2º p., of. 206, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Prórroga legal de la sociedad por el término de cincuenta años.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/10 Nº 79.893 v. 20/10/89

ANTONIO PANIZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1989, a las 14 horas en la sede social Av. Corrientes 640, 4º piso, Of. "1", Capital Federal, a fin de consignar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los Documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1988.
2) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.89 por A 301.838,53 (Total remuneraciones) en exceso de A 287.726,82 sobre el límite, del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4) Elección de la Comisión Fiscalizadora, determinando sus remuneraciones.
5) Designación de Contador Público para certificar los Balances correspondientes al próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
7) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación, o quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores, presentar certificados de depósitos, en la sede social, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el 25 de Octubre de 1989.

El Directorio
e. 13/10 Nº 79.950 v. 20/10/89

"ARCADIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1989 a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avda. Córdoba 374 - 7º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 36º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 1989 y su comparativo con el ejercicio inmediato anterior.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Ratificación de remuneraciones a Directores.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término fijado por los Estatutos.
5º) Elección de tres Directores Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes y su remuneración.
7º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1989.
El Directorio
e. 13/10 Nº 79.994 v. 20/10/89

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma;
2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos y cuadros Anexos, informe de la Comisión fiscalizadora e informe del auditor, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989;
3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550, Art. 275);
4º Consideración de los Resultados del Ejercicio y sus destinos;
5º Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 261 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias;
6º Nombramiento de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1989.
El Directorio
e. 13/10 Nº 79.977 v. 20/10/89

ACME AGENCY
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en Suipacha 245, Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
2º: Distribución de utilidades.
3º: Consideración de la remuneración para el Directorio más allá del 25 % de las utilidades, conforme art. 261 de la Ley 19.550.
4º: Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores.
5º: Designación de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.182 v. 23/10/89

ADINCO
Sociedad Anónima Administradora Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Adinco Sociedad Anónima Administradora Inmobiliaria y Comercial convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 1989 en Marcelo T. de Alvear 776 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hora en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la conducta del señor Samuel Clichevsky en su carácter de ex-presidente y accionista de la sociedad y en su caso, la promoción de las acciones de responsabilidad que pudieren corresponder contra sus herederos o patrimonio, por mal desempeño de sus funciones.

Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación conf. art. 238 Ley 19.550.

El Presidente
e. 18/10 Nº 81.305 v. 24/10/89

ARODAMIENTOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 86.550

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1989 a las 15 horas en el local social de la calle Amancio Alcorta 1887. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1989.
3) Ratificación y/o rectificación de Directorio y Sindicatura.
4) Firma de accionistas para el acta.

El Presidente
e. 18/10 Nº 81.382 v. 24/10/89

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, convoca de acuerdo a los artículos 19 inc. b); 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Noviembre de 1989 a las 18,30 hs., en el local social, calle Talcahuano 479 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa Escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.
Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio Activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la Tesorería.
d) No hallase purgando sanciones disciplinarias.

El Presidente

e. 18/10 Nº 81.284 v. 20/10/89

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 1989, a las 9.30 horas en el local sito en la calle Lavalle 348, 3er. piso, Buenos Aires.

Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 horas conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración del Aumento del Capital Social de ₳ 287.361.565.- a la suma de ₳ 15.000.000.000.- mediante la capitalización de ₳ 14.712.638.435.- que representa el 5119,9047566 % del capital citado precedentemente, provenientes del saldo no utilizado de la Cuenta Ajuste Integral del Capital al 31/12/88 reexpresado al 30/9/89 y la correspondiente emisión de acciones.
3) Aumento del Capital Social sobre el nuevo Capital de ₳ 15.000.000.000. - aprobado en el punto anterior, a ₳ 22.000.000.000. - o sea en ₳ 7.000.000.000. - en acciones ordinarias de la Clase "D" (1 voto) v/n = ₳ 1. - c/u., a ser ofrecidas en suscripción, con derecho a dividendos a partir del 1ro. de Enero del ejercicio en que sean ofrecidas, con la prima que establecerá el Directorio conforme el mecanismo que fije la Asamblea.
Esta suscripción de acciones se destinará a la construcción de la nueva planta de Agua Oxigenada y contará con los beneficios impositivos previstos en el Art. 9no. de la Resolución 76/88 Ministerio de Economía de la Nación.
4) Conversión de las acciones cartulares en circulación en acciones escriturales de idénticas clases y características. Delegación en el Directorio para su implementación.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito de las acciones conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550 en Sarmiento 327, Planta Baja, Buenos Aires, de 9.00 a 13.00 horas hasta el 31 de octubre de 1989.

e. 18/10 Nº 81.257 v. 24/10/89

ATPEA
S. A. C. C. y F.
Registro Nº 37.583

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de noviembre de 1989, a las 17 Hs., en la sede calle Moreno 970, 3º piso, of. "58" de Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3) Elección de directores y síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 18/10 Nº 81.298 v. 24/10/89

AUSTRAL LINEAS AEREAS
Sociedad Anónima (en liquidación)
Expte. IGJ 40.293

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AUSTRAL LINEAS AREAS S. A. (EN LIQUIDACION) para el día 6 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en Sarmiento 860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do. — Motivos por los cuales se realiza fuera de término legal la Asamblea General Extraordinaria convocada para considerar el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3ro. — Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4to. — Balance inicial de la liquidación (Inventario y Balance del Patrimonio social).
5to. — Designación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes).
Los señores accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, su asistencia por ante la asamblea, en el domicilio de la calle Sarmiento 860, de la Capital Federal (art. 238 L. S.).

El Liquidador

e. 18/10 Nº 81.371 v. 24/10/89

AIRCOM
Sociedad Anónima, Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera
Registro I. G. P. J. Número 5157

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social, Rodríguez Peña 1182, piso 8º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Informe de los motivos que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
2) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, y todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3) Revalúo contable Ley 19.742 y su destino.
4) Consideración resultados del ejercicio y remuneraciones del Directorio y síndico habiendo quebranto.
5) Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.
6) Elección de dos accionistas para firmar el acta en unión del Presidente.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

e. 19/10 Nº 81.548 v. 25/10/89

ARTUNITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de Artunita S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1989, a las 11 hs. en el local de la Av. Roque Sáenz Peña 547, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º. Consideración de la gestión del Directorio según art. 275, Ley 19.550.
3º. Distribución de utilidades.
4º. Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores Titulares, Directores Suplentes y determinación del número de los mismos por otro período.
5º. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º. Desginación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.563 v. 25/10/89

"B"

BEACON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1989, a las 17 horas, en el local social de Bolívar 332, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la remuneración de los Directores (₳ 2.262.117) correspondiente al ejercicio nº 48 cerrado el 30 de Junio de 1989, que arrojó quebranto.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 48 cerrado el 30 de Junio de 1989.
3) Absorción de los resultados no asignados negativos al 30/6/89 con parte del Ajuste Integral del Capital.
4) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Designación del Contador Certificante y suplente del ejercicio Nº 49.

El Directorio

NOTA: el punto Nº 3 será considerado por la Asamblea en su carácter de Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito a la sede social, calle Bolívar 332, piso 5º B, Capital Federal, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes, hasta el día 25 de Octubre de 1989.

e. 13/10 Nº 79.978 v. 20/10/89

BGH
Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria de BGH Sociedad Anónima, a realizarse el día 31 de octubre de 1989, a las 11 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora.
3) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la comisión fiscalizadora (₳ 2.984.000, importe asignado a valores del 30 de junio de 1989), correspondiente el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989, el cual arrojó quebranto.
4) Consideración de la absorción del importe negativo de la cuenta Resultados No Asignados por la Reserva Revalúo Técnico, Reserva Legal y Ajuste Integral del Capital Social.
5) Ratificación de la resolución del directorio del 18 de noviembre de 1988.
6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la comisión fiscalizadora.
8) Autorización al directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1989.
9) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
El punto 4) será tratado en asamblea extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 26 de octubre de 1989. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

e. 13/10 Nº 81.045 v. 20/10/89

BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1989, a las 18 horas, en la sede de la entidad, San Martín 439, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración y ratificación de las retribuciones a los Directores, conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y el artículo 23 de los estatutos.
4º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
Buenos Aires, 29 Setiembre de 1989.

El Directorio

e. 13/10 Nº 79.980 v. 20/10/89

BARUGEL, AZULAY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el 8 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en la sede social Avenida del Libertador Nº 7400, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Gestión de los Directores y Síndico titular,
3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio Nº 35, cerrado el 30 de junio de 1989.
4) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5) Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
Recuérdase art. 238 Ley 19.550 s/ depósito acciones y concurrencia a la Asamblea.

El Directorio

e. 18/10 Nº 81.346 v. 24/10/89

BALNEARIO DE QUILMES
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1989 a las 15, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 72º ejercicio cerrado el 30-6-89;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
Buenos Aires, octubre 12 de 1989.

e. 19/10 Nº 81.536 v. 25/10/89

BIASA
S. A. Inmob. Com. Ind. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820 - Tercer Piso - Oficina "O" Capital Federal para el día 7 de Noviembre de 1989 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA

1º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico finalizada el 30 de Junio de 1989. Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.427 v. 25/10/89

BUTALO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BUTALO SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1989 a las 17,00 horas, en Av. Corrientes 3321 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.576 v. 25/10/89

"C"

CAMARABARG
Cámara de Comercio Arabe - Argentina

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 1989, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 67, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Dictamen del Auditor.
4º) Elección de 5 Vocales Titulares, por dos años.
5º) Elección de 2 Vocales Suplentes, por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular y Suplente, por un año.
7º) Consideración de los puntos 3º y 6º de las Actas 161 y 167 de Comisión Directiva, y 12 del Acta 164.
8º) Anulación de donaciones a la Cámara Islámica de Comercio.
9º) Fijación de la cuota social para el año 1990.
10º) Deuda de la Cámara Islámica de Comercio. Ajuste a moneda constante.

El Presidente Ejecutivo

NOTA: Art. 36º del Estatuto: "No habiendo quórum suficiente, y después de transcurridos treinta minutos, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida con los socios presentes".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/10/89 al 12/10/89.

e. 18/10 Nº 79.403 v. 20/10/89

CARLOS COLOMBO FICSA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/89, a las 17 hs. en Bmé. Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio económico clausurado el 30/6/89.
2) Distribución de las utilidades. Honorarios para el Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios para el Síndico.
3) Designar Síndico Titular y Suplente.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán observar las normas prescriptas por el art. 21 del Estatuto.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.259 v. 24/10/89

CIBERT & GARCIA
S. A. A. I. C.

CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1989, a las 17 hs. y 20 hs. respectivamente, en Bouchard 644, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Extraordinaria
1º) Reforma del Estatuto: Aumento del capital y adecuación del mismo a la ley de sociedades comerciales.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria:
1º) Elección de un director.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989

El Director
e. 18/10 Nº 81.375 v. 24/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1989, a las 9 horas, en la sede social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el señor Presidente.
2º) Ratificación de Gastos Generales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 124º ejercicio anual, terminado el 30 de junio de 1989.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, en caso de corresponder.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio 1988/89.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 1988/89.
8º) Determinación del número de Directores y su elección.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante para los balances del Ejercicio 1988/89.
11º) Designación del Contador Certificante para los balances del ejercicio 1989/90 y determinación de sus honorarios.
12º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede de la sociedad, Juncal 1319, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 hs., cuyo vencimiento operará el 25/10/89.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 10/10/89 al 17/10/89.

e. 18/10 Nº 79.426 v. 24/10/89

CORMATEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1989, a las 10:30 hs. en la Sede Social, calle Juncal 2869 Piso 3 "D" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1. — Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables correspondientes al 7 Ejercicio.
2. — Distribución de Utilidades, remuneraciones del Directorio y Síndico.
3. — Elección de Directores y Síndico por un nuevo período.
4. — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.210 v. 24/10/89

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1989, a las 13 horas, en el local Social Avda. Julio A. Roca 610, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de representación de la Asamblea.
2) Informe a la Asamblea sobre Actualización Contable Decreto Ley Nº 19.742 modificado por la ley 21.525 y su destino.
3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 70º Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1989.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
5) Consideración de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora.
6) Retribución de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292, Ley Nº 19.550).
7) Número de Directores para el 71º Ejercicio Social y elección de Directores, Titulares y Suplentes por dos años para reemplazar a los que cesan en sus cargos.
8) Designación de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un año (Arts. 284 y 299 de la Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.378 v. 24/10/89

CUMBRES CALCHAQUIES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cumbres Calchaquies Sociedad Anónima, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
2) Remuneración de Directores y Síndicos;
3) Distribución de Utilidades;
4) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos;
5) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 18/10 Nº 81.322 v. 24/10/89

CARLOS CASADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de octubre de 1989, en el local social, calle Florida 440, 4to. piso of. 10, Capital Federal, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) - Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 81º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) - Distribución de Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) - Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89 por ₳ 19.005.000, en exceso de ₳ 12.725.569,06, sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) - Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 Estatuto).
6º) - Capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital".
7º) - Aumento del Capital Social de acuerdo a lo resuelto por la asamblea al tratar los puntos 3º y 6º. Emisión de las acciones respectivas.
8º) - Retribución al Contador Certificante del 81 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
9º) - Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 82º Ejercicio y determinación de su honorario.
10º) - Modificación del art. 1º del Estatuto - Autorización al Directorio para aceptar eventuales cambios propuestos por las autoridades de Contralor y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
11º) - Autorización al Directorio conforme al art. 16º inc. f) del Estatuto, para donar hasta 25.000 m². de tierras en la República del Paraguay.

El Directorio

NOTA: Los puntos 7º, 10º y 11º del Orden del Día se considerarán y decidirán con el quórum y por los votos exigidos por la Asamblea Extraordinaria.

Dado que el libro de Registro de Acciones de la Sociedad, es llevado por la Caja de Valores S. A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco Caja de Valores u otra institución autorizada, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 25 de octubre de 1989 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto para concurrir a la Asamblea, se deberán depositar en la Sociedad, calle Florida 440, 4to. piso of. 10, Capital Federal, de 12 a 16 horas, las acciones o certificados de depósito.

e. 13/10 Nº 79.923 v. 20/10/89

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas de C. DELLA PENNA S. A. C. I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social Av. Corrientes 880, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1989 (Ejercicio Económico Nº 48), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio terminado en esa fecha.
2º) Consideración del Destino de las Utilidades.
3º) Consideración de capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social".
4º) Aumento del Capital social y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 2do. y 3ro. del Orden del Día.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 1.487.596), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.6.89, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
9º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de Julio de 1989 y determinación de su remuneración.
10º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Director

NOTA I. — En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social de C. Della Penna S. A. C. I., sita en Av. Corrientes 880, piso 4to., Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de Octubre de 1989, inclusive, a las 18 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1989.

e. 13/10 Nº 79.935 v. 20/10/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro Nº 5847

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1989 a las 10,30 horas en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5) Destino de los resultados.
6) Aumento de capital por capitalización del saldo de ajuste de capital.
7) Aumento de capital por capitalización de resultados según lo resuelto al tratar el punto 4 del Orden del Día.
8) Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales según lo resuelto al tratar los puntos 6 y 7 del Orden del Día.
9) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
10) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 13/10 Nº 79.643 v. 20/10/89

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1989 a las 15:00 horas, en la sede social, Sarmiento 329, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/89. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Distribución de utilidades y determinación de las remuneraciones al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30/6/89.
4) Conversión de las acciones ordinarias en circulación en acciones escriturales de idénticas clases y características. Delegación en el Directorio para su implementación.
5) Consideración del aumento del Capital Social de A 150.000.000 a A 10.000.000.000 que representa el 6.566,66666667 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de las acciones escriturales correspondientes.
6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y designación de los síndicos titulares y suplentes, con mandato por el Ejercicio a vencer el 30/6/90.
7) Designación del contador certificante titular y asimismo de un suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio a vencer el 30/6/90 y determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en el Departamento Jurídico Contable, Sarmiento 329, Capital Federal, en los días hábiles, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16, hasta el 25 de octubre de 1989 inclusive.

e. 13/10 Nº 81.020 v. 20/10/89

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989, a las 15 horas en Avda. de Mayo 580, Piso 6º, Of. 10, Capital Federal, en caso de no contarse con el quórum necesario a las 16 horas en segunda convocatoria, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Ejercicio Social cerrado el 30.06.89.
3) Tratamiento a dar el Resultado del Ejercicio Nº 120 finalizado el 30.06.89.
4) Consideraciones de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 120 finalizado el 30.06.89.
5) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30.06.89.
6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para el Ejercicio 121, elección de los mismos y fijación de sus remuneraciones.
7) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio 121 y fijación de su remuneración.
8) Fijación remuneración para el Contador Público que certificó el Balance General, correspondiente al Ejercicio Nº 120 comprendido entre el 1º de Julio de 1988 y el 30 de Junio de 1989.
9) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 121 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 16 horas.

e. 13/10 Nº 79.892 v. 20/10/89

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 9 de Noviembre de 1989, a las 16 horas, en Av. General Paz 14.412/82 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y documentación anexa, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º Destino de utilidades.
4º Elección de Síndico (Titular y Suplente), por el término de un año.

El Directorio

e. 13/10 Nº 79.924 v. 20/10/89

CABILDO 2492
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.063 v. 23/10/89

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por decisión de Asamblea de fecha 2 de octubre de 1989; convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3/11 de 1989 a las 16 hs. para continuar con el tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Asamblea de fecha 18 de setiembre de 1989.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.181 v. 23/10/89

CONFITERIA LA PAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.060 v. 23/10/89

CONFITERIA SER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Aumento del Capital Social (Artículo 188 de la Ley 19.550).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.061 v. 23/10/89

CORRIENTES Y URUGUAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Constitución y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.064 v. 23/10/89

COTE
S.A.I.C.I.F. y A.
Expte. Nº 21.545

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 3/11/1989, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto "X", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

Designación de dos accionistas; consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 30/6/89, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura; distribución de utilidades; honorarios del directorio, art. 261 Ley Nº 19.550 y síndico; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos, titular y suplente; aumento del capital social. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.

e. 17/10 Nº 81.203 v. 23/10/89

CASA EIBAR I. I. C. y F.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Noviembre de 1989, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs en 2ª convocatoria en Av. de Mayo 1229 p. 10. Of. B. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones del atraso en la consideración del ejercicio cerrado el 30.06.88.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso, 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 35 cerrado el

30.06.1988 y el correspondiente al ejercicio Nº 36 cerrado el 30.06.89.
3) Tratamiento de Resultados del Ejercicio y remuneración Directorio.
4) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 años y de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.408 v. 25/10/89

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 58, 61, 62, 63, 64, 67, 71 y 82 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Moreno 384 Capital, el 29 de Noviembre de 1989, a la hora 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobación de los aumentos de la cuota social y del Subsidio por fallecimiento, establecidos durante el período 1988/1989.
4º) Aprobación de la fundación de las Filiales: Mendoza, Paso de los Libres y Bahía Blanca y Corresponsalía de La Quiaca del Centro Despachantes de Aduana.
5º) Elección por el término de tres años de Presidente, Once Vocales Titulares, Seis Vocales Suplentes, Tres miembros Revisores de Cuentas Titulares y Dos miembros Revisores de Cuentas Suplentes, por terminar los mandatos de las actuales autoridades oportunamente elegidas.

Disposiciones Estatutarias:

ARTICULO 58º): Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del ejercicio administrativo, que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los socios en Secretaría con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se elegirá Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.

ARTICULO 61º): Las Asambleas, con excepción de las Extraordinarias, en que se trate la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social a la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora y con el carácter de segunda convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el Asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso sólo podrá votar en caso de empate.

ARTICULO 62º): La Asamblea como tratamiento del primer punto del Orden del Día, designará a dos socios presentes para que, por delegación de ella aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

ARTICULO 63º): Tienen derecho a vos y voto en las Asambleas los socios Vitalicios y los Activos, éstos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.

ARTICULO 64º) No tendrán derecho a voto en las Asambleas:

a) Los socios honorarios que no militen simultáneamente en la categoría de Activos o Vitalicios y los socios Adherentes .

b) Los socios que adeuden más de una cuota social mensual vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes.

c) Los socios suspendidos y los que estuvieran en uso de licencia.

d) Los socios Activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la Asamblea. Tanto para asistir a las Asambleas como para votar en las elecciones, será obligatorio la presentación de la credencial o de documento de identidad, acompañando el recibo de pago de la cuota correspondiente al mes anterior.

ARTICULO 67º) Cuando el Orden del Día comprenda la realización de elecciones, después que haya tratado los demás asuntos incluidos en aquél, pasará a cuarto intermedio hasta que se realice el acto eleccionario, reanudándose, una vez que el Presidente reciba de la Junta Electoral las actas respectivas de acuerdo con lo previsto en el artículo 91º de este Estatuto para la proclamación de los electos.

ARTICULO 71º) El llamado a elecciones integrará el Orden del Día de la Asamblea correspondiente, ya sea Ordinaria o Extraordinaria según la clase de elección, debiendo expresarse en aquél, el número de miembros a elegirse y los cargos.

ARTICULO 82º) Tal como lo establece el Artículo 67º, una vez tratados los demás asuntos del Orden del Día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente en que deberá realizarse el acto eleccionario en el horario de nueve a diecinueve.

Buenos Aires, octubre 18 de 1989

El Presidente
e. 19/10 Nº 81.561 v. 23/10/89

CORMED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Centro Organizado MEDICO CORMED S. A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Noviembre de 1989, en la sede administrativa sita en la calle Uruguay 1964 (ex 76) San Martín —C. P. 1650—, en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30/6/88.
2) Informe a la Asamblea de las causas que motivaran la Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Elección de un Director hasta completar el mandato vigente hasta el 30/6/90, en reemplazo del Dr. Felipe José Sarra, por fallecimiento.
5) Consideración de la distribución e utilidades y honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. —Sociedad no comprendida en el art. 299—.

El Presidente
e. 19/10 Nº 81.423 v. 25/10/89

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 06 de Noviembre de 1989, en Avenida Francisco Beiró 5223, 1er piso, of. "3" Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
3) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
4) Elección de Directores.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, a efectos de su asistencia.

e. 19/10 Nº 81.478 v. 25/10/89

COASIN
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1989 a las 10 horas en el local social Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Honorarios Directores y Síndicos.
3º) Elección Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.491 v. 25/10/89

CONFITERIA LE CARAVELLE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas - del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 730 - 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Resultados-Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 19/10 Nº 81.395 v. 25/10/89

COSTA MEDITERRANEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 730, 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Resultados-Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 19/10 Nº 81.399 v. 25/10/89

"D"

DELTER SAN LUIS
Sociedad Anónima
Nº Registro 100.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y la Gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 17/10 Nº 81.104 v. 23/10/89

DELTER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº Registro 4902

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 44 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y la Gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 17/10 Nº 81.103 v. 23/10/89

"E"

E. DANERI
I. C. S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1989, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, calle Heredia 250, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración del revalúo técnico efectuado al 30 de junio de 1989.
3) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio.
4) Fijación de los honorarios a los Directores, y remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas.
5) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
7) Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
8) Emisión de acciones para aumentar el Capital Social para el pago de la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
9) Elección de Presidente y Vice-Presidente, determinándose el número de los demás miembros del Directorio y su designación.
10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

11) Designación del Contador Público Titular, y del Suplente, que certificará los balances de la sociedad correspondientes al ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1990, fijando sus honorarios, y determinación de los honorarios del Contador Certificante del Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito a la sociedad, en la calle Heredia 250, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1989, de lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e. 13/10 Nº 79.780 v. 20/10/89

ELOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 40.927

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 6 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Suipacha 1120, Capital Federal; considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio al 30 de abril de 1989;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Designación dos accionistas firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: s/ art. 238 Ley 19.550.

El Directorio

e. 13/10 Nº 79.995 v. 20/10/89

EL SURCO COMPAÑÍA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1989 a las 11 horas, en Lavalle 462 —Planta Baja— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio al 30.06.89. Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
3º) Fijación del número de Directores, Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 al 12/10/89.

e. 13/10 Nº 79.099 v. 20/10/89

ESTABLECIMIENTO LA TRINIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en el local de la calle Pasco 816 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.
2) Disolución de la sociedad en orden a lo normado por el inciso 4, art. 94 de la ley 19.550.

El Directorio

e. 13/10 Nº 79.903 v. 20/10/89

EUREKA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1989 a las 16 horas en J. E. Uriburu 578, 8º "37", Capital. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y mismo lugar, a las 17 horas:

ORDEN DEL DIA

1.-) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2.-) Consideración de las remuneraciones a los Directores, de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
3.-) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
4.-) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.-) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la recepción del depósito de acciones se recuerda a los señores accionistas las normas legales y estatutarias.

e. 13/10 Nº 81.028 v. 20/10/89

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre de 1989, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Luzuriaga Nº 373, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores titulares y suplentes.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los Consejeros titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar las comunicaciones correspondientes.

e. 18/10 Nº 81.207 v. 24/10/89

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración
Registro Nº 4041

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria para el 6 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Sarmiento 643 - 5P. - Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 al 30 de Junio de 1989.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4) Distribución de Utilidades.
5) Fijación del número de directores y elección de los Síndicos.

e. 18/10 Nº 81.360 v. 24/10/89

EL PARAISO DE GUERNICA
Sociedad Anónima
Registro I.G.J.: 60.637

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de noviembre de 1989 a las 20 y 30 horas, a celebrarse en Ciudad de la Paz 2139, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Fijación de honorarios a Directorios y Síndico en exceso de las limitaciones en vigencia.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 19/10 Nº 81.466 v. 25/10/89

ELYMET
Sociedad Anónima
Registro Nº 57.631

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre de 1989 a las 10 horas en la calle Mariscal Francisco Solano López 2248/50 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración balance general, estado de resultados, estado evolución patrimonio neto, memoria e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1989.
2º) Distribución de ganancias, honorarios directores y ratificación o no de las remuneraciones acordadas por tareas especiales o específicas, considerando en su caso el exceso al límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 por el conjunto de las remuneraciones, honorarios síndico.
3º) Designar directores titulares por un año y en su caso suplentes; designar síndico titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse "quórum" en primera convocatoria "se hará" con cualquier "quórum" una hora después de la fijada para la primera.

e. 19/10 Nº 81.524 v. 25/10/89

"F"

FABRIC COND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 11 horas, en Lima 131 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1989.
2) Aprobación de retribuciones al directorio y síndico en exceso art. 261 de la Ley 19.550, por ₳ 450.000,00.
3) Elección de síndicos titular y suplente.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Liquidador

NOTA: Esta sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550.

e. 13/10 Nº 79.878 v. 20/10/89

FIPLASTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1989 a las 10,30 horas en Alsina 756, Piso 10º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2— Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora corresponde al 44º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3— Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4— Destino a dar a los resultados acumulados no asignados que quedan a disposición de la Asamblea.
5— Aumento del capital y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4.
6— Aprobación de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas de ₳ 1.891.893 durante el ejercicio económico finalizado el 30.6.89, el cual arrojó quebranto.
7— Determinación del número de Directores (Art. 8º del Estatuto Social) y elección de los Directores que correspondiera por el término de dos años.
8— Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9— Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30.6.89.
10— Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio Nº 45 a cerrarse el 30 de junio de 1990.
11— Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador (art. 39 Ley 23.697).
12— Modificación del Art. 4º del Estatuto Social para eliminar del mismo la referencia "acciones nominativas no endosables".

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la caja de la Sociedad, Alsina 756, Piso 9º Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1989 en el horario de 9,00 a 12,00 y de 15,00 a 17,00 horas.

e. 13/10 Nº 81.042 v. 20/10/89

FLOR DE LIS
S. A. I. C. F. y A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 16 inciso C del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1989 a las 10,00 horas en la Sede Social de la calle Vieytes 1661, Capital Federal. La Asamblea Ordinaria tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los Accionistas que firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30.06.89 y aprobación de la gestión de los Organos de Dirección y Fiscalización en las condiciones del Art. 275 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la remuneración a los señores Directores por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
4º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, de acuerdo a lo que se decida en el punto 5º, para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
5º) Designación de tres miembros titulares o tres miembros suplentes para que ejerzan la fiscalización de la Empresa, (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia Art. 19º del Estatuto Social).
6º) Elección de un Contador Certificante Titular y uno Suplente para el Ejercicio próximo, Fijación de la remuneración del Contador Certificante, correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.

El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Empresa en su Sede

Social Vieytes 1661, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y 13 a 16 horas, de lunes a viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta las 16 horas del 26 de octubre de 1989, quienes tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores deben remitir Certificado de Depósito.

e. 13/10 Nº 81.046 v. 20/10/89

FRIGORIFICO LA ESTRELLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4/11 a las 17 horas, en Reconquista 379, para tratar:

ORDEN DEL DIA

a) Revalúo contable y su destino;
b) Documentos artículo 234 Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1989;
c) Remuneración al Directorio;
d) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.121 v. 23/10/89

FIMBRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7/11/89, a las 10 hs., a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, Piso 2º Depto. "A" CAPITAL FEDERAL, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Razones por las cuales la Asamblea se convoca tardiamente.
3. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/87.
4. — Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio 1987.
5. — Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio 1987.
6. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/88.
7. — Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio 1988.
8. — Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio 1988.
9. — Consideración de los resultados del ejercicio 1988.
10. — Fijación del número de miembros del Directorio.
11. — Elección de los miembros del Directorio por un año.
12. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.344 v. 24/10/89

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1989, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Pte. Perón 1833 P. B. E Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2. — Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3. — Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
4. — Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
5. — Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 9 Estatuto Social).
6. — Designación de los síndicos titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 10 Estatuto Social).

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.381 v. 24/10/89

"G"

GRIMOLDI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1989, a las 09.30 hs. en la calle Sarmiento 643 - 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio anual Nº 44 cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año, previa fijación de su número.
7º) Elección de la sindicatura titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de un Contador Público Titular y un suplente que certifique los balances del ejercicio.

El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

e. 13/10 Nº 79.834 v. 20/10/89

GENERAL AISLANTE
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1989 a las 10 horas en Ceretti 2232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados:
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.107 v. 23/10/89

GLACCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1989 en 25 de mayo 516, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del capital social.
3) Cambio del valor nominal de las acciones.
4) Reforma del estatuto social de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos anteriores y para adecuarlo a las modificaciones de la Ley 19.550 y al cambio del signo monetario.
5) Canje de las acciones en circulación.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.277 v. 24/10/89

GRANDES PINTURERIAS RIPON

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 10 de noviembre de 1989, a las 12,00 horas, en Avenida de Mayo 1370 4º Piso Oficinas 41 y 42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Aprobación honorarios del Directorio.
5º) Consideración del destino de las utilidades.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.437 v. 25/10/89

"H"

HIERROMAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de HIERROMAT S. A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle 25 de Mayo 401, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Cuadros y documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Informe del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Absorción del quebranto final del ejercicio con los saldos de las cuentas, Ajuste Integral de prima de emisión y Ajuste Integral del Capital Social. Cumplimiento art. 64 RG Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 17.997.991,20 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/89, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora (A 312.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/89, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8º) Retribución del Contador Certificante por su gestión durante el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
9º) Designación del Contador Certificante para la certificación de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1989. Determinación de su retribución.
El punto 3º será tratado en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de Instituciones autorizadas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 401, 1er. Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de Octubre de 1989 a las 17 horas.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1989.
e. 13/10 Nº 79.947 v. 20/10/89

HILANDERIA PASO DEL REY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HILANDERIA PASO DEL REY SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1989 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Perú 359, 6º Piso, Oficina 612, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 23, cerrado el 30 de junio de 1989
2º) Elección de directores titulares y suplentes
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.290 v. 24/10/89

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el martes 31 de octubre de 1989 a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1— Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de junio de 1989 y su destino.
2— Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
3— Consideración del destino del superávit del ejercicio.
4— Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta de la Comisión.
5— Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, uno por dos años y doce miembros suplentes por el término de un año.
6— Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos suscriptores y por escrito por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 26 de octubre de 1989 a las 15.30 horas.

Consejo de Administración
e. 18/10 Nº 79.629 v. 30/10/89

"I"

INDUSTRIAS F.A.C.O.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1989 a las 10 horas en Lavalle 1145 Piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.6.89.
2) Aprobación gestión del Directorio y Síndico y su retribución.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 13/10 Nº 79.913 v. 20/10/89

INDUVIAL
Sociedad Anónima
Registro 17.006

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a los señores socios de Induvial S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1989 a las 17 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3º G a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Elección de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º.- Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550 T. O. D. 841/84 con relación al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º.- Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de los resultados no asignados.
4º.- Remuneración del síndico.
5º.- Determinación del número y elección de Directores Titulares y suplentes con mandato por un año.
6º.- Elección de síndico titular y suplente por un año.
7º.- Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador de acuerdo al art. 39 de la ley 23.697.

El Directorio
e. 13/10 Nº 81.054 v. 20/10/89

INARGIND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria anual para el día 13 de noviembre de 1989 a las 15:00 horas, en la sede de Alsina 1441 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550.
3) Gestión del directorio.
4) Designación de síndicos.

El Directorio
e. 17/10 Nº 79.682 v. 23/10/89

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima
Balance General al 30 de junio de 1989
Ejercicio Nº 28

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1989, a las 18, 30 horas en Alem 36, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 por el Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 28.
3º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las Acciones o Certificados Bancarios en la Sede Social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, con no menos de tres días de anticipación.
e. 17/10 Nº 81.187 v. 23/10/89

ITALPAPELERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-89

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1989 a las 19 horas, a celebrarse en la calle Humberto Iº Nº 986, 2º Piso, oficina 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º - Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742.
3º - Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º - Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje de utilidades que fija como tope el Art. 261 de la Ley 19.550; remuneración de la Sindicatura.
5º - Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º - Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 t.o. Decreto 841/84).
e. 17/10 Nº 81.074 v. 23/10/89

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Cerrito 1320, 12º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.6.89.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 18/10 Nº 81.229 v. 24/10/89

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 08 de Noviembre de 1989 a las 10.00 horas, en el local social de la calle Avda. Belgrano 3402 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 27º Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989; y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el mismo período.
3. — Fijación de los honorarios a los Sres. miembros del Directorio y ratificación de los anticipos percibidos durante el ejercicio, por la realización de actividades técnico administrativas.
4. — Distribución de Utilidades.
5. — Elección de Directores y Síndicos.
6. — Conversión de las acciones de acuerdo al art. 39 de la Ley 23.697.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903 los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.368 v. 24/10/89

INSTITUTO FRENOPATICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Frenopático S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1989, en el local social sito en la Avda. Entre Ríos 2144/46, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 30 horas y 11 y 30 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Accionistas para afirmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la Actualización de los valores de la empresa, su inclusión en el Balance Cerrado el 30 de junio de 1989, y destino del saldo.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio. Determinación del número de Directores, su elección; y elección de Síndicos.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Frenopático S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1989, en el local social sito en la Avda. Entre Ríos 2144/46, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a los quince minutos y a la hora y quince minutos respectivamente de la finalización de la Asamblea Ordinaria precedente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital.
3º) Aportes efectuados para cubrir futuras emisión de Acciones en poder de la Sociedad, tratamiento y aumento del Capital correspondiente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo Número 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 19/10 Nº 81.547 v. 25/10/89

I.R.S.A. INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Av. Córdoba 669, 1º Piso "B" de Capital Federal, siendo éste el domicilio de la sede social de la empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificaciones. Memoria y Balance General al 30 de junio de 1989.
3º) Destino del Resultado de ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante y su remuneración.
8º) Razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término.
Los accionistas deberán cursar comunicación, en Av. Córdoba 669, 1º Piso "B" de Capital Federal de 14 a 18 horas. Quienes tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, tendrán que acompañar certificado de depósito. Cierre 31 de octubre de 1989 a las 18 horas.
El Presidente
e. 19/10 Nº 81.483 v. 25/10/89

"J"

JESUS CAYETANO GRILLO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2288

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 1989 a las 08 horas en Salta 877 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.510. Ejercicio cerrado el 30-06-89.
3) Designación del Directorio, distribución de cargos.
El Directorio
e. 13/10 Nº 79.876 v. 20/10/89

JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2288

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1989, a las 13 horas, en la sala de sesiones de Talcahuano 650, planta baja, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de directores.
6º) Fijación del número y elección de síndicos y fijación de sus remuneraciones por el ejercicio iniciado el 1/7/1989.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas que ópten por no depositar sus acciones para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 17/10 Nº 81.099 v. 23/10/89

JORGE Y JULIO URANGA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1989, a las 10,30 hs. en la calle Delgado 977 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Documentos, art. 34 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89.
2º) Consideración y destino de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de los Honorarios de Directores y Síndicos, art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
19/10 Nº 81.573 v. 25/10/85

"K"

KERTRAN
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. Nº 58.525

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 1989, a las 19.00 horas, en Rivadavia 2057, 4º Piso "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Documentos art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 12, finalizado el 30 de Junio de 1989;
3. Destino de los Resultados. Honorarios a Directores en exceso Art. 261 Ley 19.550;
4. Fijación del número de directores. Elección de titulares y suplentes. Garantías.
El Directorio

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20.00 horas del mismo día.
e. 18/10 Nº 81.250 v. 24/10/89

KANPAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1989, a las quince horas, en el local sito en la calle San Juan 3901, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º) Fijación número y elección Directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 19/10 Nº 81.523 v. 25/10/89

"L"

LA CANTABRICA
S.A.M.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se cita a los Sres. Accionistas para el día 31 de Octubre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio social de Moreno 755, Capital Federal, con el objeto de celebrar Asamblea Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.) Designación de dos Sres. Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.
2º.) Consideración: a) de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; b) del resultado del ejercicio; c) de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º.) Consideración de la retribución al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30.06.89.
4º.) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio, conforme el art. 20º. del Estatuto, y elección de los que corresponda para el nuevo ejercicio económico.
5º.) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el nuevo ejercicio económico.
6º.) Designación del Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1989/90, y determinación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio 1988/89.
7º.) Tratamiento de Resultados No Asignados.
Buenos Aires, Octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, cursando una notificación de su propósito de asistir a la Asamblea, dentro del horario de 13 a 17 horas y hasta las 17 horas del 25 de Octubre de 1989, en la sede social de Moreno 755, Capital Federal. Los Accionistas que posean sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificados dentro del mismo horario y término.
e. 13/10 Nº 79.934 v. 20/10/89

LA FORTUNA
S. A. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de La Fortuna S. A. Argentina de Seguros Generales a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1989, a las 18 horas, en el local social de calle Bartolomé Mitre 739, piso 6º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2. Aprobación del Revalúo Técnico.
3. Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
4. Imputación de Resultados no Asignados.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Retribución a Directores y Síndicos.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8. Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Reforma del Estatuto Social.
10. Aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1989.
El Directorio
e. 13/10 Nº 79.976 v. 20/10/89

LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA NACION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1989 a las 8 horas en la sede social de la entidad sita en la calle Lavalle 1601 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Actuario e Informe del Auditor correspondientes al 29º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 1989.
3) Ratificación de Revalúos Técnico-Contables.
4) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5) Remuneración de los directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Tratamiento de la Gestión del Directorio, Gerencias y Comisión Fiscalizadora.
7) Determinación del número y elección de Directores para el ejercicio 1989/90.
8) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1989.
El Presidente
e. 13/10 Nº 79.999 v. 20/10/89

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, dando cumplimiento al artículo 47º del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1989, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2)Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Excedentes y Pérdidas, Informe de la Sindicatura y del Jurado.
3) Resolver sobre las suspensiones aplicadas a los asociados nros. 14.279, 37.979, 40.630, 47.446, 56.648, 63.923, 65.358, 65.424, 71.940, 72.879, 81.309, 83.436, 83.956, 87.524, 88.083, 88.889, 92.179, 94.804, 95.330, 95.822, 98.147, 108.327, 113.139, 115.769, 115.953, 119.266, 119.313, 121.428, 125.236, 125.706, 126.755, 126.865, 128.511, 128.872, 129.112, 130.649, 130.730, 131.049, 131.383, 131.905, 132.700, 134.310, 135.263, 135.643, 136.511, y 126.576/133.583, 142.989, 144.721, 164.846, 171.975, 178.142, 194.381, 196.780, 199.877/139.906, 202.519, 202.863, 203.029, 204.887/204.985, 205.998/203.590/179.102, 206.359, 207.137, 208.141, 208.196, 208.278, 215.948, 217.307/205.503, 217.635.
4) Determinar la retribución de los Consejeros y Síndicos y su fijación.
5) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
6) Elección de:
a) Tres Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los señores Héctor Tesouro, Rómulo D. Rossotto y Luciano R. Coria por terminación de sus mandatos;
b) Seis Consejeros Suplentes por un año;
c) Tres Síndicos Titulares en reemplazo de los señores José E. Maffini, Jesús Tojo y Carlos A. Tórtora y tres Suplentes por un año;
d) Tres miembros Titulares y dos Suplentes por un año para constituir el Jurado.
7) Autorizar la venta del inmueble de la Avda. Jorge Newbery 4306/08 de Capital Federal.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1989.
El Consejo de Administración
e. 13/10 Nº 79.958 v. 20/10/89

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria, previas las publicaciones correspondientes, para el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas, en 25 de Mayo 596, piso 16, Capital Federal, fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º - Los documentos del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1989.
3º - Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º - Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550, art. 275).
5º - Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º - Acciones propias en cartera.
7º - Fijación del número de directores y elección de los mismos.

8º - Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.186 v. 23/10/89

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1989, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
3º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10/89 al 18/10/89.

e. 19/10 Nº 79.649 v. 25/10/89

LA PASTORIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1989 a las 17,30 horas en la sede social calle Punta Arenas 2005, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
2º) Remuneración al Directorio en exceso o no del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplente.
5º) Ratificación del acuerdo con el Banco Nacional de Desarrollo.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.507 v. 25/10/89

LUMILACA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social cita en la calle Uruguay 750 4º "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción de los Directores señores José Alberto Domma, Irma Inés Domma y Norberto Pileggi por incumplimiento de sus obligaciones como tales (arts. 59, 272, 273, 274 y concordantes de la Ley 19.550).
2º) Promoción por parte de la sociedad de la acción social de responsabilidad contra los directores removidos (arts. 275 y 276 y concordantes de la ley 19.550) e instrucciones al directorio al respecto.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.528 v. 25/10/89

"M"

MANTEIGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 1989 a las 19 horas en el local social de la calle Lima 1305/1315 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por un año, su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de las Asambleas deben depositarse las acciones o certificados representativos en nuestro local de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las asambleas.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1989.

e. 13/10 Nº 79.927 v. 20/10/89

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1989 y consideración de la aplicación de los resultados no asignados.
3) Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes.
5) Designación del Contador Público titular y asimismo de un suplente, que dictamine sobre el Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio a vencer el 30 de junio de 1990 y determinación de su retribución.
6) Conversión de las acciones ordinarias en circulación, en acciones escriturales de idénticas clases y características. Delegación en el Directorio para su implementación.
7) Consideración del aumento del Capital Social en ₳ 22.583.824.000 que representa el 5.426,508016 % del Capital Suscripto en circulación mediante capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social y emisión de las acciones escriturales correspondientes.

El Apoderado General

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 25 de octubre de 1989. La presentación de los mencionados deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 13/10 Nº 79.891 v. 20/10/89

METALURGICA PINTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3 noviembre, 1989 a las 19 hs. en Pinto 3547, Capital Federal, para considerar el sigte.:

ORDEN DEL DIA

1- Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 jun. 1989,
2- Honorarios Directorio. Aprobación expresa exceso límites art. 261 Ley 19.550.
3- Distribución utilidades,
4- Elección nvo. Directorio y Org. de Fiscalización,
5- Designación dos Accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.176 v. 23/10/89

MINERVA ASISTENCIA MEDICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. El directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 16 de noviembre de 1989 a las 15 horas en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Análisis de los resultados y retribuciones a Directores y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 17/10 Nº 81.105 v. 23/10/89

MORI Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria, conforme al Estatuto y acorde con la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, para el día 17 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en la Sede Societaria, Avda. Córdoba 487, 1º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989. Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios abonados al Directorio por funciones técnico-administrativas permanentes, art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Directores con aplicación de los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, con mandato por UN ejercicio.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por UN ejercicio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea en la Sede Social de 9 a 15 horas.

e. 18/10 Nº 81.230 v. 24/10/89

MAROVAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 9/XI/1989, a las 18 horas, en Scalabrini Ortíz 3126/28, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30/6/1989. Aprobación gestión Directores y Sindicatura;
3º) Distribución utilidades y consideración retribución al Directorio y Síndicos.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.435 v. 25/10/89

MERCURIO NAVAL
SAICFIAM

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCURIO NAVAL SAICFIAM, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de noviembre de 1989, a las 16,00 horas, en el local social sito en la calle Pedro de Mendoza 2683, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos contables, artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, relativos al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 30 de junio de 1989. Distribución de los resultados.
3º) Determinación de los honorarios a los miembros del Directorio y Sindicatura, en exceso 25 %, art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y Síndicos. Duración del mandato.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.489 v. 25/10/89

MILTEC
Sociedad Anónima
Nro. I.G.J.: 1446

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1989 a las 10 horas en José Cubas 3351 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234, de la Ley 19.550 correspondiente al 4 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989 y de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.579 v. 25/10/89

MONTELEN
S. A. A. G.
Nro. I.G.J.: 4445

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Maipú 267 Piso 11 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234, de la ley 19.550 correspondiente al 46 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.424 v. 25/10/89

"N"

NAGRASSUS
Sociedad Anónima
Expte. 39.498

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1989 a las 15 horas en

Lavalle 428, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 inc. 1º y fijación remuneración Directores y Síndico mayores al 25 % de las ganancias.
2º Elección 3 Directores Titulares por 2 años.
3º Elección Síndico Titular y Suplente por 1 año.
4º Designación 2 accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 13/10 Nº 81.047 v. 20/10/89

NEW GAP CINE VIDEO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 110978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEW GAP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1989 a las 10 horas en el local social de la sociedad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2º Destino del Resultado del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a disposición en Lavalle 1943, Capital y se les recuerda que para concurrir al acta de asamblea deberán depositar los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
e. 17/10 Nº 81.180 v. 23/10/89

NOSIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1989 a las 18 y a las 19:30 respectivamente en Ciudad de la Paz 1948, 3º "E", Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Respecto a la Ordinaria:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las retribuciones del mismo.
Respecto a la Extraordinaria:
1) Idem anterior.
2) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones.
3) Constitución de una Fundación.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.317 v. 24/10/89

"O"

OBLIGADO & CIA. LDA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2741

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1989 a las 11 horas, en Paraguay 610, piso 17º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentación artº 234 inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio 30/6/89.
2º) Designación de Directores por tres ejercicios.
3º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
4º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 13/10 Nº 79.962 v. 20/10/89

OCCIDENTE
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de Octubre de 1989, a las 15,30 horas, en el local social sito en Av. de Mayo 605, piso 10º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos asambleistas para firmar el Acta;
2. — Considerar documentos inc. 1º, art. 234 de la Ley 19.550 y Gestión de los Directores y Consejo de Vigilancia del ejercicio 1988/89 y su retribución;
3. — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y de los que integrarán el Consejo de Vigilancia. Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes;
4. —Autorización a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (art. 237 LSC).

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 12 a 19 horas.
e. 13/10 Nº 81.017 v. 20/10/89

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital Social a ₳ 200.000.000, mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y reforma del Estatuto. (para tratar el punto 4º la asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de depositarlas o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 25 de octubre de 1989, inclusive.
e. 13/10 Nº 81.023 v. 20/10/89

"P"

P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 31 de Octubre de 1989, a las 9 y 30 horas, en la sede social sita en Avenida La Plata 1522, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37, finalizado el 30 de Junio de 1989. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4) Consideración de la capitalización parcial del rubro ajuste integral del Capital social.
5) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 3 y 4.
6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado al 30.06.89 por ₳ 2.945.791, en exceso de ₳ 2.504.157, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Art. Nº 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para el caso que la Asamblea de Accionistas resuelva la no repartición de dividendos.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8) Fijación del número de Consejeros de Vigilancia, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9) Elección del Contador Certificante y fijación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben presentar constancia de titularidad, extendida por la Caja de Valores S. A., al efecto, en nuestra sede social de Avenida La Plata 1522, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 25 de Octubre de 1989, a las 17,00 horas.

El Directorio
e. 13/10 Nº 79.616 v. 20/10/89

PLASTICA INCOMEX
S. A. C. I.
Registro 16.957

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 1989, a las horas, en nuestra Sede Social, Lope de Vega 1614, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración del revalúo contable ley 19.742 y su destino.
4) Consideración de la documentación prescripta por el inciso I, del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1989. Ajustes al patrimonio según resolución F.A.C.P.C.E.
5) Tratamiento de los resultados. Distribución utilidades. Remuneraciones al Directorio y Síndicos en exceso al artículo 261, de la ley 19.550 y sus modificatorias.
6) Fijación del número de Directores, su elección y designación por un nuevo período de tres años.
7) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
8) Consideración de la gestión del Directorio.

El Directorio
e. 13/10 Nº 80.000 v. 20/10/89

PLAVINIL ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Consolidados, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 3.000.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989, el cual arrojó quebrantos.
6. Absorción de saldos negativos de resultados no asignados.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.
8. Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9. Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio nº 44 y fijación de sus honorarios.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el Libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490 Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 25 de octubre de 1989. Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A., deberán presentar constancia de titularidad.
e. 13/10 Nº 78.874 v. 20/10/89

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1989, a las 17 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1º piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y Remuneración Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 1º ejercicio de la Sociedad iniciado el 28 de octubre de 1987 y finalizado el 30 de junio de 1988 (ejercicio irregular) y al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del Capital Social a ₳ 150.000.000, mediante utilización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y reforma del Estatuto (para tratar el punto 4º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de depositarlas o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 25 de Octubre de 1989, inclusive.
e. 13/10 Nº 81.022 v. 20/10/89

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1989 a las 16,30 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Aumento del Capital Social a ₳ 200.000.000, mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y reforma del Estatuto (para tratar el punto 4º la asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de depositarlas o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sociedad para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 25 de octubre de 1989, inclusive.

e. 13/10 Nº 81.024 v. 20/10/89

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1º piso, Sala de Socios, Capital Federal, en primera convocatoria. Conforme a lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto, convócase simultáneamente en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las 11,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º - Canje de las acciones nominativas, no endosables y de los certificados provisorios en circulación por acciones al portador conforme lo autoriza la Ley 23.697.
3º - Consideración de la situación originada con motivo de las Resoluciones relativas al Capital Social adoptadas por las Asambleas celebradas el 19 y 30 de mayo de 1988, y 23 de setiembre de 1988.
4º - Revocación de la resolución adoptada por la Asamblea celebrada el 28 de abril de 1989 al tratar el punto 9 del orden del día (Aumento del Capital Social por suscripción de ₳ 15.000.000).
5º - Aumento del Capital Social y emisión de acciones ordinarias al portador v/n ₳ 1 y un voto por acción, con derecho a dividendo y demás beneficios desde el 1º de enero de 1989. El Directorio propone emitir v/n ₳ 111.650.000 para ser ofrecidas en suscripción con una prima de emisión de ₳ 1 por cada acción suscripta. El monto de la prima será actualizado según la variación que resulte del índice de precios mayoristas nivel general (INDEC) entre el mes inmediato anterior a la celebración de la Asamblea y el mes inmediato anterior al de la fecha de comienzo del período de suscripción. La Asamblea podrá modificar el monto y/o las características de la emisión y/o la prima de emisión.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea o sea hasta las 18 horas del día 30 de octubre de 1989, en el Domicilio Legal de la Sociedad, Uruguay 979, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes. Asimismo comunicamos que quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A., se encuentran obligados a remitir certificados de depósito.

e. 17/10 Nº 81.173 v. 23/10/89

PRODUCCION Y CONSUMO
S. A. C. E. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Producción y Consumo S. A. C. E. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1989 a las 19 horas en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro 1, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1989.
2) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1989.
3) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio y al Consejo de Vigilancia, en exceso, durante el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1989.
4) Elección de directores titulares y suplentes y consejeros de Vigilancia titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de un (1) año y determinación de la remuneración de los directores y consejeros de vigilancia.
5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1989

El Directorio

e. 18/10 Nº 81.285 v. 24/10/89

PECABO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de PECABO S.A. el 17/11/89 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria en Av. Triunvirato 4116 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/7/88.
3º) Consideración de los resultados y su distribución.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del pago de honorarios a Directores y Síndico.
6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
7º) Aumento de Capital Social con reforma del Estatuto y emisión de acciones.
8º) Ratificación de todo lo actuado en Asam. Ord. y Extraordinaria del 19/12/88.
9º) Consideración de la gestión realizada por la posible venta del inmueble y del Fondo de Comercio de la Sociedad.

Buenos Aires, 12/10/89.

El Presidente

e. 19/10 Nº 81.527 v. 25/10/89

PERCUYEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PERCUYEN S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1989 a las 17,30 horas en R. Scalabrini Ortiz 2840, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, y distribución de utilidades (artículo 261);
3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

e. 19/10 Nº 81.477 v. 25/10/89

PHILA
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1989 a las 9 horas en Maipú 726, 2º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y destino resultados. Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
2º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán presentar sus acciones hasta el día 6 de noviembre de 1989 en Maipú 726, 2º Piso Capital.

e. 19/10 Nº 81.442 v. 25/10/89

PRODEVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/11/89 a las 9,00 hs. en J. F. Seguí 3607 Piso 13 Oficina "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar Actas.
2º) Consideración de la Documentación Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30/6/89.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Renovación Directores y Síndico.

El Directorio

e. 19/10 Nº 81.582 v. 25/10/89

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 6 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º - Participación de la sociedad en la explotación conjunta de una planta de elaboración de productos químicos; características y monto de la participación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1989

El Directorio

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas registrados en la Sociedad, que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario cursar comunicación de asistencia en las oficinas de nuestra Compañía, sitas en 25 de Mayo 565, piso 3º, Buenos Aires, dentro del horario de 9,30 a 17 horas, de lunes a viernes, o en su defecto presentar certificado de depósito en la Caja de Valores, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día martes 31 de octubre de 1989, a las 17 horas.

e. 17/10 Nº 81.102 v. 23/10/89

"R"

RESPLACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance juntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e. 17/10 Nº 81.059 v. 23/10/89

RESTAURANTE CHIQUIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1989 a las 18 y 30 horas a realizarse en la calle Pte. Perón 920, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Venta del Fondo de Comercio.
3) Disolución y Liquidación de la Sociedad.

El Directorio

e. 17/10 Nº 81.101 v. 23/10/89

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Retrava Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Modificación de los Artículos Segundo y Décimo Primero del Estatuto Social;
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

La Abogada

e. 18/10 Nº 81.323 v. 24/10/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1989 a las 11:00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 65 Ejercicio Económico cerrado el 30/6/89. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Absorción del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados" mediante utilización de las cuentas; "Reserva Voluntaria" y "Reserva Revalúo Técnico".
4) Consideración de las remuneraciones a los Directores ₳ 24.548.095,66, ajustado a la fecha de cierre, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/89, el cual arrojó quebranto.
5) Determinación de las remuneraciones, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/89.
6) Conversión de las acciones ordinarias en circulación en acciones escriturales de idénticas clases y características. Delegación en el Directorio para su implementación.
7) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 120.000.000,00 a ₳ 8.000.000.000, que representa al 6.566,66666667 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", y emisión de las acciones escriturales correspondientes.
8) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y designación de los Síndicos Titulares y Suplentes, con mandato por el Ejercicio a vencer el 30/6/90.
9) Designación del Contador Certificante Titular y asimismo de un suplente, que certificará el Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio a vencer el 30/6/90 y determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de las Instituciones depositarias, en el Dpto. Jurídico Contable, 25 de Mayo 362, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16, hasta el 25 de octubre de 1989 inclusive.

e. 13/10 Nº 81.021 v. 20/10/89

SYDNEY INVERSORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio según Acta del 28 de setiembre de 1989 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1989 a las 10 horas, en el local calle Uruguay 651 Piso 13 "A" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificar Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos del Balance, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años: 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 y 1988. Toda esta documentación ya fue presentada a la Inspección General de Justicia.
3º) Elección de Directores Titulares con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30 de Junio de 1989.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente hasta la misma fecha.
5º) Explicación de los motivos de efectuar la asamblea fuera de término.

El Directorio
e. 13/10 Nº 79.948 v. 20/10/89

SANTA ANA DE CARPINCHORI
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 1989, a las 15.30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, p. 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión de Directorio y la Sindicatura.
2º Dividendos distribuidos ejercicio 1987/88.
3º Distribución de utilidades ejercicio 1988/89.
4º Remuneración al Directorio art. 261 Ley 19.550.
5º Fijación del número de Directores y su elección.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
7º Conversión de los títulos representativos del capital de la Sociedad de acuerdo al art. 39 de la Ley 23.697.

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.087 v. 23/10/89

SERRALTA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº de Registro 27.955

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9/11/89, a las 11., en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868 2º C Cap. , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 Ejercicio Nº 21 cerrado el 30/6/89.
2º) Determinación del destino de los resultados.
3º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por 1 año.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
5º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de Asamblea y el Registro de Asistencia. Bs. As., 10/10/89.

El Vicepresidente
e. 17/10 Nº 81.195 v. 23/10/89

SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre de 1989 a las 10 horas, en el local social sito en la calle Virrey Avilés Nº 2929, Capital Federal; a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA

1º - Consideración de la Actualización contable de los Bienes de la Empresa al 30/6/1989 y su inclusión en el Balance General de esa fecha y destino del saldo.
2º - Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º - Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en cuenta lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Consideración del Resultado Acumulado.
4º - Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
5º - Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad calle Virrey Avilés 2929, Capital Federal, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.

El Presidente
e. 17/10 Nº 79.646 v. 23/10/89

STORMO
Sociedad Anónima
Nº Registro 88.535

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1989 en primera convocatoria a las 17:30. Y en segunda convocatoria a las 18:30 hs. en el supuesto de que fracasare la primera en Montevideo 174 P. 8 "B" Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3. - Evaluación de la gestión de Directorio durante el ejercicio y de la actuación del síndico.
4. - Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
5. - Aprobación del ajuste practicado en las cuentas de los directores por los aportes efectuados para cubrir gastos necesarios.
6. - Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años (art. 8 Estatuto Social).
7. - Designación de los síndicos titulares y suplentes por el término de 1 año (art. 9 Estatuto Social).

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.172 v. 23/10/89

SUAREZ BAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la memoria y Balance correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1989; juntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el mismo período.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.062 v. 23/10/89

SALTO CHICO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en calle Lavalle 3161, Capital Federal, 8º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Honorarios del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de 1 año.
5º) Garantía que deberán depositar los Directores de acuerdo a las normas vigentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.

El Directorio

NOTA: Recordamos a los señores accionistas, que deben depositar las acciones con 3 (tres) días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 18/10 Nº 81.363 v. 24/10/89

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA "M. STOLIAR" DE CABALLITO

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado en invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar el día DOMINGO 29 de Octubre de 1989, en n/Sede Social de PLANES 1049 de esta Capital, a las 9.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior
2º) Tratamiento y aprobación de la suscripción del compromiso de fusión por incorporación, y balances especiales y consolidado, entre los representantes de la Comisión Directiva de nuestra Institución y los representantes del Centro Hebreo I. O. N. A.
3º) Designar dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.
Buenos Aires, octubre 5 de 1989

e. 18/10 Nº 81.215 v. 20/10/89

S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en la sede social sita en la calle Gral. Hornos 690, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de las Resoluciones del Directorio de fechas: 21/12/88; 26/1/89; 23/2/89; 15/3/89 y 20/6/89.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 19/10 Nº 81.509 v. 25/10/89

S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 1989, a las 16,30 horas, en la sede social cita en la calle Gral. Hornos 690, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al 65º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 19/10 Nº 81.510 v. 25/10/89

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la sede social, calle Reconquista 559 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989;
2º) Remuneración de Directores y Síndicos;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 19/10 Nº 81.504 v. 25/10/89

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA SOMISA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1989, a la hora 9,00, en la Avenida Belgrano 737, piso 10, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la modificación del Artículo 14 del Estatuto Social, adecuando el porcentaje de Capital Social integrado, necesario para la elección de Director.
2º) Consideración de la modificación del Artículo 25 del Estatuto Social, a fin de su adecuación a la reforma del Artículo 14 del mismo.
3º) Designación de dos miembros del Directorio para intervenir en la redacción del Acta de Asamblea, aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con el Presidente y Director Secretario.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea, que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/10/89 al 18/10/89.

e. 19/10 Nº 79.517 v. 25/10/89

"T"

TOMOGRAFIA COMPUTADA CEREBRAL S. A. (EN LIQUIDACION)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 7 de noviembre de 1989 a las 19 hs. en Paraná 426

10 B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Donación del Tomógrafo Computado a Institución Benéfica.
3) Aprobación gestión Liquidadores designados.
4) Aprobación Balance Anual al 30/6/89.
5) Aprobación Balance Final de liquidación y del proyecto de distribución. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día en que se convocó para la primera y en el mismo domicilio.

El Directorio
e. 17/10 Nº 79.911 v. 23/10/89

"U"

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 7696

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1989, a las 14,45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 925, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, los Anexos y las Notas Complementarias y los informes de los Auditores, Actuario y Síndico, correspondientes al 33º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Honorarios a Directores y al Síndico. Destino del saldo de utilidades.
3º) Aumento de Capital a ₳ 1.000.000 y emisión de Acciones.
4º) Determinación del número de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio y elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 13/10 Nº 79.979 v. 20/10/89

"V"

VIALCO
Sociedad Anónima
Registro Nº 5482

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de noviembre de 1989 a las 12 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley Nº 11.903 por el 41º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y destino de las utilidades.
2. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3. Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 88/89.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 22.903.

e. 13/10 Nº 79.872 v. 20/10/89

VUELTA DE ROCHA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 1989 a las 17 horas en el local de la calle Carlos F. Melo 290 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la documentación Art. 234 Inc. I de la ley 19.550, modificado por la ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2. Elección de Directores, Titulares y Suplentes, por los que finalizan su mandato.
3. Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 17/10 Nº 81.189 v. 23/10/89

VILLALONGA FURLONG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día ocho de noviembre de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social, Esmeralda 719, 3º piso, departamento B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

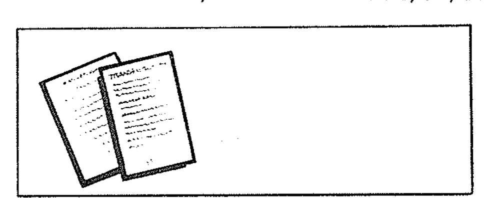
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio, y asignación de honorarios a los Señores Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos, y su remuneración.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, acerca de la comunicación anticipada de la asistencia a la Asamblea.

e. 18/10 Nº 81.269 v. 24/10/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Lois y Mato (Delmiro RR. MATO Martillero Público) oficinas Avda. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que José Albino Gómes Lages, Jorge Francisco Coimbra venden a Manuel Rey Limeres en comisión su negocio del ramo de comidas, minutas, venta de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas sito en AVDA. CABILDO 3701 Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 13/10 Nº 79.906 v. 20/10/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Roberto Luis Larrobla y Carlos Humberto Espada venden a Susana Cristina Monserrat de Checali y Juan Bautista Vago, el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwich y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines. Comercio minorista: Venta de masas, bombones, sandwich (sin elaboración), calle ACOYTE Nº 68 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/10 Nº 81.150 v. 23/10/89

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 37-7371, avisan: que "Libertador 990" S. R. L. vende a "Avenida Callao 2093" S. A. su negocio de: Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en la AV. CALLAO 2093, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/10 Nº 81.198 v. 23/10/89

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 37-7371, avisan: que rectifican el edicto nº 9042 publicado en fecha 5/7/88 al 11/7/88 inclusive, relacionado con la venta de "Hotel El Litoral" S. R. L. del negocio de: Hotel (Sin servicio de comida), denominado "Hotel El Litoral", ubicado en la AV. CORRIENTES 6891, Capital Federal, aclarando que los compradores son: Fernando Manuel Sarlenga, José Marmolia y Raúl Albino Okretich. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/10 Nº 81.201 v. 23/10/89

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 37-7371, avisan: que rectifican el edicto Nº 9040 publicado en fecha 5/7/88 al 11/7/88 inclusive, relacionado con la venta de "El Imperio de la Pizza" S. R. L. del negocio de: Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas, Postres, Churros, Masas, Emparedados, Helados, Rotisería, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y 3 (tres) Cámaras Frigoríficas, denominado "El Imperio de la Pizza", ubicado en la AV. CORRIENTES 6895 (seis mil ochocientos noventa y cinco) y FEDERICO LACROZE 4196/4200 (cuatro mil ciento noventa y seis/cuatro mil doscientos), Capital Federal, aclarando que los compradores son: Fernando Manuel Sarlenga, José Marmolia y Raúl Albino Okretich. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/10 Nº 81.199 v. 23/10/89

Lucas R. Castro & Asociados, balanceadores y martilleros públicos (representada por el martillero Ramón Fernández), con oficinas en esta Capital Federal calle Teniente General Juan D. Perón 1920, 3º Piso, avisan que Dalbo S.R.L., vende, cede y transfiere libre de toda deuda o gravamen a los señores: Roberto Oscar Solito y Jorge Osvaldo Solito, su negocio de comercio minorista, golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 (601.040) Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601.650), Casa de lunch (602.010), Café bar (602.020), Despacho de bebidas (602.030), Comercio minorista elaboración y venta de Pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros (602.050), sito en esta Capital Federal calle AV. BRASIL 2301 ESQ. PICHINCHA. Domicilio de las partes y reclamos de Ley Vendedor en la Av. Brasil 2301, compradores y martillero en nuestras oficinas.

e. 18/10 Nº 81.297 v. 24/10/89

Julio Alvárez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, T.E. 38-0990 avisan: Modesto León vende a Mercedes Ripoll Giner su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. RIVADAVIA 2465 Piso 2º Dto. "G" Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
(Nro. 941 del libro 65 folio 247).

e. 18/10 Nº 81.330 v. 24/10/89

Fidelia Lamas Soto vende a Angela María Luján Ritondo y Nicolás Alberto Spinelli el negocio de: (601040) Comercio minorista golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266; (603210) Comercio minorista artículos librería; papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabados; (603220) Comercio minorista de artículos de perfumería y tocador; (603221) Comercio minorista de artículos de limpieza, sito en la AV. RIVADAVIA Nº 10856 P.B., Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. Rivadavia Nº 10847, Capital Federal.

e. 18/10 Nº 81.374 v. 24/10/89

Vázquez/Fernández y Cía., representada por el señor Ricardo Fernández, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que el señor Jorge Carlos González vende a la señora Rosa Delfina Carbonaro, el negocio de Comercio Minorista: Despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandwiches (sin elaboración). Elaboración de masas, pasteles y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (601020-030500209), sito en la calle AYACUCHO Nº 65 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/10 Nº 81.586 v. 25/10/89

"B"

Hugo Pablo Etchegaray avisa: queda nula y sin efecto la compra que hiciera a Luis Alberto Soca del negocio sito en BARRIO COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA BLOK 50(A) LOCAL 80 ESCALERA 18 "A" P.B., Capital según edicto Nº 70.210 del 16/8 al 23/8/89. Reclamos mismo negocio.

e. 13/10 Nº 79.908 v. 20/10/89

Fusillo Propiedades, representada por el Mart. Púb. Mateo Fusillo, oficinas en Av. Rivadavia 10847, Cap. Fed., avisa que: Amilcar Atilio López vende a Mirta Edith López el negocio de Panadería, Fábrica de masas, Elaboración y Venta de emparedados y Venta de Helados en envase de único uso, sito en la calle BERMUDEZ Nº 2476 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 18/10 Nº 81.377 v. 24/10/89

"C"

Se avisa que Patricia Nora Pereira, transfiere a Amelia Elena Pandolfi, el fondo de comercio del local ubicado en la calle CAMPICHUELO 950, habilitado con el rubro hotel familiar, por Carpeta 14.947/82. Reclamos de ley en el mismo.

e. 13/10 Nº 79.885 v. 20/10/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 Capital Federal, avisan que con su intervención las señoras Araceli Beatriz Solimo y Mabel Susana Solimo venden a la señora Filomena Cotado de Rodríguez, su negocio de Elaboración de pan, despacho de pan, despacho de masas, sito en la calle CONCORDIA Nº 232/36, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 18/10 Nº 81.358 v. 24/10/89

"E"

Se avisa que la señora Alejandra Ayala Bustamante de Rojas, vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Casa de Lunch (602010) café-bar (602020) despacho de bebidas (602030) sito en la calle ESMERALDA 439 Planta baj de Capital Federal al Señor Osvaldo Jorge Franconi libre de toda deuda, gravamen e inhibición y personal fijando las partes domicilios para los reclamos de ley en Esmeralda 439 de esta Capital Federal dentro del término legal.

e. 18/10 Nº 81.252 v. 24/10/89

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 37-7371, avisan: que rectifican el edicto Nº 9041 publicado en fecha 5/7/88 al 11/7/88 inclusive, relacionado con la venta de la "Confitería Imperio" S. R. L. del negocio de: Confitería, Café, Casa de Lunch, Venta de Empanadas (13 mesas en la vereda), Despacho de Bebidas y Venta de Helados, denominado "Confitería Imperio", ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 4188 (cuatro mil ciento ochenta y ocho), Capital Federal, aclarando que los compradores son: Fernando Manuel Sarlenga, José Marmolia y Raúl Albino Okretich. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/10 Nº 81.200 v. 23/10/89

El Sr. Juan Carlos Scavino notifica a los interesados, por el término de 30 días a partir de la fecha, que vendió a Plaza Vista Viajes S. A. (e. f.), con domicilio real en la calle Viamonte 1133, piso 7º de la Capital Federal, el fondo de comer-

cio de la Agencia de Viajes con la denominación de "Resguardo Viajes" ubicado en la calle FLORIDA 439, piso 1º "17" de la Capital Federal y que interviene la Escribana Ana María Kemper con escritorio en la calle Maipú 42, piso 5º, Cuerpo II "155" de la Capital Federal; los reclamos se aceptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 12,00 a 18,00 horas.

e. 17/10 Nº 81.179 v. 23/10/89

"G"

Olinda Angélica Figueroa de Rodríguez Da Costa, C.I. 7.952.831 Avisa: La venta de su negocio Comercio minorista, Despacho de Pan (202.006) Venta de helados (sin elaboración) 202.009 y venta de productos alimenticios al Sr. Omar Alfredo Vera, D.N.I. Nº 12.803.497, establecido en la calle GORRITI Nº 4302, libre de toda deuda y/o gravámen, sin personal por no haberlo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley Tte. Gral. Juan D. Perón 3762 P.B.

e. 18/10 Nº 81.213 v. 24/10/89

"H"

Pedro Muñiz & Cía. balanceadores y martilleros públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con domicilio en la calle Libertad 174, 4º Piso, Of. "8", de esta Capital Federal, avisa que con su intervención el Sr. Jorge Humberto Aparicio vende al Sr. Alberto Jorge González, quien compra para sí y/o en comisión el negocio de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración), con depósito complementario, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2500 ESQUINA ALBERTI 104, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 13/10 Nº 79.973 v. 20/10/89

Se comunica por cinco (5) días que el Sr. Alfredo Balbino Fontal, transfiere a la Sra. Nélida Salvi de Narváez, el establecimiento geriátrico sito en la calle HUMBERTO 1ro Nº 2853, Capital Federal. Oposiciones de ley en Montevideo 711, piso 4º depto. "7", Cap.

e. 13/10 Nº 79.936 v. 20/10/89

"J"

Se rectifica Edicto Nº 15.773 del 2 al 6/3/87, referente a negocio de hotel sito en JUAN DE GARAY Nº 1632, Capital, para indicar nombres correctos de las partes: Vendedor: Hotel Garay S.R.L; comprador José Tuñas y García. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 13/10 Nº 79.929 v. 20/10/89

Augusto J. Catarino, abogado, domiciliado en Lavalle 1619 Piso 4º "F" Capital, avisa que Andrés Guillermo Green transfiere a Construbisol S.A., la agencia de turismo "Nouvelles Frontieres", domiciliada en JUNCAL 615, PISO 3º "D" Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en su oficina.

e. 13/10 Nº 81.041 v. 20/10/89

"L"

Se comunica que Andrés Pandelo, transfiere el fondo de comercio de su local sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 1027/29 PB. Y 1er. Piso, Capital, que gira bajo el rubro de "Hotel Alojamiento" al señor Juan José Pandelo. Por reclamos de Ley y demás efectos dirigirse al domicilio señalado.

e. 18/10 Nº 81.273 v. 24/10/89

"M"

Silvia Beatriz Figueroa transfiere su local de la calle MELIAN 2225 P. Baja y P. Alta Capital, de Guardería Infantil con una capacidad máxima de veintidós (22) niños por turno que no excedan las tres (3) horas de permanencia a Graciela Rodríguez de Sabater. Reclamos de Ley en el local.

e. 17/10 Nº 81.183 v. 23/10/89

Julio Alvárez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: José Ermocida vende a Sirera S.R.L. su negocio de Garage Comercial sito en MAZA 562 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

(Nro. 941 del libro 65 folio 247).

e. 18/10 Nº 81.331 v. 24/10/89

El Sr. Héctor Julio De La Vega con domicilio en S. de Bustamante 2268 notifica a los interesados que vendió a Pablo Angel Arturo Arrighi con domicilio real en Alvear 1939 el negocio dedicado a restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en el oral 33.266 con la denominación "Del Bajo Belgrano", ubicado en MONTAÑESES 1880/92, Capital Federal. Reclamos de ley en el horario de 09 a 13,00 en el mismo local.

e. 19/10 Nº 81.459 v. 25/10/89

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital Federal TE: 49-4255 avisa: Que el señor Israel Cukierman vende al señor Jorge Edmundo Parisi el fondo de comercio del rubro café bar, despacho de bebidas y casa de lunch, establecido en Capital Federal, calle RODRIGUEZ PEÑA 16, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 13/10 Nº 79.982 v. 20/10/89

"S"

Se avisa que Ramón Vázquez y María Peón de Vázquez, venden y transfieren a favor de Manuel Pardo Riesco y Manuel Bau Vieytes, su negocio ubicado en SALTA Nº 652 y 654, Capital Federal, dedicado a servicios de bar, café, minutas y anexos. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Mariano Acosta Nº 3690, Pta. Bja., Capital Federal.

e. 19/10 Nº 81.497 v. 25/10/89

Vázquez/Fernández y Cía. representada por el señor Ricardo Fernández, Corredor Público, con oficinas en la calle Paraná 777, 4º piso, Capital Federal, avisan que el señor Pascual Santorsa vende al señor Víctor Carlos Gallardo el negocio de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, sito en la calle SANTO TOME Nº 6299, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/10 Nº 81.587 v. 25/10/89

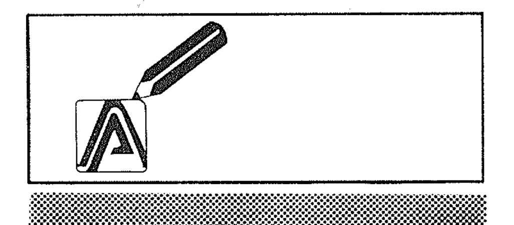
"V"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Héctor Francisco Tajes y Lobelos, Osvaldo César Lumelsky y Alejandro Fabián D' Andrea venden a Juan Alfredo Merino y Viviana Estela Hermosa, el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles Sandwiches y Productos similares, churros, emparedados, papas fritas. Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sandwich (sin elaboración) calle VENEZUELA Nº 4002 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

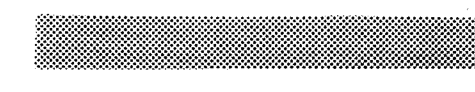
e. 17/10 Nº 81.149 v. 23/10/89

Vázquez/Fernández y Cía., representada por el señor Ricardo Fernández, Corredor Público, con oficinas en Paraná Nº 777, 4º piso, Capital Federal, avisan que el señor Pascual Santorsa vende al señor Víctor Carlos Gallardo, el negocio de comercio minorista: despacho de pan (202006), masas (202007), galletitas (202005), lácteos (202012), bebidas envasadas (202002), bombonería (202004), sito en la calle VIRGILIO Nº 2941 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/10 Nº 81.585 v. 25/10/89



Avisos Comerciales



ANTERIORES

"A"

ARPEMAR S. A.
Sociedad Anónima

SOCIEDAD ABSORBENTE: ARPEMAR S. A. Sede Social: Sarmiento 1889, piso 1º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de octubre de 1971, bajo el Nº 3274, folio 189, Libro 75, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. SOCIEDAD FUSIONADA: PROTEINAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. - PROMASA. Sede Social: Sarmiento 1889, piso 1º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1965, bajo el Nº 2367, folio 397, Libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. La entidad fusionada "PROMASA" se disuelve sin liquidarse. Aumento de Capital: Capital social de la fusionante ₳ 900, monto del aumento capital por la fusión por absorción de "PROMASA" ₳ 1.706. Capital resultante ₳ 2.606. BALANCES ESPECIALES DE AMBAS SOCIEDADES Y CONSOLIDADO DE FUSION: Fecha 30 de setiembre de 1988. VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO DE ARPEMAR S. A.: al 30/9/88: ACTIVO: ₳ 1.225.469.042,79. PASIVO: ₳ 1.075.102.652,63. PATRIMONIO NETO: ₳ 150.366.390,16. VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO DE PROMASA: al 30/9/88. ACTIVO: ₳ 179.872.000,67. PASIVO: ₳ 132.280.436,65. PATRIMONIO NETO: ₳ 47.591.564,02. RAZON SOCIAL DE LA FUSIONANTE: "EUROAR R. A." anteriormente denominada "ARPEMAR S. A.". Sede Social: Sarmiento 1889, piso 1º, Capital Federal. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de ambas sociedades el 29 de diciembre de 1988 y aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 29/12/88 y por las Asambleas Extraordinarias celebradas por ARPEMAR S. A. (nueva denominación social EUROAR S. A.) y PROMASA el 27 de enero de 1989. OPOSICIONES Y RECLAMOS DE LEY ante la escribanía interviniente Fernando Rodríguez Alcobendas, calle 25 de Mayo 267, piso 1º, Capital Federal, de 10.30 a 12.00 horas y de 14 a 17.30 horas.

El Autorizado

e. 18/10 Nº 81.208 v. 20/10/89

ATANOR
Sociedad Anónima

PAGO DE LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL. De acuerdo con las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se lleva a conocimiento de los Señores Accionistas que a partir del 24 de Octubre de 1989 esta Sociedad pondrá a disposición de los mismos las acciones correspondientes a la Capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital representativa del 400 % del Capital Social al 31 de Diciembre de 1988 que fuera aprobada por la Asamblea Ordinaria del 28 de Abril de 1989.

Con tal motivo los Señores Accionistas recibirán títulos definitivos representativos de las acciones de las Clases "A", (4 votos), "B" (2 votos) y "D" (1 voto) de v/n = ₳ 1.- c/u. con cotización bursátil en proporción a su actual tenencia de dichas clases. Las acciones a entregarse llevarán adheridos los cupones Nro. 8 al 15 inclusive y gozarán de dividendos desde el 1º de Enero de 1989.

Las fracciones menores de ₳ 10.- c/u. (es decir, 10 acciones de v/n = ₳ 1.- c/u.) se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones serán entregadas contra presentación del cupón Nro. 7 de las acciones actualmente en circulación en la Caja de Valores S. A., Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y Sucursales en el horario de 10 a 16 horas.

El Directorio

e. 18/10 Nº 81.256 v. 20/10/89

"B"

BIRRIA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se informa que: a) BIRRIA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 25 de febrero de 1971 bajo el Nº 475 y última inscripción el 5 de agosto de 1988 bajo el Nº 5.304, KEITH FINANCIERA S. A. con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de agosto de 1970 bajo el Nº 3556 y última inscripción el 2 de mayo de 1988 bajo el Nº 2.529; KILIA S. A. con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de febrero de 1972 bajo el Nº 492 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.492 y HOCESA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 13 de marzo de 1970 bajo el Nº 787 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.490, han decidido fusionarse, convirtiéndose la primera de las mencionadas en 'sociedad incorporante' y las tres últimas en 'sociedades incorporadas', por lo cual las últimas se disolverán sin liquidarse de acuerdo a lo previsto por el Art. 82 y siguientes de la Ley 19.550. b) Con motivo de la fusión se decidió aumentar el Capital Social de BIRRIA S. A. en ₳ 129,00, resolviéndose además la modificación del Art. 4º de sus estatutos sociales. c) La valuación del activo y pasivo de las sociedades intervinientes, todos ellos al 31 de mayo de 1989, a cuya fecha tiene efectos esta fusión, es la siguiente:

	AUSTRALES	
	ACTIVO	PASIVO
BIRRIA S. A.	302.334.710..	12.091.394.-
KEITH FINANCIERA S. A.	17.999.200.-	9.454.-
KILIA S. A.	2.401.190.-	136.545.00.-
HOCESA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION	17.999.121. -	679.448.-

d) El compromiso de fusión es de fecha 21 de julio de 1989 y fue aprobado por Resoluciones Sociales del 17 de agosto de 1989 de Birria S. A., de Keith Financiera S. A., de Kilia S. A. y de Hocesa Sociedad Anónima Financiera y de Inversión. e) Los accionistas, acreedores y terceros podrán ejercer sus derechos por el término de Ley en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital Federal en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

El Directorio

e. 18/10 Nº 81.247 v. 20/10/89

"C"

CONSTRUCTORA BOMO
Sociedad Anónima

Comunica a accionistas que Asamblea del 28/9/89, resolvió aumentar capital social de ₳ 1.000 a ₳ 4.000.000 por capitalizac. de anticipos para futuras suscripciones de acciones. Modifican v/n de acciones, elevándolo a ₳ 100 c/acc. Se canjean acciones de V/N ₳ 0,001 actualmente en circulación por acciones de ₳ 100 V/N c/u.

El Presidente

e. 19/10 Nº 81.431 v. 23/10/89

CORMATEN
Sociedad Anónima

Se avisa por tres días que la Asamblea Extraordinaria del 25 de Septiembre de 1989 sancionó un aumento de capital de ₳ 5.999.980. - representado por acciones Ordinarias Nominales no endosables de 1 voto, y se invita al canje de las acciones en circulación por las actuales emitidas en dicha Asamblea. El Directorio las pone a disposición a fin de que se ejerza el derecho de preferencia.

El Directorio

e. 18/10 Nº 81.212 v. 20/10/89

"E"

EL FORTIN DE SAN MARTIN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

REGISTRO Nº 34.712 - Se hace saber por TRES DIAS: Se comunica a efectos ejercicio derecho de preferencia que por Asamblea Extraordinaria del 3 de octubre de 1989 se dispuso el Aumento del Capital Social de ₳ 0,03 a ₳ 500.000.-, emitiéndose 4.999.999.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosa-

bles, Clase "A" de 5 votos por acción y de v/n ₳ 0,0000001 cada una, con una prima de emisión del 40 % de la suma suscripta, con derecho a dividendos a partir del 1º de agosto de 1990 y para ser integradas en efectivo en el acto de suscripción conjuntamente con la prima de emisión. Valor nominal de la emisión ₳ 499.999,97. Prima de emisión ₳ 200.000.- Dirigirse a Gral. José Gervasio de Artigas 5512, 2º Piso, Depto. "B", Capital Federal, los dias miércoles de 10 a 12 horas.

El Vice-Presidente
e. 18/10 Nº 81.365 v. 20/10/89

"H"

HOCESA
Sociedad Anónima, Financiera y de Inversión

En cumplimiento del Art. 83, inc. 3 de la ley 19.550 se informa que: a) BIRRIA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 25 de febrero de 1971 bajo el Nº 475 y última inscripción el 5 de agosto de 1988 bajo el Nº 5.304; KEITH FINANCIERA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso,. Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de agosto de 1970 bajo el Nº 3556 y última inscripción el 2 de mayo de 1988 bajo el Nº 2.529; KILIA S. A. con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de febrero de 1972 bajo el Nº 492 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.492, y HOCESA SOCIEDAD ANONINA FINANCIERA Y DE INVERSION, con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 13 de marzo de 1970 bajo el Nº 787 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.490, han decidido fusionarse, convirtiéndose la primera de las mencionadas en 'sociedad incorporante' y las tres últimas en 'sociedades incorporadas', por lo cual las últimas se disolverán sin liquidarse de acuerdo a lo previsto por el Art. 82 y siguientes de la Ley 19.550. b) Con motivo de la fusión se decidió aumentar el Capital Social de BIRRIA S. A. en ₳ 129, resolviéndose además la modificación del art. 4º de sus estatutos sociales. c) La valuación del activo y pasivo de las sociedades intervinientes, todos ellos al 31 de mayo de 1989, a cuya fecha tiene efectos esta fusión, es la siguiente:

	AUSTRALES ACTIVO	PASIVO
BIRRIA S. A.	302.334.710.-	12.091.394.-
KEITH FINANCIERA S. A.	17.999.200.-	9.454.-
KILIA S. A.	2.401.190.-	136.545.-
HOCESA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION	17.999.121.-	679.448.-

d) El compromiso de fusión es de fecha 21 de julio de 1989 y fue aprobado por resoluciones sociales del 17 de agosto de 1989 de Birria S. A., de Keith Financiera S. A., de Kilia S. A. y de Hocesa Sociedad Anónima Financiera y de Inversión. e) Los accionistas, acreedores y terceros podrán ejercer sus derechos por el término de Ley en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K, de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.245 v. 20/10/89

"K"

KEITH FINANCIERA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se informa que: a) BIRRIA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 25 de febrero de 1971 bajo el Nº 475 y última inscripción el 5 de agosto de 1988 bajo el Nº 5.304; KEITH FINANCIERA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, el 28 de agosto de 1970 bajo el Nº 3556 y última inscripción el 2 de mayo de 1988 bajo el Nº 2.529; KILIA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de febrero de 1972 bajo el Nº 492 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.492; y HOCESA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSION, con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 13 de marzo de 1970 bajo el Nº 787 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.490, han decidido fusionarse, convirtiéndose la primera de las mencionadas en 'sociedad incorporante' y las tres últimas en 'sociedades incorporadas', por lo cual las últimas se disolverán sin liquidarse de acuerdo a lo previsto por el Art. 82 y siguientes de la Ley 19.550. b) Con motivo de la fusión se decidió aumentar el Capital Social de BIRRIA S. A. en ₳ 129,00, resolviéndose además la modificación del Art. 4º de sus estatutos sociales. c) La valuación del activo y pasivo de las sociedades intervinientes, todos ellos al 31 de mayo de 1989, a cuya fecha tiene efectos esta fusión, es la siguiente:

	AUSTRALES ACTIVO	PASIVO
BIRRIA S. A.	302.334.710.-	12.091.394.-
KEITH FINANCIERA S. A.	17.999.200.-	9.454.-
KILIA S. A.	2.401.190.-	136.545.-
HOCESA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSION	17.999.121.-	679.448.-

d) El compromiso de fusión es de fecha 21 de julio de 1989 y fue aprobado por Resoluciones Sociales del 17 de agosto de 1989 de Birrias S. A., de Keith Financiera S.A. de Kilia S. A. y de Hocesa Sociedad Anónima, Financiera y de Inversión. e) Los accionistas, acreedores y terceros podrán ejercer sus derechos por el término de Ley en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K, de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.246 v. 20/10/89

KILIA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se informa que: a) BIRRIA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 25 de febrero de 1971 bajo el Nº 475 y última inscripción el 5 de agosto de 1988 bajo el Nº 5.304; KEITH FINANCIERA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de agosto de 1970 bajo el Nº 3556 y última inscripción el 2 de mayo de 1988 bajo el Nº 2.529; KILIA S. A., con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 28 de febrero de 1972 bajo el Nº 492 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.492; y HOCESA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSION, con domicilio en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K de Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 13 de marzo de 1970 bajo el Nº 787 y última inscripción el 3 de junio de 1988 bajo el Nº 3.490, han decidido fusionarse, convirtiéndose la primera de las mencionadas en 'sociedad incorporante' y las tres últimas en 'sociedades incorporadas', por lo cual las últimas se disolverán sin liquidarse de acuerdo a lo previsto por el Art. 82 y siguientes de la Ley 19.550. b) Con motivo de la fusión se decidió aumentar el Capital Social de BIRRIA S. A. en ₳ 129,00, resolviéndose además la modificación del Art. 4º de sus estatutos sociales. c) La valuación del activo y pasivo de las sociedades intervinientes, todos ellos al 31 de mayo de 1989, a cuya fecha tiene efectos esta fusión, es la siguiente:

	AUSTRALES ACTIVO	PASIVO
BIRRIA S. A.	302.334.710.-	12.091.394.-
KEITH FINANCIERA S. A.	17.999.200.-	9.454.-
KILIA S. A.	2.401.190.-	136.545.-
HOCESA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y DE INVERSION	17.999.121.-	679.448.-

d) El compromiso de fusión es de fecha 21 de julio de 1989 y fue aprobado por Resoluciones Sociales del 17 de agosto de 1989 de Birria S. A., de Keith Financiera S.A. de Kilia S.A. y de Hocesa Sociedad Anónima, Financiera y de Inversión. e) Los accionistas, acreedores y terceros podrán ejercer sus derechos por el término de Ley en Av. Córdoba 487, 6º piso, Oficina K, de Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

El Directorio
e. 18/10 Nº 81.244 v. 20/10/89

"P"

PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

"PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO" con domicilio legal en Vedia 3892, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 138, folio 372 del libro 44, Tomo A de Estatutos Nacionales el 14 de agosto de 1935, hace saber por tres días en cumplimiento del artículo 88 de la ley 19.550 que ha resuelto escindir la parte de su patrimonio afectada a Grandes Aparatos Domésticos a fin de constituir una nueva sociedad. La valuación del activo y pasivo de Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio al 31 de julio de 1989 es como sigue: Activo: ₳ 56.898.248.493 y Pasivo: ₳ 18.636.617.346. La valuación del activo y pasivo a igual fecha de la nueva sociedad es de: Activo ₳ 9.729.640.480 y Pasivo: ₳ 5.883.753.480. La denominación de la sociedad escisionaria es "Sagad S. A.", su tipo es el de la sociedad anónima, y tendrá su domicilio en Vedia 3892, ciudad de Buenos Aires. A todo evento se deja constancia que la escisión proyectada fue aprobada por Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de octubre de 1989. Eventuales oposiciones en Vedia 3892, Capital Federal, sede de nuestra Sociedad.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.602 v. 23/10/89

"R"

RIONAVE
Sociedad Anónima

Avisa que por asamblea del 15/3/88 y escritura del 11/6/88 se aumentó el capital de ₳ 50.000 hasta ₳ 250.000.

La Autorizada
e. 19/10 Nº 81.440 v. 23/10/89

"S"

SANTA URSULA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que la "SOCIEDAD ANONIMA SANTA URSULA S. A. A. I. C. e I.", con domicilio en la calle Paraguay Nº 577, Piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta bajo en Nº 6761 en el Registro Público de Comercio, ha resuelto según Asamblea Extraordinaria del 30/3/88 la reducción de su capital en la suma de ₳ 240.280, fijando el mismo en ₳ 19.259.720.

Posteriormente se dispuso una nueva reducción de capital en la suma de ₳ 797.500, resuelto por Asamblea Extraordinaria del 1/8/88. El capital de la sociedad luego de la reducción es de ₳ 21.715.640.

El activo de la sociedad está valuado en ₳ 230.810.250,73 y el pasivo en ₳ 85.034.356,88 como surge del balance del 1/8/88.

En el domicilio de esta sociedad es donde deberán formularse las oposiciones prescriptas por el art. 204 de la ley 19.550.

El Autorizado
e. 18/10 Nº 81.310 v. 20/10/89

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANCIACION Y CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANCIACION Y CREDITOS con domicilio legal en Vedia 3892, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 43, folio 137 del libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales el 7 de marzo de 1938, hace saber por tres días en cumplimiento del artículo 88 de la ley 19.550 que ha resuelto escindir parte de su patrimonio a fin de constituir una nueva sociedad. La valuación del activo y pasivo de Sociedad Anónima de Financiación y Créditos al 31 de julio de 1989 es como sigue: Activo: ₳ 110.607.678 y Pasivo: ₳ 1.748.840. La valuación del activo y pasivo a igual fecha de la nueva sociedad es de: Activo: ₳ 54.911.823 y Pasivo: ₳ 00. La denominación de la sociedad escisionaria es "Sociedad Financiera de Grandes Aparatos Domésticos S. A.", su tipo es el de la sociedad anónima, y tendrá su domicilio en Vedia 3892, ciudad de Buenos Aires. A todo evento se deja constancia que la escisión proyectada fue aprobada por Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de octubre de 1989. Eventuales oposiciones en Vedia 3892, Capital Federal, sede de nuestra Sociedad.

El Directorio
e. 19/10 Nº 81.603 v. 23/10/89

"T"

TRANSPORTE AUTOMOTORES LANUS ESTE
Sociedad Anónima

Por asamblea del 30/12/88 y escritura pública 324 del 25/9/89 Escribano Jorge D. di Lello la sociedad aumentó el capital de ₳ 180.000 a ₳ 2.400.000. El aumento está representado por

2.220.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y un voto. Integración: ₳ 420.000 mediante capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital ₳ 4.639.075,76" del Balance 31/12/87 aprobado en la asamblea del 30/12/88 y ₳ 1.800.000 con dinero efectivo. En el acto de la asamblea se estableció: 1º) Que al 30/12/88 existían aportes por la cantidad de ₳ 450.000, los cuales, como los que se produjeran en el futuro, no serían actualizados en la oportunidad en que concluyera la suscripción e integración; 2º) Que al suscribir acciones se integrará el 25 % de cada acción y el saldo dentro del plazo de de seis meses de la fecha de suscripción. El Directorio comunica que a la fecha de publicación de este aviso la sociedad recibió aportes para integración de acciones por valor de ₳ 1.800.000, que quedan sujetos al derecho de preferencia que origina este aviso.

El Abogado

e. 19/10 Nº 81.503 v. 23/10/89